



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2006

VIII Legislatura

Núm. 641

TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a CARMEN MARÓN BELTRÁN

Sesión núm. 45

celebrada el jueves, 7 de septiembre de 2006

Página

ORDEN DEL DÍA:

Votación por asentimiento sobre:

- Apoyo a la propuesta recibida por la Organización Internacional del Trabajo para ser galardonada con el Premio Príncipe de Asturias de la Concordia 2006. (Número de expediente 049/000144.) 2
- Comparecencia urgente del señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Caldera Sánchez-Capitán) para informar sobre la inmigración en nuestro país y el mercado laboral, las políticas de integración, la atención humanitaria y la acogida de inmigrantes en situación de vulnerabilidad. A petición propia. (Número de expediente 214/000126.) 2
- Comparecencia del señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Caldera Sánchez-Capitán) para que facilite toda la información relevante sobre llegadas de inmigrantes,

traslados a la Península, tiempo de permanencia en centros de internamiento, información a las Comunidades Autónomas, acuerdos con Senegal y Mauritania, órdenes de expulsión no ejecutadas, medios dedicados a lo anterior y razones, así como la baja ejecución de expulsiones. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000753.) 2

Se abre la sesión a las diez y treinta minutos de la mañana.

VOTACIÓN POR ASENTIMIENTO SOBRE:

- **APOYO A LA PROPUESTA RECIBIDA POR LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO PARA SER GALARDONADA CON EL PREMIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS DE LA CONCORDIA 2006. (Número de expediente 049/000144.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, bienvenidos a esta Comisión cuando se inicia el segundo periodo de sesiones, que corresponde prácticamente con el de un curso. Bienvenido, señor ministro, para esta comparecencia. También quiero dar la bienvenida al primer secretario de la embajada de Finlandia, señor Turunen, que nos acompaña —como saben, Finlandia ostenta la Presidencia semestral de la Unión Europea—, a quien agradecemos también su presencia.

Iniciamos el orden del día con la petición a la Comisión acordada en Mesa sobre el apoyo a la propuesta recibida por la Organización Internacional del Trabajo para ser galardonada con el premio Príncipe de Asturias de la Concordia 2006. ¿Lo acuerda la Comisión por asentimiento? Queda acordado por asentimiento.

- **COMPARECENCIA URGENTE DEL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN), PARA INFORMAR SOBRE LA INMIGRACIÓN EN NUESTRO PAÍS Y EL MERCADO LABORAL, LAS POLÍTICAS DE INTEGRACIÓN, LA ATENCIÓN HUMANITARIA Y LA ACOGIDA DE INMIGRANTES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. A PETICIÓN PROPIA. (Número de expediente 214/000126.)**
- **COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN) PARA QUE FACILITE TODA LA INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE LLEGADAS DE INMIGRANTES, TRASLADOS A LA PENÍNSULA,**

TIEMPO DE PERMANENCIA EN CENTROS DE INTERNAMIENTO, INFORMACIÓN A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, ACUERDOS CON SENEGAL Y MAURITANIA, ÓRDENES DE EXPULSIÓN NO EJECUTADAS, MEDIOS DEDICADOS A LO ANTERIOR Y RAZONES, ASÍ COMO LA BAJA EJECUCIÓN DE EXPULSIONES. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000753.)

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al segundo punto del orden del día: Petición de comparecencia urgente a petición del señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales para informar sobre la inmigración en nuestro país y el mercado laboral, las políticas de integración, la atención humanitaria y la acogida de inmigrantes en situación de vulnerabilidad; y una segunda comparecencia a petición del Grupo Parlamentario Popular, solicitando la presencia del ministro de Trabajo para que facilite toda información relevante sobre la llegada de inmigrantes, traslados a la Península, tiempos de permanencia en centros de internamiento, información a las comunidades autónomas, acuerdos con Senegal y Mauritania, órdenes de expulsión no ejecutadas, medios dedicados a lo anterior y razones, así como la baja ejecución de expulsiones. Por tanto las dos comparecencias se van a debatir conjuntamente. El turno de intervenciones acordado será de menor a mayor iniciando el Grupo Parlamentario Popular, peticionario también de una comparecencia y cerrando el Grupo Parlamentario Socialista.

Vamos a iniciar la comparecencia con la intervención del señor ministro de Trabajo. Tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, comparezco a petición propia y a petición de otros grupos, como se ha dicho, para abordar uno de los fenómenos sin duda más importantes de nuestros días: el fenómeno de la inmigración. Ayer mismo Naciones Unidas —luego haré referencia a ello— publicaba el informe anual sobre migraciones. Señoras y señores diputados, ustedes conocen bien la voluntad de transparencia y diálogo de este Gobierno en ese marco y en él quiero por tanto situar mi compare-

cencia, que viene precedida de la del señor ministro del Interior la pasada semana, donde se abordaron en profundidad las cuestiones relacionadas con la lucha contra la inmigración irregular y el control de los flujos migratorios. Como saben ustedes mis competencias abarcan la inmigración legal, el mercado laboral, la políticas de integración y atención humanitaria y la acogida de inmigrantes en situación de vulnerabilidad. Permítanme que nada más comenzar esta comparecencia agradezca en nombre de los españoles la tarea solidaria, la entrega sin límites de los voluntarios y miembros de las ONG que están desarrollando el programa de acogida humanitaria de aquellos que llegan a nuestras costas. Una tarea solidaria, elogiada en el mundo y que creo que llena de orgullo a los ciudadanos españoles. Quiero por tanto en nombre de ellos, estoy seguro de que también en el nombre de todos ustedes, agradecerles ese compromiso y ese trabajo.

Asistimos, señorías, a una crisis humanitaria. Esa crisis humanitaria provoca el éxodo de miles de personas buscando un mundo mejor. Eso es justamente lo que dice el informe de Naciones Unidas. Naciones Unidas viene a explicar que la inmigración es un fenómeno universal en el espacio y en el tiempo y que tiene siempre el mismo camino, va desde la falta de oportunidades al mundo que tiene oportunidades, va del mundo subdesarrollado al mundo desarrollado, va de los lugares sin esperanza a los lugares con esperanza. Ese es el flujo migratorio de nuestros días, no al contrario, por tanto permítanme que enmarque mi intervención en esos principios. Quiero también indicarles que cuando llegamos al Gobierno asumimos algunos cambios en la política de inmigración. El primero de ellos fue en el orden de las ideas y de los valores. Queríamos concebir el fenómeno migratorio pasando de una visión simple a una más integral y transversal porque es evidente, señorías, que la inmigración tiene que ver con la economía, con el empleo, con la solidaridad, con los derechos, con las familias y también con la seguridad. El segundo cambio se produjo en los medios materiales y humanos que el Gobierno pone a disposición de esta política y el último cambio se produce en la forma de elaborar y aplicar la política de inmigración, que constituye un gran impacto, sin duda, sobre la sociedad española, también sobre las sociedades desarrolladas del mundo tanto por su dimensión como por su integridad temporal y pensamos que solo mediante el diálogo con todos los colectivos implicados se pueden encontrar soluciones eficaces a desafíos de esta envergadura. Diálogo con comunidades autónomas, ayuntamientos, empresarios, sindicatos, organizaciones sociales, partidos políticos y países de origen han presidido todas y cada una de las actuaciones de este Gobierno.

Permítanme que hable del fenómeno de la inmigración, de su origen, de lo que representa, del desafío que supone porque, señoras y señores diputados, déjenme que les indique, hoy más que nunca —y creo que la inmensa mayoría de los españoles así lo piensa—, que la inmigración es un fenómeno positivo que permite

mejorar el desarrollo económico, que permite avanzar socialmente y que ayuda, sin duda alguna, a los países desarrollados tanto demográfica como económicamente y también en el mantenimiento de sus sistemas de protección social. Es obvio que estoy hablando de la inmigración legal, que es la inmigración por la que apostamos y la que defendemos. Todos los informes que tenemos sobre la inmigración indican que beneficia tanto a la persona que llega a un país como al país de acogida y, como les decía antes, la inmigración es un fenómeno universal en el espacio y en el tiempo, un fenómeno que afecta de un modo u otro a todos los continentes y a casi todos los países desarrollados, que se sostiene en el tiempo manifestándose con mayor o menor visibilidad y que en ocasiones tiene un carácter dramático como está ocurriendo en estos momentos con la llegada de cayucos a las costas españolas y como ocurrió, por ejemplo, con los barcos que arribaban a Italia o las antiguas pateras o los barcos cargados de filipinos que arribaron a Australia. Hay aspectos del fenómeno migratorio que cuando caen en la ilegalidad muestran tintes dramáticos y en este caso creo no equivocarme si afirmo que la llegada tan importante de inmigrantes irregulares en cayucos a las costas españolas, particularmente a las islas Canarias, tiene más que ver con una crisis humanitaria que con el fenómeno de la inmigración, aunque es una parte de dicho fenómeno relacionada con la inmigración ilegal.

Haré rápidamente un repaso a las grandes cifras de las migraciones a nivel mundial, lo que nos permite tener una perspectiva más objetiva. La información de Naciones Unidas de ayer mismo nos indica que la cifra estimada de inmigrantes a nivel global es de casi 200 millones de personas, que los inmigrantes conforman el 3 por ciento de la población global, que el número de inmigrantes de todo el mundo —y pueden ustedes comprobarlo en esta pantalla— se incrementa además muy rápidamente: de 82 millones en el año 1970 a 175 millones en 2000 y casi 200 millones en la actualidad; que en 2005 las remesas superan en dólares los 233 billones, que son 180.000 millones de euros en todo el mundo, de los cuales 167.000 han tenido como destino los países en desarrollo; que existen entre 30 y 40 millones de inmigrantes irregulares en todo el mundo, lo que supone entre el 15 y el 20 por ciento de los flujos migratorios y que, de acuerdo con las estimaciones de 2005, Estados Unidos tiene entre 10 y 14 millones de inmigrantes irregulares y que unos 600.000 llegan a dicho país irregularmente cada año. ¿Cómo se distribuyen? En 56 millones en Europa, 50 millones en Asia, 40 millones en Norteamérica, 16 millones en África, 6 millones en América Latina y casi 6 millones también en Australia. Los principales países de acogida, señorías, son: Estados Unidos, con 35 millones de inmigrantes; la Federación Rusa, con 13,3 millones; Alemania, con 7,3 millones; Ucrania, con 6,9 millones; India, con 6,3 millones. España está en el décimo lugar según los datos de Naciones Unidas. Las migraciones se producen, señorías, entre continentes, entre países de un

mismo continente o dentro de las mismas fronteras de un país pero, como les decía antes, la dirección siempre es la misma, siempre: de la pobreza al bienestar, de la inestabilidad a la estabilidad, del desempleo al empleo. Pueden ustedes comprobar que esta es la razón de las migraciones y no otra como a veces irresponsablemente se afirma. La razón está en las diferencias entre unos y otros países. Entre México y Estados Unidos la renta per cápita tiene una diferencia de uno a cuatro; cada norteamericano tiene una renta cuatro veces superior al ciudadano mexicano, pero España, en relación con los puntos de salida de la inmigración ilegal a la que hemos asistido este verano, mantiene diferencias aún superiores. Las diferencias de renta entre España y Marruecos son de 1 a 10 prácticamente y las diferencias de renta entre España y Mauritania o Senegal son de 1 a 16. En una ocasión expliqué que un ciudadano suizo dispone de una renta similar a 453 etíopes; un solo ciudadano suizo tiene una renta superior o similar a la de 453 ciudadanos etíopes. Por eso los ciudadanos quieren salir de esa situación. En Mali, por ejemplo, la esperanza de vida es de 47 años y en España es de 80. Quizá ahí existan algunas buenas razones para saber qué es lo que empuja a los ciudadanos a salir de sus países. Por tanto, estamos no ante un efecto llamada, sino ante un efecto huida. Las migraciones no son algo novedoso en la historia, señorías, han existido siempre; los españoles lo conocemos bien. España ha sido un país de emigrantes. Señoras y señores diputados, España entre los años 1880 y 1980 tuvo seis millones de emigrantes; seis millones de españoles abandonaron su tierra, sus esperanzas y sus ilusiones para ir a buscar un futuro mejor en otros países o en otros continentes. Coincidirán ustedes conmigo en que los períodos de crisis económica han venido acompañados en España de fenómenos de emigración y, sin embargo, las etapas de crecimiento económico se han caracterizado por la existencia de retornos, de inmigración y de crecimiento demográfico. Si la emigración es una pieza más del círculo perverso, la emigración del paro, recesión y empobrecimiento, la inmigración es una pieza que encaja en lo contrario, en el círculo de desarrollo económico de los países que atraen inmigración.

También tengo que decirles que es un fenómeno permanente en el mundo desarrollado y, por tanto, tenemos que apostar por una ordenación legal de los flujos migratorios debido a esa permanencia del fenómeno. Y nosotros apostamos por el reconocimiento de los derechos de estas personas, tal y como establecen los convenios ratificados por España, como el Convenio de la OIT, relativo a los trabajadores emigrantes, o el Convenio europeo sobre el estatuto legal de los trabajadores emigrantes. Por supuesto, los flujos migratorios, como les decía antes, deben enmarcarse en la legalidad. Los proyectos migratorios están asociados a motivos muy diversos como los económicos, culturales o políticos, pero estaremos todos de acuerdo en que en la actualidad predominan, señorías, los movimientos de orden socioeconómico y que es la presencia importante de un

volumen de puestos de trabajo no cubiertos en las sociedades occidentales lo que atrae fundamentalmente estos flujos migratorios.

¿Qué efectos ha tenido sobre la economía española la llegada de más de 2.200.000 ó 2.300.000 personas, según la EPA, que están trabajando entre nosotros? Es mayor el número de inmigrantes con sus familias, sin duda, pero sobre estas 2.200.000 personas que trabajan en España hemos conocido algunos informes durante estos días como el de Caixa Catalunya, que muestra los efectos positivos que ha tenido y tiene la inmigración en el crecimiento económico de nuestro país. Según este informe las conclusiones —seguro que las conocen, señorías— durante el periodo 1995-2005 el PIB per cápita aumentó en España una tasa del 2,6 por ciento, pero sin inmigración se habría reducido en un 0,64 por ciento. Lo mismo ha sucedido en otros países de Europa. Este es el cuadro de cómo hubiera evolucionado Europa sin el impacto del fenómeno migratorio. Tanto España como Alemania, Italia y Reino Unido habrían perdido producto interior bruto y su riqueza no habría crecido, según La Caixa, sino que habría descendido. Este no es el único informe que demuestra los efectos positivos de la inmigración. El Banco de España, señoras y señores diputados, señala en el Boletín Económico que la inmigración laboral no afecta, en contra de lo que suele pensarse, negativamente sobre las posibilidades de empleo de la economía española, ya que contribuye a suavizar las rigideces de la oferta de trabajo y las presiones inflacionistas y además se concentra en determinadas ocupaciones y sectores donde la oferta de empleo nacional es escasa. Concluye el Banco de España que en términos netos las consecuencias económicas de la inmigración son positivas.

El BBVA, en un estudio titulado La inmigración en España: un enfoque económico, también concluye que la inmigración incrementa la capacidad productiva de la economía, que sin la inmigración la entrada en el euro habría supuesto menor aumento de la actividad y mayor aumento de los precios, y que sin los inmigrantes la tasa de paro se situaría en niveles en los que podría existir una efectiva restricción de la oferta de trabajo, por lo que nos podríamos encontrar con muchos puestos de trabajo que no se cubrirían. Esto dice el BBVA. Además, señorías, por supuesto, la inmigración frena el envejecimiento de la población. Un reciente informe de la Comisión Europea, referido a los efectos que ha tenido la apertura de los mercados de trabajo a los países de la ampliación, establece una relación entre crecimiento económico e inmigración. Este informe dice: Los países que abrieron sus mercados de trabajo desde el 1 de mayo de 2004 —Reino Unido, Irlanda y Suecia— han experimentado un alto crecimiento económico, un bajo desempleo y una alta tasa de empleo. Nada indica que la llegada limitada de trabajadores de la ampliación haya provocado una sustitución de los trabajadores nacionales, ya que desempeñan un papel complementario. En el Reino Unido han ayudado a cubrir parte del medio millón de empleos

vacantes. España también abrió sus puertas el 1 de mayo a los trabajadores de los países que se han incorporado a Europa. Lo acordamos con los empresarios y los sindicatos españoles creo que fue una buena decisión. Todavía es pronto para valorar sus efectos, pero las empresas españolas nos informan de que en ocasiones han necesitado mano de obra especializada que se ha podido obtener en estos países.

En la Europa del siglo XXI, caracterizada por el envejecimiento de la población, los fenómenos migratorios, señorías, no son algo a combatir, sino a regular, porque cada vez serán más importantes. La propia Comisión Europea, cuando publicó su balance de la situación social previo a la ampliación, destacaba cómo los flujos migratorios desempeñan un papel de creciente importancia en la evolución de la población. Según el informe de La Caixa, al que antes he hecho referencia, España, con el 10 por ciento de la población de la Unión Europea, ha aportado cerca del 30 por ciento del crecimiento de la población total de Europa entre 1995 y 2005. Otros países —Alemania, Francia o Italia— están asistiendo a un avance de la población mucho más débil. Según estos informes, ello también puede estar frenando su desarrollo económico o el incremento de su producto interior bruto. Lógicamente, señorías, estos flujos han tenido, tienen y tendrán un destacado papel en las cuentas de la Seguridad Social, en nuestro sistema de protección social o, lo que es lo mismo, en el futuro de nuestro sistema de bienestar. Permítanme que les dé algunos datos al respecto. La afiliación —la situación legal— de los inmigrantes a la Seguridad Social ha tenido un comportamiento, como ven ustedes, llamativo y positivo, porque ha pasado de 452.000 afiliaciones en diciembre del año 2000 a 1.848.494 en agosto del año 2006, por tanto, un comportamiento muy importante. Según un estudio que he encargado a la Seguridad Social, las cotizaciones de los afiliados extranjeros, señorías, realizadas a partir del año 1999, año en el que se produce el superávit en el sistema de Seguridad Social, alcanzarían próximamente un total de 21.000 millones de euros, desde el año 1999 hasta ahora, y se calcula que este año supondrán una cantidad equivalente a las aportaciones realizadas al fondo de reserva, 8.000 millones de euros. Fíjense ustedes qué volumen, qué dimensión de aportaciones a nuestro sistema de protección social. Les daré un dato que es significativo. La tasa de dependencia interna, esto es, la relación entre trabajadores activos y pensionistas, es actualmente para los trabajadores extranjeros de 30,96, por tanto, entre 31 trabajadores extranjeros alimentan a un pensionista extranjero; tenemos 31 trabajadores extranjeros por cada pensionista extranjero. Sin embargo, en el conjunto de la afiliación la cantidad es muy inferior: 2,64 cotizantes por cada pensionista. Por supuesto, los ciudadanos inmigrantes en su día percibirán pensión pero, en cualquier caso, hay que explicar que en estos momentos su aportación al sistema es altamente significativa.

Sería ignorar la realidad no reconocer, señorías, que el fenómeno migratorio presenta también desafíos de primera magnitud para las sociedades avanzadas, más aun en un país como España, donde la llegada de inmigrantes se ha producido en un corto espacio de tiempo. Nuestra situación geográfica en la frontera entre Europa y África, los vínculos históricos con Latinoamérica y el crecimiento económico de los últimos años nos han convertido en un destino de miles de ciudadanos extranjeros que buscan con nosotros un futuro mejor para ellos y sus familias. Por otro lado, la tragedia a la que asistimos cada verano con la llegada de miles de personas a las costas del sur de España, y especialmente a Canarias, nos muestra el lado trágico de la inmigración ilegal. El impacto que produce no debe hacernos olvidar a la hora de combatirlo que son personas y que tienen derechos. Es aquí donde se demuestra la altura ética de una sociedad, es aquí donde es más necesaria la solidaridad.

Resumiendo, junto con la inmigración legal y ordenada y los indudables beneficios que supone tanto para las personas que emigran como para los países que les acogen, también nos encontramos, señorías, como todos los países desarrollados, con el drama humano de la inmigración ilegal. Esta —quiero que quede claro—, la inmigración ilegal, perjudica a los propios inmigrantes y a los países donde llega. La inmigración ilegal debe ser combatida con todos los medios y recursos y esa es la línea de actuación del Gobierno. Quiero recordarles que desde el año 2004, en que aprobamos el nuevo reglamento de extranjería, en España solo pueden entrar legalmente quienes tengan un contrato de trabajo en origen, quienes se acojan al contingente o quienes realicen la agrupación familiar. Es la única vía legal de entrada a España. Esta es la política que marcó el nuevo reglamento de extranjería. Quienes entren irregularmente deben ser devueltos a sus países de origen en condiciones humanitarias y pleno respeto a sus derechos y justamente esa es la línea que sigue mi Gobierno, como explicó el ministro del Interior la semana pasada cuando dio cuenta de los programas de repatriaciones, 52.000 personas en lo que llevamos de año. El Gobierno, pues, no solo reconoce los efectos positivos de la inmigración, sino también sus desafíos y los asume y les da respuesta, como les explicaré a continuación.

Entrada regular de inmigrantes. La gestión de los flujos migratorios de acuerdo con las necesidades del mercado laboral es la política que preside el nuevo reglamento de extranjería. No olvidamos otras causas, como las humanitarias o las de asilo, pero el flujo de inmigrantes más importante tiene que ver con las necesidades del mercado laboral. Recordarán SS.SS. que el Gobierno actuó a instancias del Consejo Económico y Social, a instancias de un informe aprobado por unanimidad por los empresarios y sindicatos más representativos en el Consejo Económico y Social. El informe, de abril de 2004, titulado La inmigración en el mercado de trabajo en España, concluía que la política de inmigración

hasta ese momento adolecía de fallos que afectaban a instrumentos de la política migratoria. El régimen general —decía el informe— adolecía de complejidad en su regulación, de lentitud y falta de claridad en el procedimiento de gestión, porque las resoluciones para contratar a extranjeros en origen —decía el CES— se emitían en plazo muy posterior a la presentación de las solicitudes. Además de esta lentitud, la práctica administrativa se caracterizaba por la saturación de las oficinas de extranjeros, incluso cuando se trataba de procedimientos relativamente sencillos, como la renovación de autorizaciones para el trabajo cuando existía un contrato o una oferta de empleo en vigor. En cuanto al contingente, señalaba el CES su complejidad, rigidez y la ausencia de información que recibían las empresas, lo que llevó a que muchas de ellas —eso decía el informe—, que confiaban en cubrir sus necesidades por esta vía, desistieran de la pretensión inicial. La evidencia, por tanto, señorías, de lo anterior es que no había fáciles caminos legales para la inmigración, pese a la demanda existente y los procesos de regularización masiva —y digo bien, regularización masiva— que llevó a cabo el entonces Gobierno del Partido Popular. En aquellos procesos de regularización se concedieron documentos a 480.000 ciudadanos inmigrantes, algo que el Grupo Parlamentario Socialista y el Partido Socialista no criticaron, pero quiero que quede claro lo que ha ocurrido, los datos de la realidad. Hubo cuatro procesos de regularización que afectaron a 480.000 inmigrantes, pero, según el Consejo Económico y Social, aquellos procesos no dieron solución al problema de la irregularidad, que seguía creciendo. Es más, la legislación en aquel momento permitía la autorización del permiso de residencia en España solo con una oferta de empleo no vinculante, es decir, con una oferta de empleo aunque no se llegara a concretar. La Declaración para el diálogo social que firmamos en julio de 2004 en La Moncloa con los interlocutores sociales incluyó la inmigración laboral en España, definiéndola como un fenómeno relativamente nuevo e intenso que presenta oportunidades y retos en materia sociolaboral y añadía: En este ámbito, el Gobierno y los interlocutores sociales desarrollarán una interlocución específica que abordará, en primer lugar, el futuro reglamento de la Ley de Extranjería. Nuestra prioridad entonces era lograr que los instrumentos de la política migratoria fueran eficaces y permitieran ordenar y canalizar los flujos migratorios, de acuerdo con las necesidades del mercado laboral. Esta perspectiva fue la que dio lugar al reglamento de extranjería, acordado, pactado y firmado por la CEOE-Cepyme, Unión General de Trabajadores, Comisiones Obreras y el Gobierno, apoyado por la práctica totalidad de las organizaciones no gubernamentales en España y apoyado también, previo un intenso diálogo, con la inmensa mayoría, por no decir la totalidad, salvo el Grupo Parlamentario Popular, de los grupos que toman asiento en esta Cámara. Se recibieron 4.000 aportaciones de fuerzas políticas, sindicatos, empresarios, ayuntamientos, cole-

gios profesionales y ONG y el reglamento se basó en dos ideas: articular una política de Estado de inmigración y vincular inmigración y mercado de trabajo, porque la situación del mercado laboral español exige el mantenimiento de la entrada de inmigrantes para la cobertura de estos puestos de trabajo y el desarrollo de vías de entrada regular de inmigrantes permite con más facilidad luchar contra la inmigración irregular desincentivando el recurso a la misma y dificultando la caída en manos de redes de tráfico de inmigrantes y en la economía sumergida y su competencia desleal a las empresas legales. Además, permite satisfacer las necesidades de la economía y la sociedad españolas y mejora, evidentemente, la situación de los inmigrantes.

El desarrollo de estas vías, señorías, se lleva a cabo de forma consensuada con comunidades autónomas e interlocutores sociales en el seno de la Comisión laboral tripartita. El nuevo reglamento constituye una importante apuesta por revitalizar las vías de entrada regular de trabajadores extranjeros en España. Los casi dos años de aplicación del reglamento muestran una mejora evidente de las cifras de entrada regular de trabajadores y una más ágil satisfacción de las necesidades de los empleadores españoles. Los resultados están a la vista, solo en el primer semestre de este año hay más de 116.000 autorizaciones de residencia temporal y trabajo concedidas y se espera acabar el año con cerca de 240.000. Como les he explicado, esto permite vías legales para la entrada de trabajadores extranjeros en España.

El proceso de normalización tuvo como resultado la afloración de numerosos puestos de trabajo que hasta el momento se habían desarrollado en el marco de la economía sumergida y fue fruto de un amplio acuerdo con los gobiernos autonómicos y las entidades locales, organizaciones empresariales, sindicatos, entidades asociativas en el ámbito de la inmigración. Quiero recordar que el proceso de normalización, que ahora algunos critican, afectó solo a las personas que habían llegado a España antes del día 7 de agosto del año 2004. Por tanto, las personas que fueron legalizadas en el último proceso habían entrado en España gobernando el Partido Popular, siendo ministro del Interior el señor Rajoy, siendo subsecretaria la señora Pastor y siendo ministro del Interior el señor Acebes. **(Rumores.)** Sí, antes del 7 de agosto de 2004. Tomé posesión como ministro a principios de mayo de 2004 y no creo que entre mayo y agosto llegaran a España aquellas 700.000 solicitudes que hubo en el proceso de legalización. Lo digo para orientarnos y lo digo para que sepamos todos de lo que hablamos. Ya sé que la demagogia con todo puede **(Rumores.)**, pero mi Gobierno lo que hizo fue, de acuerdo con empresarios y sindicatos y la mayoría de los grupos políticos de esta Cámara, legalizar a quienes trabajaran, a quienes sus empresarios presentaran el alta en Seguridad Social. Repito que eran personas que habían entrado en España antes del 7 de agosto del año 2004. Desde entonces no ha habido, por supuesto, ningún otro proceso de esta naturaleza. La normalización pretendía incorporar a la

legalidad —y lo consiguió— y alejar de la marginalidad a un número muy importante de personas que vivían establemente en nuestro país; legalizar un número muy importante de relaciones laborales, que hasta entonces no se habían podido aflorar, y dar una respuesta a un grupo de población muy numeroso que contaba con medios económicos de subsistencia, con contrato de trabajo, pero no de derechos. No tenían derechos y además no podían ser expulsados, tanto por su situación como por la imposibilidad de expulsiones masivas; de lo contrario, el anterior Gobierno les habría expulsado. La evidencia nos llevó a comprobar cómo aquellas 700.000 personas no habían podido ser expulsadas del país y no solo no habían podido ser expulsadas del país, sino que trabajaban en la economía nacional, tenían puestos de trabajo y sus empresarios presentaron los contratos y las altas correspondientes en la Seguridad Social. Además fue una normalización selectiva, no fue una regularización, porque requería ofertas no nominales de trabajo, sino reales, con alta en Seguridad Social y un contrato mínimo de un año, salvo algunas excepciones pactadas. Por tanto, fue una legalización selectiva, la más selectiva de las que se han realizado hasta el momento. Tengo que decirles, señorías, que a fecha de 31 de julio un total de casi 500.000 afiliados extranjeros de los 570.000 incorporados en ese proceso de normalización seguían dados de alta en Seguridad Social con una tasa de permanencia en la afiliación similar o incluso superior al de otros colectivos, especialmente llamativo en el caso de trabajadores temporales.

Llegado este punto quisiera hacer algunas breves precisiones sobre estos procesos de regularización. La primera precisión es a nivel mundial. La mayor parte de los países —pueden ustedes ver los datos— de la Unión Europea y Estados Unidos han realizado procesos similares llegando a un total de más de 7 millones de personas, casi 3.500.000 en Estados Unidos y 1.500.000 en Italia. Vemos que no estamos en un procedimiento único. Bélgica, Francia, Grecia, Portugal, Suiza, Alemania y, por supuesto, España con seis procesos en su historia democrática: Uno durante 1985-1986, con un Gobierno socialista; otro en 1991, con un Gobierno socialista; tres, con un Gobierno del Partido Popular, en 1996, 2000 y 2001 y otro en el año 2005, de nuevo con Gobierno socialista y acuerdo con empresarios y sindicatos. La segunda precisión me gustaría hacerla a nivel nacional, porque parece —oyendo hoy algunas informaciones— que solo ha existido un proceso de legalización de trabajadores en España. De legalización de trabajadores en España sí que solo ha habido un proceso, porque solo en una ocasión se ha exigido un contrato de trabajo y alta en Seguridad Social, que es el que yo dirigí, pero sí ha habido procesos de regularizaciones anteriores. Solo durante el periodo del señor Rajoy se legalizaron algo más de 300.000 personas y en el total del mandato del Gobierno anterior 480.000. Quede claro que no estoy criticando aquellos procesos, como no lo hicimos en su momento, estoy objetivando la situación que ha vivido

nuestro país. Ahí tienen los datos de cómo se han desarrollado las legalizaciones o regularizaciones en España con los números completos de personas legalizadas: 147.000 en el primer periodo del Gobierno socialista, 480.000 durante el Gobierno del Partido Popular y 577.000 durante el último proceso de normalización acordado con empresarios y con sindicatos.

En mi comparecencia ante ustedes, el 7 de julio de 2005, para informarles acerca del proceso de normalización, me comprometí a impulsar un plan específico para combatir la contratación ilegal desde la Inspección de Trabajo. Paso ahora a darles cuenta de sus resultados. En 2005 la inspección de trabajo incrementó en un 18 por ciento las actuaciones realizadas en el control de la economía irregular y, en concreto, las actuaciones de control del trabajo de extranjeros se incrementó más del doble, un 132 por ciento; cumpliendo, un poquito por encima, en un 100,50 por ciento las previsiones de actuación que se habían fijado para ese año y garantizando un puntual seguimiento del proceso de normalización. Los resultados son llamativos, porque habiéndome ido a más allá del doble en las actuaciones relacionadas con el trabajo de extranjeros, el número de infracciones en este terreno cayó 30 puntos. El doble de inspecciones y el número de infracciones disminuyó en 30 puntos, lo que supone que la mayor parte de los trabajadores extranjeros sobre los que versó la actuación de la Inspección de Trabajo en el año 2005 estaban trabajando de forma regular. Quiero volver a insistir en este punto. A pesar de haber aumentado al doble las inspecciones en el año 2005 sobre el 2004, las infracciones detectadas descendieron 30 puntos —del 40 por ciento al 11—, que es una cantidad muy elevada, lo que supone que en el año 2005 la Inspección de Trabajo encontró muchísimas menos relaciones laborales irregulares. Eso puede demostrar que el proceso de normalización constituyó un éxito.

Permítanme que les hable ahora de la lucha contra la economía sumergida. En lo que respecta al departamento que dirijo, señorías, el objetivo es una política de inmigración ordenada y basada en la regularidad, que evite y persiga la irregularidad en el interior del país. Para ello, se han de combinar las siguientes líneas de actuación. En línea con lo expuesto anteriormente nos hemos propuesto mejorar las actuaciones de la Inspección de Trabajo. Para 2006 se han planificado 162.000 órdenes de servicio de control de la economía irregular y trabajo de extranjeros, de las cuales a 30 de junio de 2006 se han realizado ya 96.975, lo que ha dado lugar a 260.000 actuaciones —las actuaciones son superiores a las inspecciones, porque una inspección puede dar lugar a varias actuaciones—. Ello supone que el grado de cumplimiento ha sido de casi un 60 por ciento en seis meses. En materia de trabajo de extranjeros el número de actuaciones realizadas a 30 de junio de 2006 fue de 32.722, de las que tan solo un 14 por ciento han revelado infracciones. Ello confirma el descenso del número de situaciones en que se ha entendido que había motivo de

infracción y, por tanto, el dato de que en general los extranjeros que trabajan lo hacen de forma regular.

Modernización y agilización de la Administración en los procedimientos de renovación de autorizaciones. A tal efecto, en 2005 se puso en marcha un plan de choque de medidas urgentes en materia de extranjería y en marzo de 2006 ha entrado en funcionamiento el Plan de agilización de renovaciones de autorización de residencia y trabajo por cuenta ajena. En cuanto al procedimiento de autorización por arraigo laboral o social, el reglamento recuperó esta figura legal, que ya existía con anterioridad, para aflorar situaciones de irregularidad laboral y dar salida a los casos en los que la expulsión deviene irrazonable ante las posibilidades de integración laboral o social del extranjero. Tercer punto, señorías, cooperación con los terceros países. Se consigue más, señorías, con el diálogo que con el enfrentamiento. La cooperación es una orientación general de la política del Gobierno que tiene especial trascendencia en esta materia. El Gobierno de España está haciendo lo mismo que el resto de los gobiernos de la Unión Europea. El señor Sarkozy visita Malí, intentando que le acepten las repatriaciones de ciudadanos malienses irregulares en Francia —no ha conseguido todavía ninguna—; Italia convoca un grupo de alto nivel o el Gobierno de Estados Unidos trata con el Gobierno de México acerca de este fenómeno. Hemos de trabajar para mejorar sus relaciones con los países de origen de los inmigrantes que llegan a España, con América Latina también. Tuvimos el Encuentro iberoamericano sobre migración y desarrollo, que impulsó la XV cumbre Iberoamericana de Salamanca. Con Marruecos la cooperación ha sido una forma eficaz de mejorar la lucha contra la inmigración irregular; no creo que nadie lo ponga en duda. La protección de las fronteras frente a esta inmigración irregular es imposible sin esa cooperación de los países de origen. Destaca el esfuerzo que el Gobierno marroquí está realizando tanto en la interceptación de pateras como en la detención de inmigrantes irregulares y patronos de embarcaciones, y además ha reforzado la vigilancia en todo su litoral. Esta creciente eficacia, señorías, en la lucha contra la inmigración clandestina motiva un desplazamiento de la presión migratoria, primero hacia Ceuta y Melilla, después hacia Mauritania y ahora hacia Senegal y otros países más al sur, de donde salen la mayoría de las embarcaciones. La lucha contra la inmigración irregular de nacionalidad marroquí exige el impulso de flujos legales, lo que se está haciendo facilitando los contactos tanto directos como a través del acuerdo bilateral sobre mano de obra. Aquí se están propiciando encuentros entre la Agencia Nacional de Promoción del Empleo de Marruecos y organizaciones empresariales o empresas españolas. Se está trabajando en los convenios de regulación de flujos porque es fundamental a medio plazo para controlar los flujos de entrada en España. El Gobierno se ha implicado desde el primer momento en esta línea, que debe concretarse en los siguientes ámbitos: mejora de los acuerdos de

readmisión y su aplicación, esencialmente a través de la implicación de la Unión Europea y su política de vecindad, y mejora de acuerdos de flujos; gestión de ofertas laborales en origen y formación profesional en origen. Para lograr incrementar esta cooperación se revisarán para la mejora de su aplicación los acuerdos de regulación de flujos migratorios existentes y la negociación con otros nuevos.

África, señorías. Muchas de estas medidas que explico son a corto y medio plazo, pero la inmigración desesperada que vivimos estos días hace necesario que vayamos a la raíz del problema: la pobreza y el hambre.

El Plan África aprobado por el Gobierno tiene gran relevancia. Asumimos como una prioridad de nuestra política exterior el objetivo de establecer un nuevo marco profundo y global de relaciones con África subsahariana, que permita a España estar a la altura de los importantes retos y oportunidades que plantea el continente. El Plan África se articula en un marco temporal de tres años y en torno a los siguientes objetivos y líneas de actuación: refuerzo de la presencia política e institucional española en África y fomento de la cooperación con países africanos en la regulación de flujos migratorios; ayer mismo adoptamos un acuerdo con el comisario Louis Michel, para la ayuda a la repatriación de ciudadanos a países subsaharianos, particularmente a Senegal. Esto implica el refuerzo en las medidas de control de fronteras, repatriación inmediata de inmigrantes irregulares, integración de los colectivos de inmigrantes una vez que lleguen a sus países y aumento de los esfuerzos para completar una red de acuerdos de cooperación migratoria y readmisión. En el plano multilateral, se está involucrando a organizaciones e instituciones multilaterales, tanto a la Unión Europea como a las organizaciones africanas, en la labor de lucha contra la inmigración ilegal. Una primera muestra de esta colaboración fue la Conferencia ministerial euroafricana sobre migración y desarrollo de Rabat, que se celebró en julio de 2006. España considera asimismo fundamental una mayor implicación de la Unión Europea en la política de cooperación migratoria con África, la participación española en el afianzamiento de la democracia, la paz y la seguridad en África y la contribución de España en la lucha contra la pobreza en la Agenda de desarrollo en África subsahariana. De 2003 a 2006 se ha multiplicado por tres el volumen de la ayuda destinada a África subsahariana, pasando de 122 a 400 millones de euros. Es pues indispensable, señorías, la implicación de la Unión Europea, y desde la cumbre de Hampton Court se ha conseguido que figure en la Agenda Europea cada vez con más intensidad el abordaje, el tratamiento de este fenómeno.

Otro capítulo es la integración social de los inmigrantes, señorías, la atención humanitaria y la acogida de inmigrantes en situación de vulnerabilidad. Decía al principio que junto con los beneficios de la inmigración nos encontramos con los desafíos de la inmigración irregular. Sin duda, la llegada de miles de personas a nuestras costas, sobre todo a Canarias, presenta la cara

más dramática de la inmigración ilegal. Es ante estas situaciones, ante esta huida de la miseria y del hambre, donde una sociedad muestra su altura ética. El Gobierno, y en concreto el ministerio que presido, ha multiplicado los esfuerzos para tratar a estas personas como seres humanos que sufren, y para ello actuamos con el máximo respeto a sus derechos, con la máxima solidaridad y comprensión, siempre, por supuesto, con el objetivo de conseguir su repatriación en las mejores condiciones posibles. Así, se ha desarrollado un programa de atención de inmigrantes que llegan en embarcaciones a las costas españolas; como saben SS.SS., es la Cruz Roja quien garantiza esta atención humanitaria. Las acciones que realiza Cruz Roja son: búsqueda y salvamento, de modo coordinado con Guardia Civil y Salvamento Marítimo; primeros auxilios in situ y, en caso necesario, derivación a centros hospitalarios; y atención en necesidades básicas y urgentes. La dotación económica de la actuación a pie de playa ha aumentado desde 400.000 euros en el año 2004 a casi 5 millones de euros en el año 2006.

Segundo: Programas para la atención humanitaria y acogida en la Península de inmigrantes procedentes de Canarias, Ceuta y Melilla. Como les he informado, desde 2002 se viene incrementando el número de inmigrantes que llegan en esta situación de vulnerabilidad a Canarias y se han reducido, fruto del esfuerzo de medios y colaboración con Marruecos, las llegadas a través del Estrecho. En Canarias, como podemos ver estos días, la situación es preocupante, muy difícil y muy grave, y por eso más que nunca es necesario redoblar los esfuerzos en las negociaciones y la cooperación con los países de origen, como les acabo de explicar, y la solidaridad del resto de las comunidades autónomas y del Gobierno con Canarias, y con el resto de los inmigrantes sin hacer política partidista a costa del sufrimiento de estas personas. El primer Gobierno que hizo estos traslados, como saben SS.SS., fue el Gobierno del año 2002, mediante de un acuerdo que se adoptó en este Parlamento, siendo ministro del Interior el señor Rajoy, y que creo que es un acuerdo correcto. En aquel momento, en periodo de Gobierno del Partido Popular, se derivaron casi 13.000 inmigrantes a la Península, y desde el año 2005, en el que se estableció un nuevo protocolo de actuación, se han derivado aproximadamente 15.000. Como ven, señorías, la diferencia hasta ahora no es muy grande. Creo que, mientras las medidas que se están tomando para evitar este tipo de inmigración desesperada den sus frutos, la política de traslados a la Península sigue siendo imprescindible, si bien es necesario hacerlo de forma ordenada, dialogada y respetando los derechos humanos. Por eso el 28 de enero de 2005 aprobamos un Plan de actuación para la atención humanitaria y la acogida de los inmigrantes desplazados a la Península. Con este acuerdo se articula una política de traslados de cooperación con comunidades autónomas y ayuntamientos mediante la comisión mixta de traslados, que por cierto hemos convocado de nuevo para una próxima reunión. La política desarrollada permite que el esfuerzo de aco-

gida no se acumule solo en Canarias o anteriormente en Ceuta y Melilla, sino que se distribuya en todas las comunidades autónomas que participan en el programa. En este caso el presupuesto y las plazas se reparten entre comunidades autónomas y las ONG.

Señorías, dada las informaciones que han aparecido estos días es necesario hacer algunas aclaraciones respecto a la distribución de plazas por comunidades autónomas. La primera es que la financiación de la participación de las comunidades y de las ONG corre a cargo del Gobierno, de las comunidades autónomas a través del Fondo de apoyo a la acogida del Gobierno, al que ahora me referiré, y de las ONG mediante subvenciones. En resumen, desde el año 2004 hemos pasado de 5.900.000 euros a 11.600.000 euros de ayuda para estas finalidades. La segunda es quién ofrece las plazas. El Gobierno ha trasladado 11.826 inmigrantes este año desde Canarias a la Península y las ONG, como pueden ustedes comprobar, han acogido la mayoría de ellos, 9.637, más del 80 por ciento, y las comunidades autónomas a los 2.189 restantes. El reparto se ha hecho de modo plenamente equitativo. Ahí tienen ustedes las plazas puestas a disposición por las comunidades autónomas. Las otras 11.800 plazas han sido atendidas por la red de organizaciones no gubernamentales. El reparto de plazas ofrecido este año por las comunidades autónomas —han podido ustedes verlo— van desde las 444 de Valencia a las 120 en Madrid, 28 en Cantabria, 27 en Canarias, etcétera. Este es un ejemplo de extraordinaria solidaridad que quiero agradecer una vez más a voluntarios y al personal del conjunto de las ONG.

Señorías, permítanme que haga una breve referencia a Canarias. El Gobierno está volcado con Canarias, comparte la preocupación de su Gobierno y de sus ciudadanos ante la avalancha de inmigrantes que reciben a diario, y por eso ha puesto en práctica diversos planes de actuación. Desde el mes de febrero la presión migratoria se trasladó al norte de Mauritania, lo que motivó la puesta en marcha de un plan urgente de medidas, refuerzo de las medidas de seguridad y control, mejora de las condiciones humanitarias y de acogida, así como la cooperación con los países de origen y tránsito de los flujos migratorios irregulares. Por tanto, se está actuando para dar respuesta operativa a la situación, detener el flujo de salidas hacia Canarias y, de otro lado, implicar a la Unión Europea en un problema o en un desafío que no es solo español sino europeo. Además, el 27 de junio de 2005 firmé en Santa Cruz de Tenerife, con el presidente canario, don Adán Martín, el Plan conjunto de inmigración para Canarias. La comunidad de Canarias contará hasta 2007 con un presupuesto de 190 millones de euros para atender estas situaciones, de los que la Administración central aporta 127 y Canarias 63. Los objetivos del plan son los siguientes: habilitar medios y procedimientos adecuados para el salvamento marítimo y la primera atención de las personas inmigrantes que arriben a las costas canarias; canalizar de modo ordenado los flujos migratorios hacia Canarias; mejorar la lucha

contra la inmigración clandestina hacia Canarias; favorecer la integración de las personas inmigrantes solicitantes de asilo refugiadas y con protección internacional en Canarias, y en este sentido, señorías, destaca el convenio de colaboración entre los dos gobiernos para el desarrollo de actuaciones de acogida e integración de inmigrantes y para el refuerzo educativo (5.600.000 euros a cargo de la Administración del Estado y 8 millones previstos para el año 2006), y las subvenciones para las ONG y corporaciones locales para programas en Canarias en el año 2005 ascienden a 1.600.000 euros; y, como quinto objetivo, mejorar la cooperación, existente entre los principales países de origen de la inmigración hacia Canarias. La mejora de la cooperación se desarrolla con un programa de 22 millones de euros para microcréditos, 67.356.000 para actuaciones de cooperación con los países de origen y 22 millones de euros para acciones de cooperación con los países de tránsito, previéndose para el año 2006 como actuaciones específicas un centro suplementario de acogida de inmigrantes en Mauritania y actuaciones para centros de menores en Marruecos. Asimismo hay que citar el impulso que se está dando a la suscripción de convenios bilaterales de readmisión con determinados países subsaharianos y hay que promover, por supuesto, la cooperación de la Unión Europea en la lucha contra la inmigración irregular en la canalización de los flujos migratorios y en la integración de los inmigrantes.

Señorías, les dije al principio de mi exposición que hablábamos de los desafíos que presenta el fenómeno migratorio. Ahora voy a centrarme en dos poderosos instrumentos de política de integración social: el Fondo de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes y el Plan de ciudadanía e integración. Fondo de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes. La integración social, señorías, es fundamental, y además es competencia de comunidades autónomas y entidades locales. El Gobierno ha decidido comprometerse en la cooperación, en estas políticas. Por eso, este Fondo de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes se dotó por primera vez, a propuesta de varios grupos parlamentarios —Esquerra Republicana e Iniciativa per Catalunya, creo recordar—, en los Presupuestos Generales del Estado con una dotación de 120 millones de euros, y en el año 2006 esa dotación ascendió a 180 millones. Este incremento es aún más significativo si se compara con los siete millones de euros que en el año 2004 se destinaron a cooperación con comunidades autónomas en materia de integración de inmigrantes. De estos 182 millones de euros, el 50 por ciento se destina a programas de acogida e integración y otro 50 por ciento se destina a educación. Este es el Fondo de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes, con sus recursos. Este fondo, creado por el Parlamento y gestionado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, ha demostrado ser una herramienta eficaz para establecer un modelo de cooperación entre administraciones, ha supuesto un referente para el trabajo en materia de inte-

gración de inmigrantes y ha permitido aunar esfuerzos financieros hacia un objetivo común. Este recurso financiero ha servido para dar un impulso considerable, señorías, a las medidas de integración social, que constituyen uno de los pilares básicos de una política integral de inmigración en la que la cooperación entre las administraciones se convierte en un elemento clave para acortar objetivos y desarrollar programas y actuaciones coherentes. El desarrollo de estas políticas enlaza con las líneas de actuación perfiladas por las instituciones comunitarias y la asignación de los recursos del fondo se basa en los principios de equidad y transparencia, atendiendo a criterios como el empadronamiento, la afiliación a la Seguridad Social y la escolarización en enseñanza no universitaria. Los recursos del fondo van a permitir llevar a cabo actuaciones que beneficiarán tanto a inmigrantes como a nacionales, a autóctonos, basados en principios de igualdad de trato y no discriminación, promoviendo el acceso de la población inmigrante a servicios públicos de carácter general, en tanto que la creación de servicios especializados se reserva para circunstancias específicas y como mecanismo transitorio para facilitar el acceso a servicios públicos de carácter general. Reforzar servicios públicos, complementar programas deficitarios, formar profesionales de distintos sectores en la atención de la población de distintos orígenes y culturas constituyen las líneas de intervención prioritarias a las que se orientarán los recursos del fondo, que tiene doce ejes de actuación: acogida, educación, servicios sociales, empleo, vivienda, salud, infancia y juventud, igualdad de trato, mujer, participación, sensibilidad y codesarrollo. Especial atención reviste la cantidad que se destina a ayuntamientos —alrededor de 73 millones del total de este fondo—, ya que es en el entorno local donde tienen lugar los procesos de inmigración.

Plan estratégico de ciudadanía e integración, señorías. El pasado 23 de junio presenté al Consejo de Ministros este plan, que actualmente está en periodo de consultas con las comunidades autónomas antes de su aprobación definitiva. Este plan es el resultado de nuestros compromisos. La integración es necesaria, integración es igual a ciudadanía. España ha pasado de ser un país emisor de ciudadanos, de emigrantes, a ser un país que recibe inmigrantes. La inmigración, como decíamos, señorías, tiene que ser legal y ordenada, y una vez que los inmigrantes se encuentran entre nosotros deben tener reconocidos y protegidos sus derechos laborales y deben tener cauces de integración que prevengan soluciones conflictivas. Creo que eso es lo que desean los españoles. Los informes y los estudios de opinión demuestran una y otra vez que los españoles quieren los mismos derechos para todos y que los ciudadanos españoles desean que los ciudadanos inmigrantes, legales, disfruten de los derechos a que son acreedores por el trabajo que desarrollan. Por eso hay que desarrollar planes de integración para garantizar los servicios públicos, la educación, el acceso al empleo y el acceso a la vivienda. Esto es una

verdadera necesidad. En el año 2004, como les dije, solo había siete millones de euros y ahora, señorías, vamos a disponer de 2.000 millones de euros en los cuatro próximos años para el total de políticas de integración. Por tanto, estamos multiplicando por mucho los recursos destinados al total de políticas de integración. También el plan se dirige al conjunto de la ciudadanía, aunque contempla situaciones específicas para ciudadanos inmigrantes. Quiere incrementar la cohesión social, construir políticas públicas basadas en la igualdad de derechos y deberes y la igualdad de oportunidades, adecuar los servicios públicos a la realidad de una sociedad diversa, favorecer la comprensión del fenómeno migratorio y fomentar el sentimiento de pertenencia de los ciudadanos inmigrantes a una comunidad como es la española, avanzar en el reconocimiento efectivo de la igualdad y reforzar los servicios públicos, implantando un sistema de acogida que asegure la rápida inserción sociolaboral de los inmigrantes. Los capítulos en que se desarrolla este plan son políticas de acogida para cuando los ciudadanos inmigrantes lleguen a España, educación —fomentando medidas contra la segregación escolar y favoreciendo la acogida e integración educativa—, empleo —favoreciendo su acceso—, vivienda, servicios sociales, salud, infancia, juventud, igualdad de trato, mujer inmigrante con un capítulo destinado especialmente a ella, participación, sensibilización y co-desarrollo; por tanto 2.000 millones de euros que se distribuyen de este modo entre los próximos ejercicios, señorías.

Concluyo. Permítanme que finalice con algunas propuestas de futuro que este ministerio está desarrollando. Primera: esta semana me he reunido con las ONG para abordar la situación del programa de acogida de inmigrantes trasladados desde Canarias. El balance de la reunión arroja una coincidencia generalizada en torno al diagnóstico de la actual situación y también en cuanto a las iniciativas a emprender con carácter inmediato. Las ONG han manifestado su compromiso de ampliar el número de plazas disponibles para garantizar la acogida de las personas trasladadas. Por su parte el Gobierno ha garantizado la disposición de los recursos económicos necesarios para ello, sin embargo el Gobierno está dispuesto a dar un paso más, quiere actuar con previsión, y para ello ha acordado con las organizaciones sociales desarrollar una red de dispositivos que pueda dar respuesta a las necesidades de acogida de personas en situación de vulnerabilidad y especialmente en momentos delicados sin necesidad de recurrir a actuaciones de carácter excepcional, iniciativa que ha sido apoyada expresamente por las ONG en tanto entienden contribuir a facilitar el desarrollo de su trabajo. El Gobierno quiere fortalecer también las capacidades de las organizaciones sociales de los países africanos estableciendo redes con las organizaciones españolas que contribuyan al esfuerzo de sensibilización sobre los riesgos de la inmigración clandestina y para promover las oportunidades de desarrollo de los países de origen.

Segundo, menores no acompañados. Quiero hacer una especial referencia a los inmigrantes menores no acompañados. Las dificultades para reintegrar a los menores no acompañados para reintegrarlos a sus familias o a las autoridades encargadas de su seguridad y custodia derivan principalmente de dos causas: tener el menor una falsa identidad y existir dificultades para su verdadera identificación o no haber obtenido una respuesta consular sobre la localización de la familia del menor y su documentación. Estoy convencido de que en este apartado SS.SS. coincidirán conmigo en que mientras permanezcan en nuestro territorio se les debe dar el mismo tratamiento y protección que a los nacionales españoles sin discriminación ni diferenciación alguna. Como también conocen, el ejercicio de esta competencia corresponde en exclusiva a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla. Dicho esto, ante la situación excepcional que se está produciendo en la Comunidad Autónoma de Canarias, por el número de menores extranjeros no acompañados que superan las capacidades materiales y personales para su protección y ante la necesidad de buscar soluciones urgentes para hacer frente a ello, manteniendo el nivel adecuado de protección de los menores, sin discriminación alguna en su atención y garantías, el Gobierno de la nación y el Gobierno de Canarias propondrán el próximo día 18 de septiembre al Consejo Superior de Política de Inmigración el traslado a la Península de los menores extranjeros no acompañados que no puedan ser atendidos por la Comunidad Autónoma de Canarias mediante el establecimiento de las oportunas fórmulas jurídicas a efectos de que, de acuerdo con la legalidad vigente, las comunidades autónomas asuman su protección o tutela como entidad pública competente con la participación del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales que se hará cargo en colaboración con otras instituciones y las ONG de los programas de atención, de acogimiento y de financiación de los mismos.

Tercero, actuaciones contra el empleo irregular y la economía clandestina. El pasado martes, con motivo de cumplirse dos años desde el acuerdo alcanzado en el marco del diálogo social, que permitió la aprobación del nuevo Reglamento de la Ley de Extranjería, los interlocutores sociales, sindicatos y organizaciones empresariales reafirmamos en una reunión al efecto nuestro pleno respaldo a los principios y objetivos esenciales de la política de inmigración entonces acordada, vinculación de los flujos de entrada a la capacidad de acogida y a las necesidades de cobertura de nuestro mercado de trabajo y plena integración laboral y social de la población inmigrante. Los interlocutores sociales coinciden en valorar positivamente los resultados del proceso de normalización entonces emprendido. En un tiempo reducido se logró emerger a 600.000 personas que desempeñaban su trabajo en la economía sumergida y todo parece indicar que al cabo de más de un año desde que finalizó dicho proceso, como han visto por las cifras de afiliación a la Seguridad Social, su papel en la actividad económica

está plenamente consolidado. No fue un proceso de regularización, fue un proceso de afloramiento sin precedentes de más de medio millón de trabajadores irregularmente empleados.

Los datos de futuro a juicio de los interlocutores sociales no están pues en la redefinición de los principios y objetivos básicos de la política de inmigración. Por el contrario resulta esencial introducir una imagen sólida de estabilidad en nuestra regulación de los flujos laborales desde el exterior, de ahí que la política a realizar deba pasar más bien por seguir afinando y mejorando los instrumentos de ejecución. En particular los interlocutores sociales han insistido en los siguientes aspectos: continuar impulsando la actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la lucha contra el empleo irregular. A tal fin se debe reforzar el apartado específico de la lucha contra la economía irregular dentro de los planes de actuación de la inspección en las distintas comunidades autónomas, lo que nos proponemos hacer con el acuerdo también de los interlocutores sociales; mejorar el proceso de tramitación de permisos de residencia y trabajo dentro del Régimen General, acortando todavía más los periodos medios de tramitación porque pese al esfuerzo realizado todavía hay algunas provincias donde los plazos son elevados; y aquí reside uno de los principales instrumentos porque en muchas ocasiones el empleo irregular es también fruto de un demasiado largo proceso de tramitación administrativa. No obstante también hay un compromiso claro de las organizaciones empresariales por mantener una actitud beligerante contra el empleo irregular que sin embargo deben sustentarse asimismo en la existencia de un proceso de tramitación administrativa eficaz y rápido, así como profundizar en la política de regulación de los flujos laborales en el origen desarrollando las capacidades y medios de un servicio exterior en la materia todavía aquejado de inercias que derivan de nuestra histórica tradición de ser un país más de emigración que receptor de población inmigrante. Por último implicación de la Unión Europea. El pasado lunes mantuve en Postdam, cerca de Berlín, una intensa reunión con el comisario de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades de la Comisión Europea, Vladimír Špidla, para tratar también de este asunto. El comisario me informó de que la Comisión Europea ha decidido, atendiendo a las demandas de los Estados miembros —a la cabeza de ellos España—, la creación de un grupo de trabajo integrado por los comisarios más directamente implicados, el vicepresidente Franco Frattini y los cuatro comisarios: señor Špidla, Louis Michel, Benita Ferrero-Waldner y Danuta Hübner. El objetivo es proponer un plan de medidas de acción concretas y prácticas en materia de inmigración en la Unión Europea que tendrá su primera reunión el próximo 19 de septiembre. Ante la importancia que reviste la situación española acordé que el comisario y su equipo realizasen lo antes posible una visita a España para conocer mejor la situación y las

demandas y necesidades que plantea el Gobierno de España.

En conversación con el comisario le adelanté, como una de las propuestas españolas, acorde con los convenios de nueva generación que estamos negociando con los países del África subsahariana, basados en una concepción integral de la inmigración y que incluye por tanto cooperación en todos los aspectos, tales como regulación de flujos, control de fronteras, lucha contra la inmigración irregular y las mafias, repatriaciones, apoyo de acciones de codesarrollo, que sería positivo que la Unión Europea pudiese establecer convenios del mismo tipo que incluyesen entre sus cláusulas la ayuda en la creación y puesta en funcionamiento de centros de formación profesional que sirviesen tanto para mejorar la situación de los nacionales en sus países de origen como para satisfacer la demanda de trabajadores por los mercados de trabajo europeos. En este mismo sentido ayer, en la reunión mantenida entre la señora vicepresidenta primera del Gobierno y el comisario de Cooperación y Ayuda Humanitaria, señor Louis Michel, éste reiteró a la señora vicepresidenta su apoyo a la implicación de la Unión Europea tanto en el programa de repatriación de ciudadanos africanos hacia Senegal y otros países como en el tema general de la inmigración, puesto que no es un fenómeno que afecte solo a España sino a Europa. Asimismo, y en la línea de la propuesta que hice al comisario de Empleo, acordaron el desarrollo de un Plan de empleo juvenil y de formación profesional para los países de origen de la inmigración. Este plan podría ir seguido, para garantizar su sostenibilidad, de programas de microcréditos que permitiesen desarrollar y poner en práctica los conocimientos adquiridos. También se acordó poner en marcha un plan conjunto de reinserción para repatriados en sus lugares de origen, cofinanciado por España y la Unión Europea, que aportaría inicialmente un fondo de 3,60 millones de euros de la Unión Europea.

Disculpen la extensión, señorías, pero un asunto tan importante como éste merecía una detallada exposición ante SS.SS. sobre la gestión de las competencias que afectan a mi ministerio. Muchas gracias por su atención.

La señora **PRESIDENTA**: Antes de la intervención de los grupos, suspendemos la sesión durante tres minutos aproximadamente. **(Pausa.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, reanudamos la sesión con la intervención de la señora Pastor por el Grupo Popular.

Quiero decir previamente a las señoras y señores portavoces que las intervenciones serán de diez minutos, como marca el Reglamento, y les ruego que traten de ajustarse a esos plazos dentro de la flexibilidad que procurará tener la Mesa.

Tiene la palabra la señora Pastor.

La señora **PASTOR JULIÁN**: Señora presidenta, señor ministro, señorías, en primer lugar quiero pedir a la Presidencia que tenga en cuenta que este es un tema relevante y gravísimo y me gustaría poder utilizar más tiempo del que usted me dice porque será imposible que yo pueda defender el posicionamiento del Grupo Popular en apenas diez minutos. Entiendo que el Gobierno tiene por Reglamento la capacidad de hablar como ha hablado el señor ministro —han sido exactamente 69 minutos—, pero me gustaría, si es posible, señora presidenta, que me diera usted la oportunidad de hablar más de diez minutos, porque si no tendré que hablar fuera de esta Cámara lo que tiene que quedar recogido aquí en el «Diario de Sesiones.»

La señora **PRESIDENTA**: Señora Pastor, la Presidencia acaba de decirle que tendrá la flexibilidad que tiene habitualmente en esta Comisión, y los miembros que son asiduos a esta Comisión saben cómo actúa esta Presidencia y esta Mesa; quizá usted no la conozca. Por eso digo la flexibilidad que suele tener, pero también le digo que si el plazo es de diez minutos no se va a hablar veinte. Sí he tomado nota y el ministro ha hablado exactamente una hora escasa; empezó a las 10:40 y terminó a las 11:43. **(Rumores.)** No es cuestión de debatir su tiempo porque el Gobierno no tiene límite de tiempo. Por tanto, está reglado así y ruego a todos los grupos que tratemos de ajustarnos a los plazos y que hagamos un debate cordial y con flexibilidad, dentro de las discrepancias que puede tener cada grupo.

Gracias.

La señora **PASTOR JULIÁN**: Gracias, señora presidenta, por su flexibilidad.

Señorías, señor ministro, por fin ha venido usted hoy a esta Cámara, después de dos años y medio, señor Caldera, en los que ha estado usted medio escondido. Durante la mitad de su intervención he estado medio anestesiada —no sabía si estaba en el Club Siglo XXI o en una conferencia de una universidad de verano—, y de pronto, me he despertado con una transparencia en la que he visto al señor Barrionuevo y al Señor Corcuera, y me he despertado para seguir atentamente su intervención. Eso sí, no se olvide, la anestesia era local, estaba anestesiada, pero solo parcialmente, porque no me he perdido ni una sola de las cosas que ha dicho.

Usted no ha dado nunca la cara en el Parlamento en materia de inmigración, señor Caldera, se lo digo con todo el respeto; usted apenas se deja ver por el Parlamento. En el Senado usted tiene pendientes cuatro comparecencias. Parece que tiene alergia a esta Cámara. Usted se muestra reticente a venir, se muestra reticente a hablar de inmigración. ¿Por qué, señor Caldera? ¿Por qué no vino usted a la Diputación Permanente? ¿Por qué viene ahora? ¿Tiene mala conciencia o es que se lo ha pedido la vicepresidenta del Gobierno? Señor Caldera, usted no da la cara cuando estamos viviendo la mayor crisis migratoria ocurrida nunca en nuestro país. Usted

no da la cara en la Unión Europea. ¿Cuántos días fueron sus vacaciones, señor Caldera? Usted no da la cara ante las comunidades autónomas, porque nunca, ni una sola vez, se ha reunido con los consejeros de inmigración. Señor Caldera, ¿los ha llamado usted por teléfono en verano? Usted no ha ido donde hay problemas para conocerlos de cerca y resolverlos. Yo tengo su agenda de viajes y veo que ha estado prácticamente por todas partes del mundo. Ha estado en Brasil, en Italia, en Alemania, en Austria, en Helsinki, en Salamanca, en Nueva York...; en todas partes, pero no hay ido a Ceuta ni a Melilla —¡qué curioso, qué casualidad!—, o por lo menos yo no me he enterado. ¿Por qué nunca ha visitado los centros de Ceuta y de Melilla? ¿No nos dice usted que es el ministro de la integración? Usted, señor Caldera, permítame que se lo diga, no da la cara. Ese es su verdadero problema. Usted no lo hace por ignorancia, lo hace porque no quiere dar la cara.

Más inmigrantes irregulares que nunca, señor Caldera, más llegadas de inmigrantes que nunca. Hoy, Canarias tiene una isla más: en este verano han llegado más personas que habitantes tiene La Gomera. Más muertos que nunca, señor Caldera. Dicen —con confirmación de datos— que más de 500 víctimas; 3.000 desaparecidos —18 en Ceuta y en Melilla— y, sin embargo, menos repatriaciones que nunca. En lo que va de año —dicen ustedes— que se han llevado a cabo 52.757. Por cierto, como no nos dicen los que han entrado, decir los que han salido nos vale de poco. Dicen ustedes que en los años anteriores se hicieron 120.000 y 90.000. ¿Qué pasa, señor Caldera, por qué no dice usted esos otros datos? Usted hoy maquilla los datos, porque le voy a demostrar, uno a uno, que en todo lo que usted ha dado se ha comido trozos, los ha omitido, técnica que usted conoce sobradamente bien. Hoy hay más preocupación que nunca. La cadena SER, ayer por la mañana —me lo acaban de pasar— decía que el 64,6 por ciento de los españoles que escuchan esa cadena cree que el Gobierno no está respondiendo adecuadamente ante los cayucos. ¿Qué le parece, señor Caldera? Fíjese qué retrato de la inmigración, señor Caldera: 500 víctimas confirmadas, más de 100.000 senegaleses esperando en las playas; más de 7.000 ilegales en Canarias; más de 15.000 trasladados a la Península. Por cierto, a ver qué hacen esta noche 3.000, porque me imagino que tendrán bocadillo y bolsa con ese papel que le dan con la huella dactilar, como los miles que están por este país. Señor Caldera, ¿Cuántas plazas reales de inmigración? Díganos cuantas plazas reales existen que estén dedicadas a inmigración. Repatriaciones: en el año 2003, 90.000; en el año 2004, 120.000; en el 2005, 92.766. Extranjeras embarazadas, señor Caldera, menores. ¿Cuántos menores? Usted sabe que hay un registro de menores que está creado en el reglamento. ¿Cuántos menores están inscritos en el registro? ¿Nos lo puede usted decir? Usted decía que los inmigrantes no leen el BOE. Menos mal, señor Caldera, que no han leído el BOE. Tres aviones a Guinea-Conakry no admitidos, un avión que

va a Senegal y del que nunca más se supo. Este es el retrato, señor Caldera. Por eso llama poderosamente la atención oírle a usted aquí esta mañana. Por eso quieren ustedes que tenga yo poco tiempo. **(Rumores.)** Sí, de poco tiempo, porque tengo muchas cosas que decir. Y tengo cosas que decir porque tengo que rebatirle todas y cada una de sus afirmaciones.

No nos cuente, señor Caldera, que aquí no ha habido efecto llamada. Por favor, no nos lo cuente. ¿Me puede usted explicar la razón por la que a países como Singapur o Taiwán no llegan inmigrantes? No solo es la pobreza, señor Caldera. Se han equivocado. Se equivocaron rompiendo el consenso. Había una ley pactada con el Partido Popular, con el Partido Socialista y con el resto de los grupos, con casi todos, y se equivocaron porque hicieron un reglamento que fue un verdadero despropósito. Se equivocaron. Lo dice hoy —no ayer ni hace un mes— Frattini, el dirigente comunitario responsable de inmigración, en un periódico. El dirigente comunitario explica que este tipo de procesos, como el llevado a cabo en España, convierte una violación de las leyes del Estado en una residencia legítima y permanente. Eso dice el señor Frattini. Se han equivocado troceando las competencias en inmigración, señor Caldera, y por eso no saben ustedes quién habla y quién no. Y lo que no saben es que los españoles están buscando la pieza del puzzle que no tenía la señora Rumí. La señora Rumí nos dijo aquí que la inmigración era igual que un puzzle, que le faltaba una pieza y la pieza es la cabeza del responsable de inmigración en este país, que, hasta que ustedes no reformen la estructura, es el señor Zapatero. Es el responsable de la nefasta política de inmigración y por supuesto usted. ¿Cómo no va a ser usted? Si, además de que lo hace fatal, viene aquí y cuenta lo que cuenta, pero lo hace fatal. **(Risas.)** No se rían. Fíjense la risa que me da a mí lo que han dicho de usted los ministros de la Unión Europea, el ministro alemán y el ministro holandés, o lo que dijo el CES, porque usted habla del CES y solo saca un trozo. ¿Por qué no dice usted lo que le dijo el CES, que las regularizaciones extraordinarias producían efecto llamada y daban lugar a inmigrantes irregulares? ¿Por qué no da usted los datos de verdad? ¿Por qué cuenta usted los informes a trozos?

Ya sabíamos que usted iba a hablar hoy de la ONU, nos lo anunciaba un medio de comunicación. Ustedes venden a bombo y platillo el tema de los datos de empleo y yo le voy a dar un dato que es absolutamente significativo de cómo manipula usted la información. Hace un rato, además de hablarnos del señor Corcuera y del señor Barrionuevo, nos ha dado los datos de los extranjeros que están trabajando en España, el número total de extranjeros y los comunitarios. La cifra total es 1.868.359 mientras que los que están trabajando son 1.522.000. ¿Sabe cuántos menos que el mes pasado? Exactamente la diferencia de 1.531.266 —son datos suyos— a 1.522.656. Estos son los datos. Más manipulación. Usted sabe que este mes trabajan todos estos extranjeros menos, usted sabe que de aquellos que regularizó

solo 28.000 tienen contrato indefinido, usted sabe que hay 137.000 en paro, usted sabe que las prestaciones sociales de desempleo cuestan 59 millones de euros, usted sabe que la tasa de desempleo entre extranjeros ha llegado al 12,3 por ciento y usted sabe que la tasa de temporalidad, sobre todo en mujeres inmigrantes, es del 61 por ciento. Su proceso ha sido un fracaso estrepitoso. Hoy, con datos a 1 de enero, tiene usted en España, señor Caldera, más de 1.500.000 irregulares. Se han equivocado con las comunidades autónomas. La inmigración, señor Caldera, es competencia del Estado, pero usted quiere trasladar a las comunidades autónomas la responsabilidad por los errores que usted ha cometido. Señor Caldera, la situación jurídico-administrativa de los inmigrantes es responsabilidad de ustedes, del Gobierno, y en buena parte de usted. Las comunidades no pueden asumir ninguna responsabilidad sobre la situación jurídico-administrativa de un irregular. Las comunidades, los ayuntamientos, las ONG atienden, acogen, integran a miles y miles de inmigrantes, les dan educación, sanidad, les atienden, les dan de comer, les dan techo. Los convenios, señor Caldera, son para apoyarle a usted, para apoyar y para integrar el desaguizado que usted ha hecho. ¿Cuántas veces se ha reunido usted con los responsables de inmigración? ¿Ha hablado usted por teléfono —le repito— alguna vez? ¿Por qué usted orquesta dos reuniones antes de venir a esta Cámara si no va a estar en ellas y cuando llevan algunas siete meses sin reunirse? Se han equivocado en la Unión Europea. Lo decía el señor Adán Martín, el presidente de Coalición Canaria en el Parlamento canario. Cuánto hemos oído hablar de Frontex desde junio, señor Caldera, tanto viaje para adelante y para atrás y ahora tenemos que oír que todo el que entra en España de manera irregular más tarde o más temprano saldrá. ¿Qué le ha pasado a la vicepresidenta del Gobierno y al señor Zapatero? ¿Han recibido un baño en su cerebro que les ha cambiado la forma de pensar? ¿Qué ha pasado? Lo que ha pasado es que la Unión Europea les ha dicho: Basta ya; basta ya, señor Zapatero.

Se han equivocado con África. Nos habla de que no hay efecto llamada sino efecto miseria. La miseria del continente africano lleva décadas existiendo. Si esto no ha cambiado, lo que ha cambiado es el Gobierno de España. Estamos de acuerdo con las políticas de apoyo a la cooperación al desarrollo y felicito desde aquí a la Secretaría de Cooperación Internacional como felicito a la antigua secretaria de Cooperación del Gobierno Popular que creó una oficina técnica de cooperación en Dakar, otra en Nuachok, otra en Argel y en el resto de países africanos. Señor Caldera, usted no reconoce el efecto llamada, pero en mayo del año 2005 *Le Figaro* decía que en un puerto cercano a Dakar se había iniciado una estampida hacia Canarias y que había comenzado en diciembre de 2005 con la llamada telefónica de un pescador que acababa de llegar a Tenerife y decía lo siguiente: Pasas 40 días en prisión, y después eres libre —le dijo a un amigo, convencidos hasta entonces de que

solo los grandes buques podrían afrontar el alta mar—; después de los 40 días te dan un papel y te dejan en libertad. Guárdalo, plastifícalo, no lo pierdas, guárdalo como oro en paño. El papel dice: Orden de expulsión. Con él estás salvado, más tarde te servirá para legalizarte. Este es el tantán de África en Senegal.

Todo el mundo da por supuesto la pobreza como la causa principal de la inmigración y esto es cierto en buena parte, pero no lo que está pasando en España, señor Caldera. Lo dijo el propio ministro senegalés. Dijo que los inmigrantes son víctimas de los mercaderes de ilusiones, de los traficantes. Lo dijo el ministro senegalés. He leído una página web senegalesa afincada, con perdón, en Barcelona de un empresario que, por cierto, tiene empresas, contrata trabajadores extranjeros y tiene también empresas en Marsella. Miren ustedes esas páginas web que llaman a la rebelión.

Si ustedes han hecho cosas han sido nefastas. Usted viene hoy aquí y nos habla de un convenio. Mi pregunta taxativa es: Señora Caldera, ¿qué convenio han firmado ustedes con Senegal? Envíelo a esta Cámara y díganos en qué consiste. Nos hablaron de memorándum, primero el señor Rubalcaba, luego fue el director del CNI, que nunca nos cuentan dónde va, pero esta vez nos han contado que ha ido a Senegal. ¡Qué curiosidad! Dígame usted qué nuevos convenios se han negociado, pero dígame usted cuáles ha firmado el Gobierno del señor Zapatero. El Gobierno ha hecho caso omiso de lo que se le lleva diciendo durante años. Hoy ha venido usted aquí y nos habla de un plan nacional de integración cívica y social de la inmigración, pero el señor Zapatero, en diciembre del año pasado, nos anunció el plan y dijo que en las próximas semanas estaría el plan, luego en el debate sobre el estado de la Nación volvió a decir que se aprobaría inmediatamente y, posteriormente, en junio ustedes dijeron que habían aprobado en Consejo de Ministros un proyecto de plan y, entre plan y plan, fíjese lo que les está cayendo. Los centros de acogida están que no pueden más y según la Delegación del Gobierno de Canarias a última hora del domingo había 5.461 extranjeros. ¿Pero dónde tienen ustedes a los inmigrantes, señor Caldera? Que yo he estado allí. Si los tienen en un garaje, si tienen a la gente en una rampa, si tienen un aseo y un inodoro, bueno dos, porque parece que el día que fui a visitar la comisaría pusieron dos. ¿Pero qué me dice usted integración, si la integración la hacen las ONG? ¿Pero de qué me está usted hablando? ¿Pero qué integración hace usted con los niños? Si doña Micaela Navarro, una responsable socialista, ha dicho que tiene las plazas de menores en una ocupación del 109 por ciento, que no sé como es eso del 109. ¿Es una llamada de auxilio la que le hace? Pues es una llamada de auxilio, señor Caldera. ¿Qué le va a decir usted? ¿Va a ir usted, por cierto, a esa coordinación de la política del menor? ¿Ha convocado usted a los responsables de menores en este país? ¿Lo ha hecho? ¿Usted sabe las plazas que hay de menores? ¿Pero cómo convoca usted

una reunión y no se ha reunido con los responsables de menores?

La señora **PRESIDENTA**: Señora Pastor, vaya concluyendo, se lo ruego. No marco yo el tiempo, lo marca el Reglamento.

La señora **PASTOR JULIÁN**: Usted es responsable, señor Caldera, de dotar de suficientes medios a las comunidades autónomas. Las comunidades están haciendo un gran esfuerzo. Usted habla de ciento no sé cuantos millones de euros. ¿Usted sabe cuánto gasta Madrid en inmigración? Gasta 1.400 millones. ¿Usted sabe cuánto cuesta dar sanidad a una persona? Cuesta más de 1.000 euros por persona. ¿Usted sabe cuánto cuesta atender a un menor? ¿Usted cree que se puede decir que usted está cubriendo las necesidades hablándonos aquí de un plan, de otro plan más? No nos engañe más, por favor, se lo pido por favor. Planes estratégicos, planes África, planes Canarias, planes europeos... Ya está bien de planes, son ustedes los reyes de los planes. Si tengo aquí el plan, es que lo tengo. No sé quién se lo ha hecho. No he visto tanta filosofía reunida en toda mi vida. Eso sí, no dice ni a cuántas personas va dirigido el plan. Si no lo conocen, léanlo. **(Un señor diputado: ¡No lo ha leído!)** No dice ni a cuántas personas ni con qué recursos, no lo dice, señor Caldera, no lo dice. El plan estratégico no se corresponde con unas premisas básicas que es saber cuántos inmigrantes irregulares —esta es la pregunta del millón— hay en este país. Usted con los datos que da dice que hay más de millón y medio; a ver lo que nos dice hoy. Sus planes están todos vacíos de contenido. Señor Caldera, ustedes también nos han hablado de un pacto por la inmigración. El presidente del Gobierno nos anunciaba en su discurso de investidura que lo iba a ofrecer a todas las fuerzas políticas. El pacto lo teníamos. Si ustedes quieren pacto rectifiquen. Tienen que cambiar su política de inmigración. Es una política equivocada, descalificada por la Unión Europea, que les ha desbordado, con planes vacíos. Usted, señor Caldera, está huido, desaparecido, escondido. Váyase, señor Caldera. Váyase, por favor, señor Caldera. **(Risas.—Protestas.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, silencio.

Concluya, señora diputada, concluya ya. Ha duplicado su tiempo.

La señora **PASTOR JULIÁN**: Estoy terminando ya.

Cambien las leyes que hay que cambiar; pongan orden en el desorden; legalidad frente a la ilegalidad; integración frente a la marginación; atención integral en las playas, señor Caldera; atención sanitaria para toda esta gente y financiación suficiente. Señor Caldera, si usted no dimite, si no le cesa el presidente del Gobierno, si no lo hace de forma inmediata, vamos a pedir su reprobación de forma inmediata, señor Caldera. España no se merece un ministro como usted. Un ministro que hoy no

utiliza tippex pero sigue ocultando datos a todos los españoles.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Pastor, es usted una persona correcta. Entienda usted a la presidenta. Ha concluido su tiempo.

La señora **PASTOR JULIÁN**: He terminado ya, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Ha concluido su tiempo y lo ha duplicado exactamente.

La señora **PASTOR JULIÁN**: Gracias, señora presidenta, por su generosidad.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra por el Grupo Mixto la señora Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Señor ministro, nos enfrentamos a un asunto lo suficientemente delicado como para que la crítica —y digo bien, la crítica, entiéndaseme por tanto— a la actuación administrativa se entienda como la colaboración más empeñada en esta cuestión. Es un asunto que requiere —lo entendemos y lo hemos venido diciendo y la de Nafarroa Bai no es la única voz, creo que son muchas en esta Cámara— un pacto de Estado. Y mientras llega esa actuación consensuada entendemos que el acento debe ponerse de manera urgente en la colaboración con las instancias más afectadas. En primer lugar, una colaboración más estrecha con las autoridades canarias, cuyas llamadas a la urgencia vienen produciéndose desde hace muchos meses y a las que desde el Gobierno central, a la vista de los hechos, señor ministro, no se ha sabido responder, más allá de que las circunstancias hayan sobrepasado en muchos casos las más pesimistas previsiones. En segundo lugar, una posición tajantemente más dura ante las instituciones europeas —lo digo con esta expresión concreta—, que en este asunto de la crisis de los cayucos están actuando con claros síntomas de insolvencia para con los propios intereses de la Unión y de su frontera sur —no solo este es un asunto que afecta al Estado español; es la frontera sur europea la afectada muy especialmente—. Insolvencia, por tanto, de la Unión en defender su propia frontera, pero insolvencia fundamentalmente a la hora de responder a esta crisis humanitaria. Creo que acierta usted cuando diagnostica de esta manera la situación que estamos viviendo, pero a ese diagnóstico tan claro y tan evidente, a una denominación tan cruda, debería habérsele recetado medidas igualmente contundentes. En tercer lugar, debemos establecer claves de actuación directa frente al problema más urgente y más puntal que nos queda de este verano, claves no solo para ese punto urgente, la crisis de los cayucos, sino también y fundamentalmente para ordenar —esto nos parece fundamental— la acogida de inmigrantes, que empieza a perfilarse como una crisis añadida —desde luego poco

lejana y nos tememos que mucho más preocupante de la que hemos visto en imágenes todos los aquí presentes— muy especialmente en Canarias pero también en el conjunto de Estado, una crisis mucho más grave en esta tremenda situación. En este sentido, esta portavoz tiene especial interés en escuchar hoy al representante de Coalición Canaria en esta Comisión, y adelanto que hacemos nuestras sus reflexiones y sus demandas.

Debo añadir que como repuesta no nos sirve la exposición que ha hecho hoy usted, señor ministro. No podemos responder a esta crisis en septiembre de 2006 con los mismos argumentos que venimos utilizando desde mayo de 2004 —digo desde ya que los compartimos con usted— para la regularización. Este no es el problema actualmente. El Gobierno, y su ministerio muy especialmente, se tiene que mover. El problema hoy no es el de hace dos años; ha adquirido unas dimensiones que necesita respuestas nuevas y, desde luego, otra respuesta que la regularización. Con la regularización no respondemos a los cayucos; con la regularización no respondemos ni mucho menos a lo que —insisto— se empieza a perfilar como una seria crisis, que es la crisis de la acogida.

Termino, señora presidenta —sabe siempre mi brevedad en las intervenciones—. Estoy de acuerdo en que este no es un problema con solución a corto plazo. Utilizar esa perspectiva ante esta cuestión es algo más que hacer demagogia con un asunto tan delicado, es mentir a nuestra sociedad, y eso es absolutamente inadmisible. Es verdad. Este no es un problema con solución a corto plazo, pero sí requiere medidas urgentes. En ese sentido, termino como empezaba, señor ministro. Es más que necesario un pacto de Estado; es posible, no sé si probable, pero desde luego le corresponde a usted, señor ministro, liderar esa posibilidad como escenario urgente de trabajo para resolver lo que se perfila como crisis añadida de una cuestión que se resume en una expresión que usted ha utilizado hoy: una crisis humanitaria.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo de Coalición Canaria-Nueva Canarias, señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Señorías, hemos abierto una vez más un debate que atraviesa a la sociedad española como el primer problema que en estos momentos inquieta a los ciudadanos. El señor ministro ha hecho una intervención inevitable, seguramente por su responsabilidad, caracterizando el fenómeno migratorio desde todas sus vertientes. Tengo que decirle que comparto el análisis que hace en cuanto al origen de este fenómeno mundial, que es el de los movimientos migratorios por razones económicas, y comparto el análisis de que los ciudadanos que llegan de otros países aquí contribuyen al crecimiento y al progreso. Pero, desgraciadamente, la prioridad en estos momentos no está en ese análisis, sino en la crisis que estamos viviendo, concretamente en las islas Canarias. Las políticas migratorias necesitan un pacto, un acuerdo, un entendimiento global

y habrá que seguir trabajando para encauzar este siempre complejo problema al que nos enfrentamos. Ahora toca hablar de una crisis especialmente grave, que afecta a una comunidad, que afecta a miles de personas y que está generando muertes evitables y, por tanto, toca que la Administración central del Estado, no solo su ministerio, sino el resto de los ministerios implicados, haga todo lo que esté en sus manos para paliar la situación que en estos momentos sufren los propios inmigrantes, pero también la sociedad local, las autoridades y las instituciones.

Quiero empezar esta reflexión sobre la crisis que estamos viviendo mostrando mi agradecimiento a las personas que están a pie de playa atendiendo a los que llegan, a los funcionarios de la Administración central del Estado, desde Salvamento Marítimo a la Guardia Civil, pasando por los voluntarios de las organizaciones no gubernamentales. Además hay que decir que, afortunadamente, la sociedad local está siendo sensible y solidaria con esta problemática, hasta el punto de que las ONG tienen más voluntarios de los que precisan para atender a las personas que están llegando en estos momentos al archipiélago canario. Este reconocimiento hay que hacerlo extensivo al conjunto de la sociedad canaria, que con paciencia, tolerancia y hospitalidad está siguiendo este gravísimo momento de crisis. Sin embargo, también tengo que decirle con muchísima claridad, señor ministro, que la sensación que se extiende en la sociedad canaria es de fracaso, de impotencia, de abandono, de no encontrar perspectivas de salida ante el fenómeno que se está viviendo. Hoy, sin ir más lejos, los medios de comunicación reflejan titulares del siguiente tenor, que expresan la extrema gravedad del momento que se vive y la necesidad de una respuesta del mismo nivel: Un motín de inmigrantes se salda con cinco policías heridos en la isla de Fuerteventura, en el centro de retención de El Matorral; mil inmigrantes duermen en la calle en el sur de Tenerife porque la comisaría de Arona está absolutamente colapsada; 200 inmigrantes duermen en condiciones dignas pero precarias en un polideportivo en la pequeña isla de El Hierro; veinte menores duermen en el suelo de la comisaría del sur de Arona; los cayucos hacen cola en los puertos de las islas para desembarcar. Esta es la realidad que se vive en el archipiélago canario cada día y desde hace muchos meses. Frente a eso, las respuestas de las instituciones, no solo de las instituciones españolas, están siendo claramente insuficientes. Hay que decir con claridad que hemos fracasado de forma evidente ante el llamamiento que hemos hecho a las autoridades europeas para que se impliquen y den respuesta a esta situación. Fracaso. No puede ser calificado de otra manera el escasísimo compromiso que hemos conseguido de las autoridades europeas, a pesar de la insistencia del Gobierno español ante la Comisión y ante los propios jefes de Estado. El ejemplo lo vivimos con dramatismo en un caso aislado, insignificante comparado con la complejidad de la situación que estamos viviendo en Canarias, que fue el del

pesquero en la isla de Malta: dos países europeos, un barco pesquero con bandera española y, al final, el Estado español tuvo que asumir la responsabilidad para resolver esa crisis. Europa nos ha dado la espalda en esta materia, y así es percibido por la opinión pública canaria, porque los datos son terribles. Frontex, que es un intento de proteger las fronteras de esta zona, es una medida simbólica, pero claramente insuficiente, y suena a risa cuando algunas de las patrulleras que debieran estar trabajando en la zona que nos separa del continente africano siguen en reparación en algún puerto español. Por tanto, señor Caldera —y sé que esto no es responsabilidad de su ministerio, pero sí del Gobierno y de las instituciones del Estado—, Europa no ha estado a la altura de las circunstancias, y eso traslada a la opinión pública la sensación de soledad para enfrentarnos a esta problemática. Tampoco está dando resultado, porque no lo puede dar a corto plazo, el despliegue diplomático, el intento de llevar a cabo repatriaciones, etcétera. Hemos estado cuarenta años de espaldas al continente africano. No hemos sido capaces de entender que África no solamente era el norte, el África mediterránea, sino que había una parte de África, frontera con el Estado español, que era el África occidental. Hemos estado durante décadas de espaldas, de abandono. Yo tuve la oportunidad de visitar Senegal en el año 2000 como presidente del Gobierno de Canarias y el embajador de España en aquella época era embajador de siete Estados de esa zona. En aquel entonces había destinado apenas 300 millones de pesetas a la Cooperación al Desarrollo y esto no se modifica ni en uno ni en dos años. Hemos estado de espaldas a ese continente y ahora las soluciones mágicas no existen. Por eso, señor Caldera, el despliegue diplomático, el control de fronteras, también está fracasando en estos momentos y esa sensación de impotencia se extiende a la opinión pública canaria. Por tanto, señor Caldera —e insisto que este no es solo un asunto de su ministerio—, necesitamos una respuesta ante esta crisis especial y excepcional. Debemos movilizar todos los medios disponibles por parte de la Administración central de Estado, de la comunidad autónoma y de quien sea posible para atajar esta situación. No es tolerable ni sostenible esas imágenes reiteradas y graves que cada día se están sufriendo en la sociedad canaria. Señor ministro, debemos dar una respuesta excepcional a esta crisis, sin perjuicio de que tengamos la oportunidad de seguir debatiendo sobre las políticas migratorias, la necesidad de un pacto de Estado y articulando propuestas más operativas y más eficaces para ese fenómeno indiscutible que es la inmigración. Sin embargo, la crisis humanitaria que se vive en Canarias, la sensación —insisto— de abandono y de impotencia que se instala en la sociedad canaria, tenemos que combatirla con medidas eficaces. Nosotros no pedimos solidaridad; pedimos corresponsabilidad. Esto no es un asunto de la sociedad canaria. ¿Por qué va a ser la sociedad canaria y sus instituciones la que en solitario dé respuesta a este fenómeno? Este es un asunto del conjunto del Estado

español y por extensión de la Unión Europea. A los partidos políticos y a las instituciones de todo el Estado les toca corresponsabilizarse de este tema.

Usted ha hecho hoy un anuncio positivo, aunque seguramente insuficiente. Desde el año 2002 se ha realizado un esfuerzo de redistribución de las personas que no pueden ser repatriadas. Ese esfuerzo, hay que continuarlo y en el mismo tiene que comprometerse este arco parlamentario y todas las instituciones. En el caso de los menores hasta hoy —que usted anuncia este planteamiento— estábamos gestionando en solitario, con claras insuficiencias, la atención a esos 750 menores que en estos momentos están en las instituciones canarias en malas y en insuficientes condiciones, dignas, pero claramente insuficientes para poder educar a estos chicos. Usted y yo sabemos que al final todos se van a quedar porque va a ser muy difícil la repatriación de los menores por las dificultades objetivas, aunque me gustaría saber cuántos expedientes de repatriación se han abierto para menores porque al parecer empieza a generarse más sensibilidad en algunos jefes de Estado del África occidental, incluso para aceptar la repatriación de menores aunque sabemos que es de enorme complejidad. Sería muy importante conocer cuántos expedientes de repatriación de menores se están gestionando en estos momentos. Por eso, señor ministro, en este momento tan difícil y tan complicado toca dar una respuesta clara, eficaz y que se note. No pueden seguir ocurriendo las imágenes de ayer. Ustedes dicen que no existe estructura en otros lugares del Estado, pero tampoco la tiene Canarias. El delegado del Gobierno lleva seis meses, no hace otra cosa, improvisando con muchísima buena voluntad. Está dedicado en pleno a improvisar campamentos en recintos militares y en los sótanos de las comisarías. Ese es un asunto que en solitario no puede acometer la sociedad local. Señor ministro, he hecho referencia a algunos contenidos que no son de su departamento, pero —insisto— necesitamos que el Gobierno de España —porque no tenemos confianza, y los datos lo avalan, que desde las instituciones europeas se den soluciones operativas al momento que estamos viviendo— haga un mayor esfuerzo de coordinación de medios tanto en el despliegue diplomático en la Cooperación al Desarrollo como en el control de las fronteras y un mayor esfuerzo para compartir responsabilidades en la gestión de la atención a las personas que aquí llegan y no pueden ser repatriadas por las dificultades objetivas que el Gobierno se está encontrando para este menester. Debemos realizar un plan especial y dar una respuesta urgente. Seguiremos discutiendo sobre las modificaciones de las leyes para adaptarlas a las nuevas circunstancias. Seguiremos discutiendo sobre la necesidad de una política migratoria que genere el mayor consenso posible, pero ahora, frente a la crisis humanitaria y la gravedad de la situación, el Gobierno de España tiene que hacer un mayor esfuerzo en medios materiales, económicos y en dar respuestas ágiles a una situación que claramente desborda a la sociedad canaria.

Hay que decir que no estamos dispuestos —y desgraciadamente no es una opinión particular sino extendida— a asumir en solitario lo que es un asunto de todos. No pedimos solidaridad, sino corresponsabilidad en un asunto que es de todo el Estado español y, por extensión, de la Unión Europea. Y me gustaría conocer, señor ministro, cómo van los expedientes de repatriación de adultos y cómo van los expedientes de repatriación de los menores. Sé que es un asunto complejo, pero también sé que el presidente Wade, de Senegal, ha manifestado —no sé con qué nivel de rigor se puede tomar esta declaración— la disponibilidad de Senegal de aceptar la repatriación de los menores a través de los procesos que su ministerio o el Ministerio del Interior, supongo, negocia con ese país. Señor ministro, insisto, nosotros no hacemos demagogia, no simplificamos el discurso, no hacemos hoy un discurso y mañana el contrario, pero sí decimos que la crisis que estamos viviendo es una crisis que no podemos soportar en solitario y que necesita respuestas especiales.

Por último, quiero decir que, para más inri, en esta situación grave, discursos como el que hemos oído hoy del Partido Popular contribuyen a generar más desasosiego, más desesperanza, más sensación de abandono. Sinceramente creo que toca, al menos en un asunto de esta gravedad, arrimar el hombro y tratar de buscar soluciones operativas y prácticas en esta materia. Yo conozco el fenómeno de la inmigración porque lo he tenido que gestionar en primera línea y sé que los discursos se adaptan a las circunstancias, y he escuchado al Partido Popular, en la legislatura en la que ellos gobernaban, y yo también, decir que la responsabilidad era de la comunidad autónoma y ahora resulta que es de la Administración central del Estado. Yo pacté con el señor Rajoy, en su despacho en La Moncloa, la redistribución de inmigrantes. Luego hubo una resolución del Parlamento, pero fuimos el señor Rajoy y yo quienes acordamos que la asistencia a estas personas no se podía soportar solo en las instalaciones canarias y que era necesario redistribuirlas en el conjunto del Estado. Creo que ahora toca hacer un esfuerzo de consenso para abordar una crisis gravísima como la que estamos sufriendo en la sociedad canaria, en primer lugar los inmigrantes pero también, por extensión, las instituciones y el conjunto de la ciudadanía. Reclamamos respuestas diligentes, urgentes y coordinadas para hacer posible que esta situación especial, excepcional, la abordemos con las mayores garantías posibles, con cooperación entre las administraciones y con cooperación con la opinión pública, que creo que ha mostrado hasta ahora una disponibilidad y una sensibilidad extraordinarias. Por eso, vuelvo a reiterar —y finalizo— mi agradecimiento, mi reconocimiento y el del grupo nacionalista canario a esa población, a esos voluntarios, a esos funcionarios que de noche y de día están tratando de dar respuesta a una crisis que se hace absolutamente insostenible.

La señora **PRESIDENTA:** Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, tiene la palabra el señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES:** Voy a empezar mi intervención como empecé la intervención en la comparecencia del señor Rubalcaba, haciendo un ejercicio de, creo yo, pedagogía. Hoy nos recordaba Josep Ramoneda, en *El País*, que en política los problemas son lo que son y la percepción que de ellos se tiene. Yo coincidí plenamente con él. Hoy existe un problema en Canarias, en primer lugar un drama humanitario que afecta a miles de personas y que es la extensión del drama humanitario que vive, sin lugar a dudas, el continente africano y hoy existe una percepción, que no obedece a la realidad, desde mi punto de vista, que asocia ese drama humanitario a un alud, a una avalancha, a la devolución, al conflicto, a la repatriación, a la invasión incluso. Y la distancia entre la realidad y la percepción se debe a que algunos partidos políticos —y me atrevo a decir que incluso algunos medios— lo que hacen es intentar describir lo que se vive en Canarias como una invasión cuando todos sabemos que el pasado fin de semana, en el momento más álgido de la entrada de inmigrantes en Canarias, han entrado muchos menos inmigrantes por Canarias que por Barajas, cuando todos sabemos que la cifra máxima de inmigrantes que entrarán por Canarias este año será de 25.000 ó 30.000 personas y que, en cambio, van a entrar entre 500.000 y 600.000 personas, de forma irregular, por las fronteras aéreas y terrestres. Por tanto, la conclusión de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds es que la responsabilidad del Gobierno es gestionar el drama humanitario que se vive hoy en Canarias y que la responsabilidad del Gobierno y del resto de fuerzas políticas, de agentes sociales e incluso de medios de comunicación es no hacer alarmismo, porque el alarmismo puede dar frutos electorales, pero es el mejor caldo de cultivo para propagar la xenofobia y el racismo. Esta es nuestra primera reflexión. Hoy se necesitan pedagógicamente hablando mensajes contundentes y no debemos ceder al discurso de la derecha que viste lo que pasa en Canarias como un alud y una invasión porque nos sitúa en el terreno que más interesa a la derecha. Por eso quería hacer la previa de la necesidad de hacer ese ejercicio de pedagogía, y lo digo hoy con más énfasis si cabe que la semana anterior. No creemos que las declaraciones de la señora vicepresidenta, incluso del señor presidente, vayan en la buena dirección. Lo que hay que hacer es gobernar la situación con propuestas razonables e inteligentes y no entrar en una carrera de declaraciones que son muy difíciles de llevar a cabo y que podrían acabar en aquello del Partido Popular, que no permitirían la entrada de inmigrantes ilegales, pero la permitían porque eran fuente de mano de obra barata, fuente de explotación y fuente de recursos para determinados sectores de la economía. Por último, lo que decimos es que el efecto llamada es el de la desesperación. La semana pasada el señor Pérez Rubalcaba

hablaba de 50.000 devoluciones el pasado año. La pregunta es: ¿las 50.000 devoluciones han frenado el efecto migratorio? No. El blindaje de fronteras no frena el efecto migratorio por una razón muy simple, porque el fenómeno migratorio es difícil de frenar y cuanto más impermeables son las fronteras, como reiteramos, más peligrosa es la ruta de llegada. Conclusión, por tanto, no es un alud migratorio, es un drama humanitario y el Gobierno debe gestionarlo. Segunda parte de mi reflexión, las propuestas para gestionarlo, que son los canales estables de entrada, canales estables de regularización y una permeabilización inteligente, que no significa que sea absoluta, sino simplemente razonable. ¿Qué significan canales estables de entrada? Podemos llegar a coincidir con que no vamos a permitir la entrada irregular de inmigrantes, pero tenemos que dar alternativas. La pregunta que le hacíamos al señor Pérez Rubalcaba y que hoy volvemos a formular es: ¿qué canal estable de entrada tiene un senegalés, un ciudadano de Guinea Conakry, un ciudadano de Sierra Leona? No tiene ninguno. Es una responsabilidad no solo del Gobierno español, sino de la Unión Europea que existan canales estables de entrada para ciudadanos del África subsahariana, porque si tapamos todas las válvulas a una olla de presión, el aire acaba saliendo, y puede salir explotando o simplemente de forma razonable. Por tanto, lo primero que le queríamos trasladar a usted —y esperamos que lo transmita al conjunto del Gobierno— es la necesidad de que, en primer lugar, la Unión Europea establezca canales estables de entrada para los ciudadanos procedentes del África subsahariana para intentar gobernar el fenómeno de la inmigración, porque inmigrante es aquel que llega de forma irregular y aquel que llega de forma regular, y, por supuesto, todos queremos que se llegue de forma regular. Por tanto, ¿qué echamos en falta? La necesidad de que también existan estos canales estables de entrada en los acuerdos con estos países. Segundo elemento, que en el control de fronteras haya la cláusula de respeto a los derechos humanos en los acuerdos con Marruecos, con Mauritania e incluso con Senegal, porque en el control de fronteras no vale todo; no vale lo que hace el Gobierno marroquí de dejar a 53 personas, como hizo la semana pasada, en pleno desierto a sabiendas de que algunos se jugaban la vida —sin ir más lejos, uno llegó a morir—. Por tanto, segundo elemento para esta permeabilidad inteligente. ¿Qué hacemos cuando llegan? Les proponemos pleno respeto al principio de asilo y refugio. Sabemos que ha habido una mejora importante, no queremos quitar valor a aquellos elementos en los que ha habido un avance, y no lo decimos nosotros, lo dicen las propias organizaciones no gubernamentales.

Pero entendemos que el Gobierno lo que debería hacer es una partida presupuestaria para la asistencia jurídica a aquellos inmigrantes que llegan; una asistencia jurídica que hoy se da en grupos de cinco y seis, señor Caldera, un abogado para cinco y seis inmigrantes. Es verdad que es una situación excepcional, pero como es una situación

excepcional necesitamos recursos para esa asistencia letrada de los inmigrantes cuando entran, una asistencia que tiene que ser individual para poder determinar cuales son aquellos inmigrantes que están en condiciones de recibir ese derecho de asilo y refugio.

En segundo lugar, una política de acogida realista. Y una política de acogida realista, señor Caldera, debe ser una política con más recursos. No nos bastan 15 días cuando llegan a la península, porque en 15 días difícilmente pueden aprender ni tener los instrumentos para adaptarse a esa nueva realidad. Necesitamos programas de tres meses como los que existían en el año 1997, tres meses para aprender idiomas, una formación ocupacional básica, para poder salir a la calle en condiciones. Porque si no lo que hacen las ONG es recibir inmigrantes que entran en una situación irregular y dejarlos al cabo de 15 días en la calle en una situación también irregular. ¿Cuál es nuestra propuesta? Que en estos fondos que incorporamos —y suerte que los incorporamos— que llegaron a 150 millones de euros. hagamos un fondo específico de acogida de 70 u 80 millones de euros que nos permita esos 90 días para la primera acogida y poder dar los instrumentos más esenciales.

En tercer lugar, lo que necesitamos es dar una salida, y una salida realista. Si estos inmigrantes están en condiciones, con una orden de expulsión, pero en cambio no pueden ser expulsados, como pasa en muchos casos, lo que hacemos es dejarlos en la calle, en bolsas de marginación, en las mejores condiciones para que acaben siendo explotados, algunas veces por empresarios —son los menos— muy desaprensivos. Les dejamos sin salida alguna. ¿Qué planteamos? Simplemente una salida. Hoy los inexpulsables con decreto de expulsión provocan una denegación sistemática de cualquier solicitud de autorización de residencia o documentación en general por un periodo que va de cinco a 12 años. Carecen en muchos casos de pasaporte, no se pueden empadronar, no tienen acceso a los servicios sanitarios básicos. No tienen acceso a nada y como decía Sarago, la identidad de una persona no es el nombre que tiene o el lugar donde nació ni la fecha en que vino al mundo. La identidad de una persona consiste simplemente en ser y hoy lo que no podemos hacer con los inexpulsables, con aquellos que sabemos que van a continuar en territorio español es decirles que no son. Por eso, nosotros decimos que tenemos que darles una salida a esos inexpulsables, porque si no generamos bolsas de marginación, que hoy pueden rondar entre las 100-120.000 personas y que son fuente de explotación. Por tanto, ¿qué decimos? En primer lugar, asilo, tal como plantea CEAR —usted también tendrá el documento—; un asilo, digamos, más escrupuloso y más riguroso. En segundo lugar, como ha aprobado el Congreso y como usted se comprometió ante el Senado, cédula de inscripción. Entendemos que este es un elemento fundamental, sin cédula de inscripción dejamos en la marginación más absoluta a aquellos inmigrantes que llegan a la Península, y también autorización de

residencia por circunstancias excepcionales. Y en tercer lugar, llegar al pasaporte y autorización de residencia también por circunstancias excepcionales. ¿Qué hacen en Alemania? El otro día lo explicaba el señor Campuzano: en Alemania dan permisos de trabajo en precario para los inmigrantes que tienen órdenes de expulsión pero que son inexpulsables. Porque si no se les da esos permisos de trabajo en precario son fuente de marginación y de explotación. Nosotros lo que tenemos que hacer es lo mismo: una política realista. No anunciemos que vamos a expulsarlos a todos si no los podemos expulsar. Y a aquellos que no se pueda expulsar lo que tenemos que hacer es darles una salida. También es verdad que existe la opción de dejarlos en la marginación. **(La señora Roldós Caballero hace signos negativos.)** Una diputada del Grupo Parlamentario Popular me niega con la cabeza. Sí, los podemos dejar en la marginación, que pululen por las calles y que se espabilen. No creemos que esa sea la solución. **(La señora Roldós Caballero: ¡Que no te enteras! ¡Que no te enteras!)** Y nos enteramos porque sabemos cuál ha sido la realidad durante años. Y nos enteramos porque sabemos cuál es el papel de las organizaciones no gubernamentales. Y nos enteramos, bastante más que el Partido Popular, porque sabemos que existe un problema humanitario gravísimo que debemos administrar. **(La señora Roldós Caballero: ¡Qué personaje! ¡Qué mentiras!)**

La señora **PRESIDENTA**: Señora Roldós.

La señora **ROLDÓS CABALLERO**: Señora presidenta, me ha nombrado.

El señor **HERRERA TORRES**: ¿Quién pierde con la situación actual? Los inmigrantes, los que conviven con los nuevos parias, que son esos inmigrantes con orden de expulsión pero que no pueden ser expulsados, e incluso los que tienen que compartir servicios sociales básicos. ¿Cuál es la realidad? Usted lo explicaba: ocho mil millones de euros han aportado los inmigrantes al contingente de la Seguridad Social, una riqueza sin precedentes. El PIB en España no sería lo mismo sin la inmigración, la regular e incluso la irregular, que ha sido también fuente de riqueza y que por suerte hemos regularizado en el último proceso. ¿Qué necesitamos? Más recursos. No puede ser que estemos aportando aún recursos insuficientes a un elemento claramente positivo para la sociedad española. Por eso, ¿qué planteamos nosotros? Más recursos para un primer fondo de acogida **(La señora Pastor Julián: Lo mismo.)**, más recursos para la política de menores **(La señora Pastor Julián: Lo mismo.)** —unos menores que no pueden ser repatriados porque lo deniegan los convenios internacionales y los derechos del menor, hay que decirlo y recordarlo—, y no solo 180 millones, sino 150 millones para integración y 150 millones para educación; que en total subamos las partidas de forma sustancial, porque lo que

está claro es que las políticas no pueden ser las mismas que hasta el momento.

Para ir concluyendo, señora presidenta, porque sé que me he extralimitado razonablemente en el uso de mi tiempo, quisiera decir que desde nuestro punto de vista lo fundamental en todo este contexto es: primero, compartir la política en el control de fronteras y en la entrada regular de inmigrantes con la Unión Europea, asumiendo que esta es una responsabilidad no solo del Gobierno español o de las comunidades autónomas, sino también de la Unión Europea; en segundo lugar, asumir el liderazgo en las políticas de primera acogida y de integración de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos, no solo coordinando, sino dejando que estas comunidades autónomas y ayuntamientos ejerzan dicho liderazgo. Existe una ley orgánica, el Estatuto de Cataluña, aprobada por el conjunto de las Cortes, en la que establecíamos competencias en esta materia. Podría repasar el artículo 138 del nuevo Estatuto de Cataluña, entendemos que puede ser un buen instrumento y una buena base y, por tanto, lo que pedimos es que lo que hagamos a partir de ahora sea una permeabilización razonable, no hacer demagogia, no crear alarmismo porque, por algún rédito electoral que se pueda tener, lo que se crea precisamente es el caldo de cultivo para la xenofobia y el racismo; no hay que ceder al discurso de la derecha, al discurso duro de la derecha, porque en discursos duros la derecha, nunca se le va a igualar, y lo que es necesario son políticas simplemente realistas; y, por supuesto, una política que nos permita dar una salida razonable al drama humanitario y dar respuestas en materia de asilo, de acogida, de integración, a la inmigración que entra. Hay que gobernar el proceso de la inmigración y lo que no hay que hacer es entrar en el discurso de que cerraremos todas las fronteras, que levantaremos muros mucho más altos que los que cayeron, como el de Berlín y otros que ya han caído, porque lo cierto es que la inmigración continuará entrando ya que es un fenómeno que obedece —en esto coincido con usted— al drama humanitario que se vive, especialmente en el continente africano, y al hecho de que la frontera con más desigualdad no en Europa sino en el mundo es nuestra frontera con África. (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Olabarriá.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: No sé si estoy en el uso de la palabra, señora presidenta, o están otros grupos.

La señora **PRESIDENTA**: Disculpe, señor diputado. Les ruego que no dialoguen aquí. Cuando un portavoz está en el uso de la palabra, está en el uso de la palabra.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Muy amable, señora presidenta.

Una cuestión de método: es difícil penetrar en estos debates cuando el formato es el que se corresponde con el debate de hoy, que es el formato que configuró también la comparecencia del señor Rubalcaba, ministro del Interior. Es decir, cuando empieza interviniendo el Gobierno y después lo hace el PP se produce una situación —yo utilicé un símil de lenguaje cinematográfico—, una especie de efecto anticlímax, que a uno le obliga a perder toda esperanza de hacer la invocación que considera más relevante en un problema humanitario de estas características, tan grave y que tiene además tantas aristas, tan complejo de consensuar incluso filosóficamente, que es una apelación al consenso político y la evitación de la confrontación del electoralismo, del uso demagógico de estos problemas que, a tenor de lo dicho por unos y otros, se nos antoja en estos momentos una utopía, un optimista desiderátum o lo que quiera entender la presidenta.

Señor ministro, en cuanto a su intervención le tengo que decir que usted ha descrito aquí una visión idílica y una actuación óptima de los órganos administrativos competentes y no competentes. De la competencia se plantea una cuestión nueva con esta fenomenología, y afortunadamente el señor Rodríguez, portavoz de Coalición Canaria, nos ha devuelto a la realidad de las dimensiones lacerantes que particularmente en Canarias, que no tiene por qué asumir en exclusiva prácticamente este problema, provoca este fenómeno a las instituciones, a las ONG y a la propia población canaria en su conjunto. Desde esa perspectiva, ese discurso autocomplaciente no me ha parecido, señor ministro, con todos los respetos, riguroso ni que se corresponde con la dimensión del problema. Lo que pasa es que luego uno escucha a la portavoz del Grupo Popular articulando un discurso destinado exclusivamente a pedir su dimisión, y uno abandona toda esperanza, señora presidenta, de pensar que se pueda articular como otros y yo mismo voy a pedir un pacto de Estado sobre una problemática que lo requiere. Si hay una problemática de Estado, si hay una política de Estado en este momento es la que debe atender a un fenómeno de estas dimensiones, como en otros países, quizá con más grado de tradición democrática que el nuestro, se está intentando hacer no sin dificultades. No sé por qué esto es tan proclive a la demagogia y a la confrontación política y al uso bastardo del problema para conseguir unos pocos votos. No lo sé, señora presidenta, pero es triste y es lamentable, porque estamos hablando del problema, con mayúsculas, de las próximas décadas. Tampoco sé por qué se desprecia la filosofía o la especulación conceptual cuando se habla de problemas de esta dimensión. Voy a reproducir unas palabras del recientemente fallecido Naguib Mahfuz, premio nobel de literatura, que escribió hace dos años un artículo cuyo propio rótulo era lacerante y dramático, que es: África se muere, y efectivamente, no le faltaba razón a Naguib Mahfuz. Ahí demostró de nuevo su

lucidez con África se muere. Explicaba perfectamente por qué se muere África y por qué tenemos los países ricos una obligación humanitaria con los países africanos que no se está cumpliendo ni con la legislación de extranjería ni con el reglamento que lo desarrolla y, por tanto, es un reglamento *contra lege*, de lo cual me alegro, por cierto, señor ministro, aunque sea irregular desde la perspectiva jurídica, ni con las actuaciones administrativas de los unos y de los otros ni de ningún país porque ninguno está a la altura de las circunstancias. África se muere sencillamente porque la descolonización ha creado naciones que nunca preexistieron al hecho colonial; la descolonización se hizo con tiralíneas y se obligó a convivir a etnias que no podían, porque los recursos naturales de los países africanos siguen siendo expoliados por las multinacionales de los países más ricos, porque otros países europeos y nosotros estamos exoliando recursos económicos y porque se crean artificialmente guerras civiles interétnicas artificialmente armando a guerrillas para provocar y continuar con la explotación de recursos económicos, como ha ocurrido en Sierra Leona o como está ocurriendo en el Congo o en tantos otros países. África se muere en buena parte por nuestra responsabilidad, la de todos los que pertenecemos a países ricos, a los países denominados del primer mundo. Por tanto, tenemos un compromiso humano, un compromiso ético, como usted decía, y un compromiso moral con ellos, y esto requiere actuaciones muy diferentes de las que están haciendo.

La segunda reflexión que me provoca su intervención es que he descubierto, y esto me alegra, señor ministro, que usted ha recuperado su vieja vocación autonomista. Las actuaciones dimanantes de su ministerio, tanto las propuestas normativas y legislativas como la actuación administrativa normal, se caracterizan por una cierta impregnación jacobina, por una centralización tanto en materia de relaciones laborales como de seguridad social, libre dependencia, etcétera, pero de repente usted ha descubierto de nuevo el valor de las autonomías. ¡Qué bueno es esto de hacer de la necesidad virtud! Cuando los problemas nos desbordan, de repente descubrimos a los gobiernos autonómicos, firmamos protocolos con ellos y nos hacemos beligerantemente autonomistas. Tome buena nota porque aquí los requerimientos de un problema de esta naturaleza seguramente exigen la incorporación de un concepto que no está ni en la Constitución ni en el bloque de constitucionalidad. Se indica por primera vez en el Estatuto de Autonomía de Cataluña lo de las competencias compartidas, que no sería tanto hablar de competencias compartidas, sino compartir un problema que solo el Estado y las comunidades autónomas no pueden resolver y menos solo la Comunidad Autónoma Canaria, que es la que lo está sufriendo en primer frente. Pero lo está sufriendo también por ciertas actuaciones administrativas o gubernativas de su propio Gobierno, porque la firma o la suscripción de acuerdos con pretendidos países amigos, léase Marruecos o Mauritania, está provocando un deslizamiento hacia el sur de

la salida de emigrantes que hace que sea Canarias el lugar de más fácil acceso de estos cayucos que han sustituido parcialmente, porque sigue habiendo pateras, a los saltos tan peculiares de las verjas de Ceuta y Melilla con la sirga diabólica interpuesta entre ambas vallas. Desde esa perspectiva, señor ministro, me agrada que haya recuperado su vocación autonomista, sobre todo cuando ha visto que su ministerio y otros, el Gobierno central del Estado estaba absolutamente desbordado por las dimensiones del problema.

En tercer lugar, las declaraciones de la vicepresidenta del Gobierno, señora Fernández de la Vega, no pueden ser más desafortunadas. No se pueden lanzar bravuconadas de esta naturaleza, como lo de vamos a expulsar a todos los irregulares, en primer lugar, porque la legislación no lo permite y, en segundo lugar, porque eso no acredita la más mínima convicción humanitaria ni solidaridad respecto a la resolución de este problema. Se podrá expulsar a los que haya que expulsar, y ni siquiera a los que hay que expulsar a veces se les expulsa, porque no siempre se puede, salvo que se recurra a esa torticera y restrictiva aplicación de una legislación de extranjería que ustedes, que son un partido progresista, no deberían querer. Por eso el reglamento se hizo *contra lege*, para reformar algunas de las aristas más reaccionarias y los fundamentos ontológicos más reaccionarios de una legislación de extranjería que aprobó el Partido Popular, aunque con ciertos acuerdos con ustedes. ¿Cuál es la gran disfunción y lo que está provocando los problemas que yo le señalo? Que cuando llegan avalanchas masivas, cuando los extranjeros llegan masivamente, ustedes no les permiten alegar la posibilidad de argüir su condición de eventual refugiado, de eventual perseguido político, la posibilidad de que no vengán al Estado español —igual van a otro Estado de la Unión Europea o de Europa—, la posibilidad de tener familia y acreditar que pueden regularizar su situación por la vía del arraigo familiar o, en definitiva, la posibilidad de regularizar su situación, porque el hecho de que vengán masivamente les hace utilizar sistemáticamente no la fórmula de la devolución o de la expulsión, que requiere la apertura de un expediente administrativo, asistencia letrada, ciertas garantías jurídicas, sino que ustedes sistemática e ilegalmente recurren siempre a la figura del retorno. Y usted sabe lo que es el retorno —no se lo tengo que explicar—, se coge a la persona que ha entrado y se le deja en el punto de origen de donde ha partido. Por tanto, el Gobierno español no está repatriando a los extranjeros que penetran en el Estado español; se les está devolviendo al lugar de donde ha partido el cayuco, de donde ha partido la patera o de donde se sabe que ha llegado. No se hace el más mínimo esfuerzo por repatriar, y así nos estamos encontrando con estas lacerantes visiones de personas deambulando por el desierto o por zonas inhóspitas, de grupos de inmigrantes que están perdidos y que los países pretendidamente amigos, con los que ustedes han suscrito convenios, hacen desaparecer y en algunos casos les dejan morir, señor ministro. Por eso es

importante una política de Estado, entre otras cosas para reformar la legislación de extranjería, señor ministro. Esta es la primera propuesta formal que mi grupo parlamentario va a hacerle, ya que el Reglamento de extranjería ha devenido sobrevenidamente en insuficiente para atender un problema, y sobre todo un pacto de Estado para no hacer electoralismo barato con estas cuestiones que afectan a todos los países y que deben universalizarse. ¿Por qué? Y con esto voy acabando, señora presidenta, porque las políticas de regularización, de las que usted tanto se jacta, señor ministro, son políticas basadas en la hipocresía, no solo en el Estado español, sino en todos los países que reciben extranjeros. La patrulla de fronteras en Estados Unidos, en cuanto ha acabado el cupo de trabajadores que los empresarios californianos les dicen que necesitan para las explotaciones agrícolas, sustituyen la permisividad, la posibilidad de entrada de mejicanos o de personas provenientes de otros países latinoamericanos y aplican el aspecto más represivo o perverso de su propia legislación. Es entonces cuando funcionan las patrullas de frontera, expulsan, se procede a la devolución. Las regularizaciones acometidas por el Gobierno del Partido Popular, que han sido varias, como usted bien ha dicho, y que el Partido Popular se empeña en no reconocer o en no recordar, y las que ha hecho usted, también incurren en esta misma práctica hipócrita. Ustedes regularizan el cupo —hay una coincidencia casi exacta numéricamente— del número de puestos de trabajo que los trabajadores españoles no quieren asumir. Esto permite llegar a una conclusión obvia, irrefutable, indiscutible. Esta política de extranjería —como dice La Caixa, los informes del BBVA y de otras entidades financieras— está destinada a utilizar a los extranjeros para provocar un incremento del producto interior bruto del país, para justificar o facilitar el futuro del sistema de pensiones, pero estas políticas no tienen el más mínimo atisbo de solidaridad y de humanitarismo. Estos son los fundamentos filosóficos y ontológicos que la nueva legislación de extranjería, en ese pacto de Estado que nosotros propugnamos, debería tener.

Señor ministro, voy a hacerle una última propuesta, y con esto acabo, señora presidenta. El señor Rodríguez lo ha dicho muy bien, este no es un problema de Canarias, este no es un problema del Estado español y sus comunidades autónomas, que usted ha descubierto —bienvenida la reconversión, como la de San Pablo, otra vez, las comunidades autónomas existen—, este no es un problema del Estado español y de sus comunidades autónomas, este no es solo un problema de la Unión Europea, sino un problema que tiene dimensiones universales y que tenemos que afrontar entre todos, un problema de difícil solución que requiere políticas estructurales. Ahora lo que se puede hacer es apaciguar o atenuar sus dimensiones humanitarias o el componente de crisis humanitaria, que en este momento puede ser un problema sobre todo por lo que afecta a las islas Canarias. Usted tiene que seguir firmando protocolos no solo con las comunidades autónomas para redistribuir a los extranjeros, sobre

todo a los menores —tiene la obligación legal, que dimana no solo de la Ley del Menor española, sino de la Declaración Universal de los Derechos del Niño, de mantener a estos menores hasta que estén en condiciones de ser repatriados a su país—, sino también con los demás países de la Unión Europea, puesto que este no es un problema nuestro, sino de toda la Unión Europea. Tiene que hacer mucho más.

Como otros portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, yo también considero el viaje de la vicepresidenta como un cierto fracaso, pues no hay grandes compromisos, tan solo ciertos planes de empleo juvenil —esto está dicho—, ciertos planes de fortalecimiento, de creación de empleo. Suena a la retórica que se suele hacer en este tipo de planteamientos relacionados con acuerdos internacionales que siempre acaban en cláusulas consistentes en firmar tratados de intercambio cultural. No hay acuerdos concretos, sobre todo acuerdos que comprometan a los presupuestos de la Unión Europea. Esto es como nada. El Frontex sigue siendo una vergüenza, señor ministro. El Frontex participa en cuatro países y las patrulleras y los medios que proporcionan se reparan con una frecuencia digna de mejor causa. Se estropean y están en permanente reparación cuando no se utilizan para otros destinos que prefiero no comentar aquí. Y usted tiene que convenir además, como yo le decía al señor Rubalcaba el otro día, con algunos países a los que, siguiendo con el símil cinematográfico, podríamos definir como amistades peligrosas, pero hay que convenir con ellos; amistades peligrosas porque o no hay Gobierno o el Estado es muy débil o allí donde existe Gobierno-Estado muchas veces es un gobierno no democrático o incluso corrupto, que puede estar en connivencia, como se ha oído, con organizaciones policiales internacionales o incluso con las mafias que trafican con estos seres. Luego tiene que convenir con amistades peligrosas. Fíjese hasta qué punto la apelación al consenso, al pacto de Estado, la colaboración en el pacto con todos los partidos es importante. Yo le voy a pedir que sea usted autocrítico en la medida en que lo deba ser y le voy a pedir también al Grupo Popular, aunque sea petulante o irregular por mi parte, que con este problema, el gran problema con el que vamos a tener que convivir en las próximas décadas, no se practique la demagogia, que no se busquen fácilmente peticiones de dimisión injustificadas o pocos votos mediante discursos aguerridos, pero carentes del rigor que debe caracterizar la actuación parlamentaria del primer grupo de la oposición, no de la oposición, como se suele decir, sino del primer grupo de la oposición. Mientras no logremos esto, el problema no solo será insoluble en su dimensión humanitaria, sino estructuralmente insoluble. ¡Ojalá lo podamos conseguir, señor ministro!

La señora **PRESIDENTA:** Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **TARDÀ I COMA**: Eso será en la próxima legislatura. (Risas.)

La señora **PRESIDENTA**: Disculpe, señor Tardà.

Tiene la palabra, por el Grupo de Esquerra Republicana de Catalunya, el señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Señora presidenta, señor ministro, debo decir de entrada, porque nosotros tenemos la costumbre de avanzar en nuestro posicionamiento, que estamos satisfechos de nuestra responsabilidad asumida al inicio de esta legislatura, responsabilidad que se puso de manifiesto ya en los primeros días de funcionamiento de este Parlamento al declarar que teníamos un gran interés en colaborar con el Gobierno socialista ante la necesidad de generar un cambio copernicano respecto a las políticas de extranjería e inmigración protagonizadas por gobiernos anteriores. De hecho, usted mismo, y creo que mi compañero Joan Herrera, ya ha hecho mención al fondo de inmigración que se creó para el ejercicio presupuestario del año 2005. Además, debo decirle que en términos generales no solo compartimos la diagnosis que usted ha hecho, sino las conclusiones con las que ha finalizado su intervención, que —repito— en términos generales son correctas. Para no repetirme con otros compañeros que han intervenido anteriormente, les diré que nuestra preocupación gira alrededor del diferencial que existe entre la problemática real, que es de calado —no lo negamos—, y la percepción que se tiene del fenómeno. Yo creo que estamos sentados encima de un polvorín. Esta es nuestra sensación y lo notamos incluso entre nuestros votantes, lo que diríamos la *votancia* social demócrata. Esto nos preocupa, porque si hay algo complejo es la psicología de masas. Por eso es fundamental crear las condiciones para que sea posible un pacto de Estado. En Québec, en la *delicatessen* del primer mundo, se está desarrollando una campaña publicitaria pedagógica en la televisión en la que aparecen los inmigrantes manifestando que están muy orgullosos de contribuir a la riqueza del país. Es decir, es la permanente lucha para ganar —si se me permite la expresión de manual— la batalla ideológica. Creo que corremos el peligro de perderla. Podemos perder la batalla ideológica, el debate de la calle y esto para la izquierda es no preocupante, sino terrible. Si, finalmente, en el imaginario de los ciudadanos y de las ciudadanas se instala la idea de la invasión, estamos perdidos. Este pacto de Estado sería necesario, pero cada vez lo veo más improbable, porque se están sacando las máscaras aquellas fuerzas políticas que han visto en la inmigración, una vez que se van abriendo las soluciones ante el conflicto terrorista, una ganga en el hecho migratorio. La inmigración se va a convertir en el caballo de batalla de todas las contiendas electorales, desde las municipales, donde veremos un despertar de candidaturas teóricamente independientes, pero que en la práctica están basadas en el fomento de la xenofobia, pasando por las elecciones a los parlamentos autonó-

micos, hasta las elecciones estatales. Esto es muy preocupante, porque o se hace la catarsis y nuestra sociedad entiende que nuestra confortabilidad se basa en la miseria de los países expoliados o esto no lo solucionamos. Sea por ideología o sea por puro interés materialista, nuestra sociedad tiene que reconocer que nuestra riqueza se basa en la pobreza de los otros y, además, a través de los medios de comunicación esto se convierte en una imagen impúdica que se ve en directo en los países africanos y en los países expoliados económicamente.

Hay que inculcar que nuestro Estado de bienestar se debe incrementar justamente para que la inmigración no sea vista como un problema, sino como una oportunidad. Ya sé que cuando vehiculamos estos mensajes se nos acusa de ser unos progres pasados de moda. Lo sé y a veces hemos sido objeto de estas críticas. De la misma manera que decimos que el Estado del bienestar tiene que intensificarse y por eso es necesario que haya gobiernos socialdemócratas, también decimos que la sociedad tiene que darse cuenta de que nuestra riqueza se basa en el expolio de los demás, de una gran parte del mundo, porque si no, no tendremos la colaboración de nuestra sociedad. Es más, educaremos hijos quintacolumnistas y podemos tener sorpresas. Puede ser que nuestra juventud en un momento determinado opte por mensajes mucho más conservadores que los de sus padres. Como estamos ante un problema muy estratégico, esto es muy importante. La ministra señora Narbona, a su manera, lo ha hecho muy bien con el problema del agua, porque parecía que el mundo se iba a acabar y ha hecho una acción pedagógica muy interesante. Ya sé que no son problemas del mismo calado. Creo que su ministerio, el Gobierno español y toda la Administración tienen que realizar una verdadera revolución cultural, hay que hacer un proceso de alfabetización de estos conceptos, digo alfabetización porque es un proceso nuevo entre nosotros. El Estado español exportaba, ahora importamos, luego la pelota está en el tejado. La pregunta es: ¿Hacia dónde va a caer la pelota? Yo no tengo claro hacia dónde va a caer la pelota. Si finalmente habrá un gran sector de la población que en la medida que se pudiera debilitar el Estado del bienestar y en la medida que se instalara —repito— el concepto de la invasión en el imaginario, podemos tener grandes problemas y grandes sorpresas. No quisiera hacer sangre con esto, porque no ayudaríamos en nada. Me parecía que la vicepresidenta se había puesto el mono de trabajo de un ministro del Partido Popular. No se correspondía su proyecto y su ideología con lo que vehiculó. ¿A qué ayudaba, en la medida que queremos crear las condiciones de un pacto de Estado, en el mes de agosto sacar el tema del sufragio? Cuando además les ofrecimos apoyo a las dos proposiciones no de ley que presentó Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. La primera no tuvo el apoyo de la mayoría de la Cámara. La segunda fue aprobada por todos los grupos parlamentarios. ¿A qué venía sacar en agosto el tema de la propo-

sición no de ley del derecho de sufragio? Hay que ser justos y hay que dejar encima de la mesa todos los déficits de todos. Si queremos crear las condiciones para un pacto de Estado, hay que crear las condiciones justamente para que sea posible entrar en el camino del sentido común y nosotros que, como republicanos, siempre hemos hablado de ciudadanos y no de súbditos, siempre lo hemos manifestado —está en nuestro programa electoral, en nuestro ideario y en nuestro ADN— que solamente se es ciudadano en la medida en que uno participa políticamente y tiene reconocidos todos sus derechos; todos. A nosotros aquí nadie nos va a pillar. Una persona que no tenga reconocida sus derechos políticos no es un ciudadano. Esto, a nuestro entender, se tiene que plantear en un conjunto de medidas. Todos los derechos, porque si entramos en otras variables, como la de la cuestión del conocimiento o no de la lengua castellana u otras lenguas, estaremos pervirtiendo la discusión y estaremos fomentando —repito— esta posible histeria colectiva.

Fondo de inmigración. El fondo de inmigración ha sido una gran medida de este Gobierno. Lo digo desde Cataluña. Ha servido para mucho, y la prueba está en que las distintas administraciones, sea cual fuere su color político, han manifestado —algunos de una manera clara, otros de una manera más silenciosa— la utilidad. Yo les puedo decir que en Cataluña ese dinero ha servido para mucho: aulas de acogida, municipios para encarar las políticas de acogida sin permitir que se fuera deteriorando el sistema público de educación, etcétera. Como ustedes saben perfectamente, en las sociedades capitalistas el último que llega se pone a la cola y, normalmente, han sido los servicios públicos, en este caso el sistema escolar, los que han tenido que asumir, muchas veces con poca solidaridad de la escuela privada concertada, todo el reto de la acogida de los escolares inmigrantes. De hecho, tengo que decir —nos place poder hacerlo— que la distribución de las cantidades se ha correspondido con uno a uno, se ha correspondido con los porcentajes. Además, lo hemos calculado referido tanto a Cataluña, al País Valencià, como a las Illes Balears. Es decir, para nosotros es fundamental que en este próximo presupuesto la partida se incremente mucho —ya se hablará— y, tal como decía mi compañero Joan, atendiendo a las necesidades en todas su vertientes.

Doy por manifestados algunos aspectos. Respecto a Canarias, compartimos totalmente la intervención del compañero nacionalista canario. Es cierto que esta es una realidad dramática, trágica, que no solo puede invitar sino que tiene que obligar a la corresponsabilidad de todas las administraciones y a hacer un llamamiento a la sociedad para que se ponga a andar. Es decir, la primera manera de mostrar a esta sociedad que es suficientemente madura como para alejarse de según qué cantos de sirena es justamente hacer la prueba de hasta qué punto nadie se baja del carro de esta corresponsabilidad tan imperiosa. Ahora bien, también debo decirles —creo que Joan hacía referencia a ello— que yo he presenciado

autocares pasando por pistas forestales en La Vajol y que otros compañeros los han visto en Maçanet de Cabrenys o en Prats de Molló. Sé que el otro día el señor Rubalcaba habló del incremento de las policías. Algo está fallando, porque por la noche pasan autocares por una pista forestal, incluso con núcleos reducidos de vecinos que ayudan, porque sino se perderían. Dramático. Por no hacer referencia a los aeropuertos, etcétera. Es muy importante no olvidar cuál es la fuente primera de las entradas en el Estado.

En cuanto a las garantías de acogida, para nosotros es fundamental que no se vaya a clandestinizar como ratas a las personas que son trasladadas después de pasar por un centro de internamiento. Esto, como sociedad del primer mundo, nos tendría que avergonzar. El señor Herrera lo ha dicho muy claro: aquí hay que buscar alguna fórmula. Usted, el 12 de julio, dijo: El Gobierno estudia conceder permisos de trabajo a sin papeles hasta su repatriación. Ya sé que es un titular. Nuestro compañero, senador de Esquerra, presentó en el Senado una interpelación que dio lugar a una moción que se aprobó.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Tardà, tiene que concluir.

El señor **TARDÀ I COMA**: Voy terminando. Doy por planteado este tipo de cuestiones que han sido abordadas anteriormente por mi compañero Joan Herrera mejor que yo, porque ha podido hacerlo con todo el tiempo y, además, es más sintético que yo. Para nosotros es muy importante buscar algunas fórmulas para solucionar este problema. No podemos condenar a la clandestinidad a una persona que no puede ser repatriada, porque además de no tener posibilidades de conseguir una relación social y económica normalizada, está clandestinizada. Como algunos puntos que han expresado nuestros compañeros son compartidos por nosotros, entendemos que ya habrá ocasión para ponernos más o menos de acuerdo. Reitero nuestra voluntad de contribuir a solucionar el problema, en la medida en que la palabra solución tiene cabida hablando de este tema.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Sí, ahora sí, y por muchos años. **(Risas.)**

Creo que colectivamente, como fuerzas políticas y también como sociedad, deberíamos ser capaces de abordar estos debates huyendo claramente de dos planteamientos: del catastrofismo, la demagogia y el olvido de las responsabilidades que se han tenido cuando se ha ejercido de Gobierno en esta materia y de la minimización del problema al que el conjunto de la Unión Europea y el conjunto de la sociedad española se van a enfrentar en los próximos años. Estas son dos actitudes

que no nos permiten construir la política que necesitamos en esta materia. Joan Subirats, también en *El País* —el señor Herrera citaba este periódico—, efectúa una reflexión interesante en la que apunta que aún no hemos sido capaces de ponernos todos de acuerdo sobre la naturaleza del problema al que nos estamos enfrentando y, en la medida en que no nos hemos puesto de acuerdo, estamos siendo incapaces de construir una mirada consensuada sobre ese problema. Ahí tenemos una cuestión grave y tremenda que afecta y lastra la capacidad de acción del Gobierno en esta materia. No estamos tan solo ante la percepción de descontrol de la política del Gobierno que tiene la ciudadanía, porque si solo fuera eso estaríamos ante un simple problema de comunicación de las políticas del Gobierno, sino que estamos ante una insuficiencia de las políticas del Gobierno para hacer frente a esta realidad. La señora Barkos, en su primera intervención, afirmaba: No se puede hacer el mismo discurso de hace dos años hoy. Hay un periodo de legislatura. Cuando oímos al Gobierno, la sensación que tenemos es que no parece haber asumido la dimensión del problema al que debe hacer frente. La sensación que hemos tenido este verano es que la ofensiva diplomática del Gobierno en la Unión Europea y en África llega tarde. Esa ha sido la sensación, pero a ella debemos añadir además algunos hechos, a los que el señor Tardà ha hecho referencia al final de su intervención. La principal vía de acceso de la inmigración irregular no son las dramáticas escenas de las islas Canarias, sino que continúan siendo nuestro aeropuertos y nuestras fronteras terrestres, como pone en evidencia el padrón. Nuestro principal problema de irregularidad continúa siendo también la irregularidad sobrevenida. Habrá que ver las consecuencias finales del proceso de documentación de hace dos años sobre el número de personas que terminan renovando esos papeles. Además, esa baja en el número de afiliados en la Seguridad Social de personas extranjeras indica algunas cuestiones que debemos de abordar con calma. No estamos simplemente ante una percepción de la ciudadanía sino ante el hecho real de que, a pesar de la dimensión del problema, no se ha sido capaz de dar la respuesta política adecuada, la que exige la dimensión de la cuestión. Además, señor ministro, algunos errores cometidos este verano han aumentado esa sensación. El error cometido en Barcelona, con el envío desde Canarias de una cincuenta de inmigrantes indocumentados sin que el Gobierno del país, sin que el gobierno de la ciudad conociese ese hecho. Este hecho fue portada de uno de los periódicos de mayor prestigio de Barcelona, como *La Vanguardia*, el día 22 de agosto. Ese error aumenta la sensación de descontrol, como también lo hace la propuesta bienintencionada por otro lado, no lo dudo, de su grupo y del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds de plantear un debate justamente en ese momento. Es una propuesta bienintencionada, no lo dudo, pero que choca con la percepción de la ciudadanía

sobre las cuestiones que afectan a la inmigración. Se han cometido errores.

También existe la sensación contradictoria por parte de los diversos portavoces del Gobierno que han intervenido en estas últimas semanas en este debate. Los medios de comunicación y algunos portavoces esta mañana han interpretado que la posición de la vicepresidenta del Gobierno y del presidente del Gobierno ayer mismo suponían un giro en la política de inmigración del Gobierno. La política que siempre ha tenido que defender el Gobierno es la de que no se puede ser tolerante frente a la inmigración clandestina, y sería preocupante que el Gobierno tuviera que hacer esas declaraciones hoy para demostrar firmeza ante estos hechos. Los errores de gestión han ido también acompañados de errores de decisión política y de incapacidad para saber posicionar al Gobierno frente a esa sensación de descontrol que se instala en la ciudadanía.

Finalmente, señor Caldera, las cuatro cuestiones que usted hoy nos ha anunciado como iniciativas del Gobierno, iniciativas de su departamento —reforzamiento de la colaboración con las ONG, convocatoria de reunión a nivel autonómico sobre menores no acompañados, compromiso con empresarios y centrales sindicales en relación a la economía sumergida e implicación de la Unión Europea—, siendo todas ellas correctas y adecuadas a nuestro entender son insuficientes respecto a las necesidades que tenemos en esta materia. Ahí yo le planteo algunas preguntas y algunas propuestas. Primera cuestión, posición del Gobierno —el señor Rubalcaba no me contestó porque dijo que no le tocaba, espero que le toque a usted esta vez— ante la propuesta de la Comisión Europea de incorporar a Bolivia como Estado a la que sus nacionales se les exija visado para acceder a España y si el Gobierno mantiene en relación con otros países latinoamericanos esa necesidad de visado.

En segundo lugar —y ahí coincido con el señor Herrera y me parece que también con el Gobierno porque en Rabat así se planteó, como hoy también Sami Nair lo expone en un artículo de *El País* así como en su libro que diversos diputados de la Comisión conocen—, ¿va a plantear el Gobierno a los países africanos en la negociación de los convenios de readmisión de sus nacionales, en la negociación de la política de control de sus fronteras, cupos específicos de selección en origen y formación en origen de trabajadores africanos para la economía española? Parecería razonable que sí.

Tercera cuestión. El Gobierno tiene pendiente desde el 23 de enero de este año y desde el 3 de octubre del año pasado la trasposición de dos directivas de la Unión Europea: la directiva de residentes de larga duración, cuyo plazo de trasposición terminaba el 23 de enero y la directiva de agrupación familiar, cuyo plazo de trasposición terminaba el 3 de octubre del año pasado. Sería razonable que en el contexto de los debates de fondo, que van más allá del debate sobre el control de los flujos migratorios al que luego me referiré, apostase por la trasposición de esas directivas, siendo especialmente

significativa la trasposición de la directiva de residentes de larga duración. La pregunta sería: ¿Tiene previsto el Gobierno dar cumplimiento a esos mandatos de la Unión Europea y proceder a trasponer esas directivas.

Cuarta cuestión —la portavoz del Grupo Popular lo ha mencionado y no es un tema menor—: Hoy, la tasa de paro de los ciudadanos de origen extranjero es superior a la tasa de paro española, estamos en el 8 en el caso de los españoles y en el 12 en el de los ciudadanos extranjeros. La prudencia nos aconsejaría que en un mercado laboral segmentado como el nuestro, en el que la población de origen extranjero se concentra en determinados sectores económicos, algunos de ellos muy susceptibles a la evolución del ciclo económico, con unas tasas de temporalidad especialmente elevadas, en un contexto económico menos positivo del que hemos vivido en estos últimos 12 ó 13 años, no terminásemos configurando un escenario en el que el paro entre los ciudadanos extranjeros aumentase de manera significativa. Ahí irrumpe un reto para nuestras políticas activas de empleo. Algunos Estados miembros de la Unión —a la cabeza me viene Dinamarca— han empezado desde hace ya unos cuantos años a impulsar políticas especialmente activas para evitar el paro de larga duración entre ciudadanos de origen extranjero. La cuestión es: ¿El Gobierno contempla ese escenario, paro de larga duración, en relación con ciudadanos de origen extranjero?

Quinta cuestión. Necesitamos una solución más estructural del problema de los ciudadanos indocumentados que no pueden ser expulsados de España. Yo formulaba, en clave de reflexión, la solución legal que existe en Alemania, pero también las políticas que algunos Estados miembros han intentado impulsar, con un éxito relativo pero que están encima de la mesa, como es la promoción del retorno voluntario de estos ciudadanos a sus países de origen. ¿Tiene previsto el Gobierno iniciar alguna política de retorno voluntario a sus países de origen de los ciudadanos que están indocumentados?

Sexta cuestión. Tenemos pendiente un debate, señor ministro, en este Congreso, de carácter monográfico, planteado por el Partido Nacionalista Vasco y por Coalición Canaria, en relación con la política de integración del Gobierno. Fue una propuesta que formulamos en el mes de noviembre después de los incidentes en Francia con los *banlieux*. Nos parece necesario ese debate a fondo sobre la política de integración del Gobierno en materia de inmigración y, al hilo del borrador de plan que se ha abierto, mi grupo entiende necesario que no sea tan solo un debate con la sociedad civil, con las organizaciones que representan al mundo de la inmigración, sino también con esta Cámara y con los grupos parlamentarios. Por tanto, reiteramos la necesidad de esa discusión.

Séptima cuestión. Señor ministro —se lo pregunté al señor Rubalcaba el pasado jueves y fue incapaz de responderme, afirmó que no correspondía a su ámbito—, ¿cuántas reuniones del Consejo Superior de Política

Migratoria hemos celebrado durante esta legislatura? Mi grupo tiene la percepción de que ese instrumento que contempla la legislación para fomentar la cooperación entre las administraciones no está jugando el papel que debería jugar. Además, señor ministro, ¿cuántas reuniones ha habido en esta legislatura de la subcomisión de cooperación entre el Gobierno de Cataluña y el Estado en esta materia? Tenemos la percepción de que las reuniones han sido poquísimas en estos dos años y medio en relación con ese instrumento de cooperación. Quisiera saber también en qué situación se encuentra la discusión con el Gobierno de Senegal sobre el convenio de readmisión de sus nacionales.

Última cuestión. Señor ministro, le reiteramos nuestra oferta —que el conjunto de los grupos de la Cámara ha ido recogiendo, excepto uno— de alcanzar un pacto de Estado sobre esta materia.

Este pacto de Estado es un pacto social sobre la cuestión fundamental del debate de la inmigración. Es la pregunta de cómo vamos a vivir juntos. Una sociedad que se mueve entre el 12 y el 13 por ciento de inmigración, en la que en nuestro sistema escolar, cada año aumenta el número de los niños y niñas en la escuela primaria, en la que sectores de nuestra economía crecen gracias al empleo de las personas extranjeras; una sociedad de esas características, muy parecida a otras sociedades europeas —Francia, Gran Bretaña, Alemania, Holanda—, debe de preguntarse cómo piensa organizar la vida en común de gente de origen diferente pero que debe de vivir en una misma sociedad. Ese es el debate de fondo y que exige un consenso, consenso que, con el permiso del señor Tardà y del señor Herrera, no creo que debamos plantear en clave maniquea de derechas y de izquierdas o de hegemonía de discursos o de revolución cultural, sino de la pregunta de cómo todos vamos a vivir juntos. Sin ese debate, España va a cometer los mismos errores que otras sociedades europeas con relación al fenómeno de la inmigración y que, efectivamente, han dado alas a la extrema derecha en países de nuestro entorno. Yo creo que hoy de nuevo la señora Pastor se ha equivocado. Una cosa es exigir responsabilidades al Gobierno, que debe hacerse, pero al principal partido de la oposición, y ante el debate de cómo vamos a vivir juntos, también se le reclama ese esfuerzo de colaborar con el Gobierno en la búsqueda de soluciones y ese esfuerzo de generosidad en la búsqueda del consenso que la sociedad necesita. Mi grupo reitera la necesidad del pacto de Estado, reitera la necesidad del consenso, lo cual exige prioritariamente la responsabilidad del Gobierno pero también del principal grupo de la oposición, porque la cuestión de fondo es preguntarnos cómo vamos a vivir juntos y a eso solo podemos responder entre todos.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora López Rodríguez.

La señora **LÓPEZ RODRÍGUEZ**: Gracias, señor ministro.

Una vez más el Gobierno ha comparecido ante el Parlamento para dar explicaciones ante los diputados y, en definitiva, ante todos los ciudadanos sobre la salida de inmigrantes desde las costas de Mauritania y de Senegal, su llegada a la Península y la acogida a los mismos. Si por algo se ha caracterizado siempre este Gobierno ha sido por la transparencia informativa. Ejemplo de ello no es solamente esta comparecencia del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, sino la de otros responsables del Gobierno.

Señora Pastor, usted no se vaya, quédese aquí porque nos viene bien a todos, nos viene bien a nosotros, no a los ciudadanos, pero le rogaría que se modernizara un poquito porque lleva dando el mismo discurso desde hace 15 años. Entonces, adaptese a las circunstancias y quédese aquí. Es evidente, señorías, que este tema no le ha interesado al Partido Popular ni le interesa y que, una vez más, en un tema tan sensible como el que nos ocupa, juega a la confusión, al lío y a la bronca. El Grupo Popular, principal grupo de la oposición, utiliza permanentemente el drama humano —lo hemos visto esta mañana— de una manera mezquina, intentando enturbiar la imagen que ante la opinión pública tienen los inmigrantes. No me sorprende, señorías, el Partido Popular lleva muchos años identificando inmigración con delincuencia. Si quiere le ponemos caras, una de ellas la del señor Acebes, ex ministro del Interior —tengo aquí la copia del periódico *El País*, por si luego le interesa— y hoy con alta responsabilidad en el Partido Popular —más bien diría con toda la irresponsabilidad en el Partido Popular— Señorías, este Gobierno se ha mostrado siempre favorable a no tratar el fenómeno migratorio de una manera partidaria, sino como una cuestión de Estado. Así lo han dicho todos los portavoces que me han precedido a excepción del Grupo Popular, y si verdaderamente ustedes fueron responsables, debería tratarse por todos los grupos como una cuestión de Estado.

La inmigración no es fenómeno nuevo como se ha dicho a lo largo de esta mañana, pero sí la aceleración de los movimientos migratorios y, como consecuencia, las nuevas pautas migratorias, cambiantes continuamente, y a las que debemos atender juntos —y subrayo juntos— todos los partidos y juntas todas las administraciones. Se ha dicho también esta mañana, y se ha señalado muy bien por algún grupo parlamentario, que los inmigrantes huyen de la pobreza aunque queramos vestirlo de otra forma. Abandonan sus casas para buscar un nuevo horizonte: las abandonan ellos, las abandonan sus hijos. Seamos conscientes y claros, esto no se acabará hasta que no atajemos la miseria y la desesperanza, como decía esta mañana el señor Herrera. La desesperanza con la que viven millones de seres humanos, cuya frontera más cercana con la Europa del bienestar es España y por ahí entran.

Señorías del Partido Popular, señora Pastor, seamos serios, dejen la demagogia. No es creíble su interés por resolver este asunto porque su partido y su Gobierno llevaron a cabo tres reformas de la Ley de Extranjería. Por cierto, señora Pastor, los 40 días que permanecen los inmigrantes —S. S. aludía a ello esta mañana— figuran en la Ley de Extranjería y ninguna de sus tres reformas modificaba ese artículo. Como digo, un partido y un Gobierno que llevaron a cabo tres reformas de la Ley de Extranjería, ¡y siguen hablando sin pudor del efecto llamada! Un Gobierno que hizo cuatro regularizaciones en dos años y legalizó a 480.000 inmigrantes, como lluvia fina repite incesantemente una mentira con el objetivo de que se convierta en verdad. Parece un producto enlatado que repiten, reiteran, y en el que insisten en cualquier comparecencia, en cualquier ocasión que se les presente o que les venga al alcance, cuando saben a ciencia cierta que no hay más efecto llamada —y lo saben— que la miseria, el hambre y la falta de derechos. Además ustedes no escuchan, no han escuchado hoy, no escucharon el otro día ni escuchan habitualmente. Tampoco proponen, y, lo que es más duro, no dejan trabajar al Gobierno. Un Gobierno que permanentemente está trabajando, y agradezco todos los datos que ha dado el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales esta mañana. Un Gobierno que está permanentemente trabajando por el control de la inmigración ilegal, por la lucha contra el tráfico de personas, por la asistencia técnica y el fortalecimiento de instituciones que están encargadas en temas migratorios, por la integración, por la apuesta por la inmigración legal y por la cooperación.

En este punto no puedo ni dejo dejar de hablar sobre el plan de traslados porque es un tema en el que el Grupo Parlamentario Popular juega especialmente a la confusión. Dígame, señora Pastor, y dígamelo sinceramente, ¿cómo podemos tomarnos en serio, con un poco de rigor, las declaraciones que el diputado Cañete ha hecho a lo largo de todo el mes de agosto hablando de traslados? Un diputado que cuando era ministro dijo que el Plan Hidrológico Nacional se lo iba a pasar por ahí y actuando en contra o sin contar con ninguna de las comunidades autónomas. Y ahora llega y se pasa todo el mes de agosto hablando del plan de traslados cuando sabemos que este Gobierno cuenta con las comunidades autónomas. Desde febrero de 2005 viene funcionando el plan de traslados. Antes, en 2002, cuando gobernaban ustedes, los traslados se efectuaban sin conocimiento de las comunidades autónomas. Hoy son informadas mayoritariamente por las delegaciones del Gobierno. También quiero recordar que ahora no se hace lo que se hacía en ese mismo periodo cuando a los inmigrantes se les abandonaba directamente en las calles una vez efectuado el traslado. Ahora son recogidos por organizaciones no gubernamentales financiadas por este Gobierno y se les facilita acceso a las plazas de acogida. Por cierto lo ha dicho el ministro: el Gobierno ha anunciado que se va a aumentar la ayuda económica para las ONG a fin de incrementar el número de plazas de acogida.

Señorías del Grupo Popular, no mientan cuando sabemos que durante los años 2003 y 2004 en que ustedes eran responsables a los inmigrantes se les dejaba abandonados en las calles, sin contar con nadie para los traslados y se dedicaba, también lo ha dicho el ministro, el 25 por ciento menos de lo que se está destinando actualmente a la acogida de dichos inmigrantes. Comprendo sus dificultades para entender, para asumir, para aceptar las políticas de cooperación y de coordinación que está llevando a cabo este Gobierno. Ustedes también tenían un problema cuando estaban gobernando y créame, señora Pastor, todos y cada uno de los españoles sabíamos cómo resolvían el problema. ¿Es que cree que se nos ha olvidado cómo? Inmigrantes sedados montados en un avión, detenciones... ¿Recuerda usted esta detención, señora Pastor? **(La señora López Rodríguez muestra varias fotografías.)**

Esta detención fue en Barcelona en el año 2001 y el ministro del Interior era don Mariano Rajoy. Manifestaciones en el año 2001. ¿Sabe usted quién era ministro del Interior? Don Mariano Rajoy. Le voy a enseñar otra más importante para que vea usted cómo se conseguían los papeles y la documentación en los tiempos en que gobernaba el Partido Popular. Haciendo concentraciones en las iglesias, ¿se acuerda usted?, cuando don Mariano Rajoy era ministro del Interior. ¿Sabe usted cómo se acababan las huelgas de hambre y las concentraciones? Dándoles papeles a los inmigrantes que se concentraban en las iglesias. Así actuaba el Partido Popular, y usted era subsecretaria del Ministerio del Interior. ¿Se acuerda? Usted era responsable del Gobierno, estaba actuando con él. ¿Quiere usted que actuemos así, que lo hagamos como ustedes lo estaban haciendo? Señores del Partido Popular, quiero pedirles un mínimo de coherencia que en este caso brilla por su ausencia y recordarles, aunque lo quieran ustedes ocultar, que por primera vez en el Consejo Superior de Política de Inmigración desde el día 17 de febrero se adoptaron los criterios de distribución del Fondo para la acogida de inmigrantes entre los que está incluido el Plan de traslados. La situación de Canarias, Ceuta y Melilla exige a todos una política activa de solidaridad y cooperación. Desde aquí mi grupo quiere solidarizarse con el señor Rodríguez, en representación del pueblo canario, por el ejemplo que están dando a lo largo de todo el verano. ¿Hay alguna comunidad en este país que esté dispuesta a ser insolidaria? ¿Hay alguna comunidad que no quiera recibir a inmigrantes? La respuesta, tristemente, es sí, señorías, algunas gobernadas precisamente por el Partido Popular. Sí es cierto que llegan inmigrantes, que llegan más a nuestras costas, pero nosotros estamos actuando bien y los estamos atendiendo mejor.

Le voy a enseñar un cuadro. En 1997 las operaciones de salvamento que se llevaban a cabo en nuestras costas y en nuestras aguas, cuando gobernaba el Partido Popular, no superaban las cien; en el año 2000 hubo 1.476 —puedo seguir leyendo— y en el año 2006 las operaciones de salvamento marítimo en las que se ha

intervenido han sido casi 13.000, y aún así debemos seguir lamentando la pérdida de vidas humanas, claro que lo seguimos lamentando. Díganme ustedes, en el año 1997, cuando las pateras llegaban vacías a nuestras costas, dónde estaban los inmigrantes, dónde estaban los cuerpos que se perdían de los inmigrantes; aún así, le digo que debemos seguir lamentando la pérdida de vidas humanas. Como bien han dicho otros grupos parlamentarios —creo que todos a excepción del Grupo Popular—, un tema como éste requiere de mucho más tiempo para hablar pero, sin duda, lo más importante es actuar y hacerlo como lo está haciendo el Gobierno, principalmente en dos ejes fundamentales: de un lado, en las políticas de cooperación y acuerdo con los países de origen, especialmente los africanos —también recuerdo al Partido Popular que en su época de gobierno la mayoría de los países no tenía ni oficinas diplomáticas— y, de otra parte y no menos importante, la inmigración ha de tener una respuesta más eficaz e intensa de la Unión Europea. Creo que ha sido el señor Olabarriá quien decía que los responsables de la Unión Europea deben no solamente conocer sino afrontar que los países del sur de Europa, entre los cuales estamos nosotros — España, Grecia e Italia—, son hoy países de llegada y de tránsito en los que es cierto que se ha producido un incremento de inmigrantes, pero los flujos migratorios en una Europa sin fronteras afectan a todos los países de la Unión.

Señorías, finalizo. Vuelvo a reiterar las gracias especialmente al ministro por su intervención y por la cantidad de datos que nos ha dado. Quiero acabar diciendo que Europa necesita la inmigración por razones demográficas y socioeconómicas, pero no es menos cierto que España no puede acoger a todos los que llegan. Solo desde la cooperación entre administraciones, compartiendo políticas entre la Unión Europea, España, comunidades autónomas, ayuntamientos y, estando en sede parlamentaria, indudablemente con todos los grupos parlamentarios podemos dar una mínima respuesta al fenómeno de las migraciones, que no es nuevo en la historia, que no es coyuntural sino que en este momento y en momentos venideros, como han dicho muchos de mis compañeros, es un elemento clave con el que vamos a tener que convivir. Por eso apelo y convoco a todos los grupos parlamentarios a este acuerdo. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Para contestar a los grupos tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Señoras y señores diputados, muchas gracias por sus intervenciones, por sus aportaciones y por sus sugerencias porque creo que quienes las han hecho las hacen con el mejor espíritu de cooperación para resolver los aspectos inadecuados o negativos del fenómeno de la inmigración irregular.

Permítanme que les agradezca, por tanto, su tono, sus intervenciones y les indique que el Gobierno obviamente está abierto al consenso en esta materia, claro que sí; es una de las líneas fundamentales de nuestro trabajo. Ya en el año 2000, cuando el equipo que hoy forma Gobierno se hizo cargo de la dirección del Partido Socialista, fue una de nuestras ofertas permanentes. Como portavoz parlamentario en esta Cámara, yo mismo dialogué en muchas ocasiones con el señor Rajoy, entonces vicepresidente del Gobierno, para buscar un acuerdo de Estado. Ello no fue posible, pero no por la disposición del entonces grupo de la oposición, sino porque el grupo de Gobierno no lo consideró oportuno. Apoyamos algunas medidas de reforma en la anterior legislatura responsablemente, como hacemos siempre, y ahora nos gustaría que hubiera el máximo consenso posible. De hecho, el actual Reglamento de Extranjería, señor Olabarriá, dispone o tiene el acuerdo mayoritario de las fuerzas políticas, de las ONG, de empresarios y sindicatos, y solo faltó por incorporarse a él el Grupo Parlamentario Popular, que nos solicita que nos retiremos todos de ese consenso para acatar lo que ellos proponen. En todo caso, yo les ofrezco, señora Pastor, mi mano tendida; estamos abiertos a tratar este fenómeno desde el punto de vista de Estado en clave de convivencia, porque, como se ha dicho aquí —lo decía el señor Campuzano—, la pregunta es cómo vamos a vivir en el futuro todos juntos si es que queremos vivir en clave de convivencia y con derechos de ciudadanía. Supongo, señor Campuzano, que en eso tenemos plena coincidencia.

Sí hablo de Naciones Unidas. No creo que moleste a nadie que invoque a Naciones Unidas. Naciones Unidas conoce este fenómeno y cada año establece un informe sobre el estado de la población mundial con mensajes y recomendaciones. Naciones Unidas representa los valores de la paz, la igualdad y la solidaridad, y no creo que a nadie, señora Pastor, le pueda molestar que hablemos de Naciones Unidas. Por cierto, Naciones Unidas en este informe elogia, no voy a decir al Gobierno español, a España y a la sociedad española por el modo en que acoge a los trabajadores inmigrantes; lo cita textualmente y además dice, fíjense ustedes: dado que van en aumento las desigualdades —por eso señor Olabarriá no he hecho una descripción idílica, sino una descripción de fondo, ahora hablaremos de ello— que separan a ricos y pobres entre distintos países y dentro de un mismo país y si a esto se suma la demanda de trabajadores poco cualificados, cabe prever que la inmigración ha de continuar. Eso dice Naciones Unidas. Por tanto, nos está situando ante el espejo de un fenómeno inevitable. Debemos regular legalmente estos flujos migratorios. No hago una exposición idílica. Señor Olabarriá, cuando los ciudadanos deciden emigrar créame que no lo hacen con una gran alegría. He dicho en mi intervención que el fenómeno de la inmigración está supeditado a periodos de recesión, de crisis, de desigualdades y de desesperanzas, igual que cuando los españoles salían fuera de España, que lo hacían con cierta tristeza; y muchos de

los que hemos conocido la inmigración directamente por nuestros familiares así lo sabemos. Este fenómeno se compone también de una parte de desesperanzas, de tragedias en cuanto a la desigualdad que reina en el orden internacional y, de otra, de los beneficios que he indicado que suponen para las sociedades de acogida, que son notables para ellos y para la sociedades de acogida. No he descartado los problemas; he dicho que vivimos en una situación grave y difícil, muy difícil, con un aspecto del fenómeno migratorio, con su parte irregular y dentro de este con la llegada de cayucos a Canarias, que tienen que ver más con una tragedia humanitaria que solo con un aspecto de la inmigración. Igualmente —me acaban de pasar el teletipo— hoy mismo el señor Durão Barroso, presidente de la Comisión Europea, ha escrito una carta a todos los líderes de la UE en la que enfatiza que la afluencia masiva de inmigrantes africanos irregulares que afecta a España, Italia y Malta es un problema de todos. Según informó en rueda de prensa su portavoz, el presidente de la Comisión Europea pide a los 25 un esfuerzo de solidaridad con los países afectados porque la afluencia masiva de irregulares es un problema europeo y requiere respuesta europea. Yo también me sumo a ese punto de vista del señor Olabarriá: es más que europeo, tiene una dimensión mundial. También en este mes de septiembre en Naciones Unidas en un grupo de alto nivel se discutirá acerca de este fenómeno; es oportuno que así sea. Por tanto, estamos abiertos al consenso. Además, como verán con algunos de los ejemplos que les pondré a continuación, no conviene utilizar este fenómeno para enturbiar la convivencia o para generar alarmas. Eso sería peligroso, pero no para un Gobierno —los gobiernos están el tiempo que deciden los ciudadanos—, sino para una sociedad y para su proyecto de convivencia. Por tanto, les pediría que mantengan posiciones razonables.

Paso a contestar rápidamente a las distintas posiciones de los grupos. Señora Pastor, me ha defraudado, ya que su intervención —siento hacerlo, no quiero polemizar, pero tengo que decírselo— me ha parecido de poca altura. Si eso es todo lo que usted tiene que aportar en relación con el fenómeno de la inmigración, los ciudadanos no podrán contemplar un análisis riguroso de la materia. Las peticiones de dimisión van en la naturaleza de los gobiernos —ya han solicitado prácticamente la de todo el Gobierno—; eso es normal y no voy a darle importancia, pero sí voy a dársela a que no he visto una mínima posición articulada, sino que más bien he visto un discurso irresponsable. Voy a leerle una cita de una institución española —aquí la tiene, para que luego no diga que nos saltamos nada—, para que pueda ver el tránsito que hay entre la responsabilidad y la irresponsabilidad. En una institución española se dijo lo siguiente: La propia Organización de Naciones Unidas ha advertido que la inmigración puede convertirse en la crisis humana más grave de nuestra era. Tanto lo ocurrido hace no muchas fechas en las costas italianas como el trágico suceso de Dover del año pasado son ejemplos de lo que

está ocurriendo. Por eso pienso que todos los países debemos afrontar con responsabilidad una política migratoria coordinada y en un clima de máxima colaboración, para abordar con previsiones de futuro este fenómeno. Las causas son de todos conocidas. El fenómeno de la globalización, la gran desigualdad económica entre las naciones y su distinta evolución demográfica según las áreas, el desarrollo de los medios de transporte y la rapidez de los medios de comunicación son algunas de los factores que subyacen en el auge actual de los movimientos migratorios. Esto se pronunció en el Senado de España el 24 de septiembre del año 2001 por don Mariano Rajoy Brey. Yo comparto este análisis; las razones de la inmigración son estas, y son las mismas que hoy he descrito aquí. Lo que no entiendo es que si se está en el Gobierno se sea responsable, pero si se está en la oposición se sea absolutamente irresponsable y se olviden o se ignoren las causas del fenómeno.

También voy a hacerle otra cita muy interesante con relación a la situación de Estados Unidos —y quiero recordar que Estados Unidos tiene un Gobierno conservador, distinto al que hay en España— para demostrar que los flujos de inmigrantes, con gobiernos conservadores o con gobiernos progresistas, van donde hay riqueza. En un discurso muy interesante para ver la dimensión del problema, pronunciado en mayo por el presidente de los Estados Unidos, que tiene una afiliación ideológica más próxima a ustedes que a mí, el presidente de Estados Unidos decía: Por décadas, Estados Unidos no ha tenido completo control de sus fronteras, y a resultas de ello muchos de los que querían trabajar en nuestra economía han sido capaces de filtrarse a través de nuestras fronteras, y millones de ellos aún permanecen en Estados Unidos. Una vez aquí los inmigrantes ilegales viven en las sombras de nuestra sociedad: muchos usan documentos falsificados para encontrar trabajos. Pero tengo que recordar —decía el señor Bush ante el Congreso y el Senado de los Estados Unidos reunidos conjuntamente— que *the vast majority*, que la inmensa mayoría de los inmigrantes ilegales son gente decente, que trabaja duro, que mantiene a sus familias, que practica su fe y que lleva vidas responsables. Somos —decía— una nación de inmigrantes y debemos poner en valor esa tradición, la cual fortalece nuestro país en diversos modos. Y acababa la intervención diciendo lo siguiente: Tenemos que hacer frente a una realidad en la que millones de inmigrantes ilegales están aquí. Eso decía el señor presidente de los Estados Unidos. Y decía: Algunos en este país argumentan que la solución es deportar cada ilegal, cada inmigrante ilegal, y cualquier propuesta que se quede por debajo de esta decisión constituye una amnistía. Decía él: Yo estoy en desacuerdo, eso no es sabio ni realista. No es realista acarrear millones de personas, muchos de ellos con profundas raíces en los Estados Unidos, y enviarlos a través de nuestras fronteras. Hay un racional campo medio entre la garantía de un automático camino hacia la ciudadanía por cada inmigrante ilegal y un programa

de deportación masiva. Este campo medio reconoce que hay diferencias entre los inmigrantes ilegales que han cruzado la frontera recientemente y aquellos que llevan trabajando años aquí, que tienen su casa, su familia y por tanto han contribuido a la prosperidad del país. Señoras y señores diputados, estas palabras justamente son posteriores al acuerdo que aquí adoptamos para legalizar a trabajadores que llevaban tiempo en España y que habían establecido sus raíces. Ese fue el proceso de legalización que nosotros abríamos, exigiendo contratos de trabajo. He puesto este ejemplo para que se vea la profundidad del problema y cómo, señoras y señores diputados, todos nos enfrentamos a esta situación.

Dicho esto, señora Pastor, el Gobierno es una unidad, todo el Gobierno está implicado en este fenómeno, cada uno dentro de su ámbito de responsabilidad, y hemos estado trabajando de modo intenso. Usted puede utilizar las críticas que considere oportunas, créame, no tengo ningún problema, pero, igual que jamás se me ocurriría echarle en cara al anterior Gobierno las desgracias que supone la inmigración ilegal, los fallecidos que ha habido intentando alcanzar nuestras fronteras, no me parece aceptable que subliminalmente en el discurso se atribuya a la política del Gobierno, que es compartida por otras fuerzas políticas —al menos el reglamento—, sociales y empresariales, la responsabilidad última de esos hechos. Nuestro país salva muchas vidas, muchas. Solo en los últimos años, con su Gobierno y el nuestro, hemos salvado 2.300 vidas en 2001, 1.900 en 2002, 5.820 en 2003, 7.371 en 2004 y 12.889 en 2006. Este es el número de actuaciones de Salvamento Marítimo, que merece toda nuestra consideración y apoyo. Hemos salvado muchas vidas. Tenemos hoy desplegada en nuestro país la mayor organización prácticamente de salvamento marítimo o, si no la mayor, está entre las más amplias del mundo, bien es cierto que para atender una situación que supone una tragedia humanitaria, pero nuestros medios funcionan. Tienen que funcionar mejor, como decía don Román Rodríguez, sí, pero funcionan. Lo que no es aceptable, como indicaba el señor Herrera, es que se considere que hoy ha habido una avalancha, porque han llegado a nuestras costas 24.000 personas —por supuesto, es un fenómeno dramático y terrible, que afecta primero a las personas que así llegan—, y no se considerara así en el año 2003, cuando ustedes gobernaban, a las 19.176 personas que llegaron; por cierto detectadas, porque entonces el tránsito era mayoritariamente por el estrecho de Gibraltar y muchas de ellas —lo sabemos bien— no se detectaban, por lo que estas cifras debieron ser muy superiores, probablemente superiores a las que hasta ahora han llegado a Canarias. Entonces aquello no merecía la alarma con la que hoy su grupo parlamentario conduce o enfrenta el tratamiento de esta situación. Créanme, seguramente seguirán llegando, pero imaginemos por cualquier razón que a partir de esta semana no volvieran a llegar este tipo de pateras o cayucos. Las diferencias numéricas son similares. ¿Por qué ahora es un drama del que es culpable un gobierno,

incalificable según ustedes, y entonces, que se daba el mismo fenómeno y del que jamás se nos ocurrió hacerles responsables, porque el responsable es la miseria, no se tenía ese problema? Tenemos que reflexionar sobre ello, igual que sobre los programas que corresponden a mi ministerio, de los que doy respuesta, entre ellos los de acogida. Este verano ha habido una emergencia —claro que sí—, una emergencia enorme en la llegada de inmigrantes a las islas Canarias y los sistemas de acogida han funcionado, señorías. Los sistemas de acogida han tenido que absorber miles de personas y razonablemente en un inmenso esfuerzo, que agradezco a las ONG y a quienes les han atendido, han funcionado incluso en condiciones adversas. Eso es lo que deberíamos destacar todos, porque sin ninguna duda ello nos lleva a reconocer el fondo del problema y a ponerle solución. De hecho, como les he indicado en mi intervención, las ONG están dispuestas a ampliar esa red para aligerar la situación tan dramática que se vive en las islas Canarias.

Les voy a poner un último ejemplo sobre el tratamiento que se da a la inmigración. Para que se vea lo que es un acercamiento responsable y otro irresponsable —ya he citado al señor Rajoy y al señor Bush—, aquí tengo un recorte de ayer de un periódico de Castilla y León. Se destaca en él que la Comunidad de Castilla y León ha crecido un 3,4 por ciento, que está muy bien, pero son tres décimas menos que en el conjunto de España. La consejera de Economía, señora Del Olmo, explicó que basa esta suave desaceleración en la demanda interna que generan los inmigrantes, que en la región son pocos. Es decir, achacaba la pérdida de esas ligeras décimas de crecimiento económico con la media de España a que la demanda interna que generan los inmigrantes es importante, pero que en Castilla y León son pocos, por tanto no se ha podido alcanzar esa tasa de crecimiento económico.

Respecto al debate sobre Europa, le diré que efectivamente hubo críticas, porque cuando se toman decisiones se pueden apoyar o no. Hubo críticas parciales, del señor ministro Sarkozy, del señor ministro del Interior de Alemania, de la señora ministra de Integración de Holanda, pero de nadie más, señora Pastor. ¿Representan ellos a Europa? (**Rumores.**) Yo tengo aquí múltiples requerimientos, del señor Špidla, de la Presidencia luxemburguesa, de la vicepresidenta de la Comisión Europea, Margot Wallström, de medios de prensa internacionales, del ministro de Exteriores de Luxemburgo, quienes sensu contrario apoyaban el proceso de normalización desarrollado en España. Hay puntos de vista distintos, por tanto, no atribuya a Europa una posición única y menos al señor Frattini, que era ministro del Gobierno de Italia en el año 2002 cuando la Ley Bossi-Fini legalizó a 700.000 personas, y sabe muy bien lo que esto significa. El señor Frattini era miembro de ese Gobierno que mediante la Ley Bossi-Fini admitió 700.000 solicitudes de legalización entre el 11 de septiembre y el 11 de noviembre de 2002, de los cuales el 50 por ciento fueron de servicio doméstico. Sabe muy bien lo

que significa. Lo que dice el señor Frattini es que no se deben hacer regularizaciones sin combatir la economía sumergida, es verdad; y esas fueron las que hicieron ustedes, siendo usted subsecretaria y ministro el señor Rajoy. No quiero polemizar, pero hicieron regularizaciones —usted lo recordará, señor Campuzano— a los que estaban en la plaza de Cataluña, y no lo critiqué en aquel momento; hicieron regularizaciones sin pedir un contrato de trabajo. Hemos comprobado después que muchas de esas personas seguían trabajando en la ilegalidad. El proceso que desarrollamos en el año 2005 fue exigiendo contratos de trabajo.

Por cierto, contestando también a algunas preocupaciones que se han exhibido, en agosto el número de afiliados a la Seguridad Social ha caído más entre los trabajadores nacionales que entre los trabajadores extranjeros. Es normal, en agosto cae el número de afiliados a la Seguridad Social, pero no se preocupe se va a recuperar en septiembre, ya lo verán, y en octubre. Son 1.800.000 afiliados, señora Pastor, entre trabajadores de la Unión Europea, que son extranjeros, y trabajadores del resto del mundo. Efectivamente, en agosto se ha producido una ligera caída del número de afiliados, que es normal, pero la caída entre los extranjeros ha sido menor que la caída entre los ciudadanos españoles. Por tanto, eso es habitual.

Tengo que decirle que lo mismo ocurre con las prestaciones por desempleo. Por cierto, los extranjeros las usan menos que los nacionales y, según su intervención, habría que preguntar: ¿Usted, señora Pastor, quiere que quien cotice no tenga derecho a desempleo? Supongo que no habrá querido decir eso. (**La señora Pastor Julián: ¡No!**) Sí, me ha dicho que los extranjeros cobran el paro, como recriminándoselo. Para cobrar el paro, señora Pastor, hay que cotizar y al cotizar, igual que los españoles, si durante un tiempo se pierde el empleo, se recibe prestación por desempleo. Espero que no lleve usted al extremo su crítica de indicar que los trabajadores extranjeros, por el hecho de serlo, aunque coticen, no deben recibir prestación por desempleo. (**La señora Pastor Julián: ¡No!**) Usted ha criticado que cobren. (**La señora Pastor Julián: Usted, señor ministro, hable de lo que yo hablo, pero no de lo que yo no hablo, porque no lo he dicho.**) Me parece muy bien, no ha dicho eso; de acuerdo. Yo lo he entendido así. He entendido que hacía una crítica en ese sentido. Le voy a explicar por qué hay trabajadores extranjeros que perciben el desempleo, porque han cotizado. Si un trabajador cotiza un tiempo y en el mes de agosto no está trabajando porque está en el paro puede percibir esas prestaciones por desempleo. La tasa de paro es un poco más elevada, según la EPA, y es un poquito más baja, según el INEM. Según la EPA es un poco más elevada probablemente porque ocupan sectores de empleo en los que hay más estacionalidad y, por tanto, durante una parte del año se produce una mayor presencia en el desempleo. Es un poquito superior, pero no tiene demasiada importancia.

Para acabar con el tema de la legalización, por ejemplo, en el año 2005 la señora Botella ofreció al Gobierno su colaboración entusiasta en la regularización de inmigrantes o el Gobierno de Murcia pedía al Ministerio de Trabajo que ampliáramos el plazo de la regularización, porque decía que necesitaban más tiempo para poder aflorar la economía sumergida. Como ven ustedes son actitudes que ponen en valor un proceso que, sin duda, tendría algunos fallos, como todos, pero globalmente se puede entender como un proceso positivo. Igual sucede con el abuso al recurso dialéctico de que en España hay un millón y medio, según la señora Pastor, de ciudadanos inmigrantes irregulares. No es así; según la información del Instituto Nacional de Estadística, basada en los padrones municipales... Por cierto, estar inscrito en el padrón no significa que se esté en España. Usted sabe que hay gente que puede estar inscrita en el padrón y pueden no vivir en España. Esa es la ley que hicieron ustedes; la hizo el Gobierno anterior. No hay por qué estar en España ni para inscribirse. **(La señora Pastor Julián: ¡No!)** Sí, si no lo estoy criticando, lo estoy destacando. **(La señora Pastor Julián: ¡No, la ley no dice eso!)** Sí, señora Pastor, para inscribirse en el padrón municipal no hay que estar presente y no se necesita vivir en España. Ahora lo que se ha hecho —lo decidieron ustedes y es el resultado de esa depuración de los datos— es pedir un reempadronamiento cada dos años a los ciudadanos extranjeros, porque se suponía que había un número muy importante de ellos que ya no estaban en España. Se ha hecho así siguiendo aquella norma y ustedes también lo critican, pero la norma se hizo en función de la legislación vigente que estaba aprobada con el anterior Gobierno, en función de ella. Según el INE, hay 700.000 personas más empadronadas que tarjetas de residencia en vigor, pero el INE indicó que 200.000 de ellas serían procesadas y dadas de baja en el año 2006, porque el dato acababa el 31 de diciembre del año 2005. Entre esos 500.000 hay muchos ciudadanos europeos —no sé ya cómo explicárselo— que no necesitan tarjeta de residencia, porque el derecho de un ciudadano europeo a residir en España, igual que el suyo a residir en Francia o en Bélgica, no conlleva la solicitud del permiso de residencia. Muchos de los que viven entre nosotros lo hacen y otros muchos no. Hay cientos de miles de ciudadanos comunitarios en España sin tarjeta de residencia, porque no la precisan. Don José Antonio Fernández Córdón —me refiero a un experto en la materia, que es demógrafo y director del Instituto de Estadística de Andalucía; **(Varios señores diputados: ¡Ah!)**; es el demógrafo más prestigioso que hay en España y si ustedes supieran algo de demografía sabrían que es el más prestigioso— concluye que un número considerable de extranjeros empadronados no vive en realidad en España y que hoy podemos decir que el número de extranjeros irregulares es pequeño. Por supuesto que los hay, pero según él el número de extranjeros irregulares es escaso.

Por último, señorías, estamos trabajando, como es obvio, con Senegal. Yo no he hablado de convenios con Senegal. Es más, para llevar a cabo una repatriación humanitaria no hace falta un convenio; si el país lo admite, se pueden desarrollar. De hecho, en los próximos días y semanas podremos asistir a este fenómeno, y eso es muy importante. Las comunidades autónomas son al final las responsables o sobre quienes gira una parte de la atención de la política de integración social de los inmigrantes, por supuesto. Por ello, de los 7 millones de euros que había para política de integración en el año 2004 hemos pasado a un programa en los próximos cuatro años que va a suponer una media de 500 millones de euros anuales. Como indicaba el señor Tardá en su intervención, seguramente sea insuficiente todavía, pero el salto en los fondos estatales, tanto para promover la integración de inmigrantes como para garantizar los servicios públicos al resto de los ciudadanos españoles, ha sido espectacular en las cantidades aportadas. Por tanto, si ahora las comunidades autónomas tienen problemas —no lo dudo—, intentaremos mejorar esos recursos. Sin ninguna duda tendrían más problemas hace dos años, cuando había menos recursos a su disposición.

Con respecto a la señora Barkos —no está— ya he dicho que estoy de acuerdo con el pacto de Estado. Ha hecho una crítica a la Unión Europea y yo haré una consideración general. Creo sinceramente que desde la cumbre británica en Hampton Court, Europa ha ido sensibilizándose ante la materia. Es probable que el camino haya sido lento en su arranque, porque estamos hablando de una nueva política en la que intentamos que haya políticas comunes. Siempre ha sido el punto de vista que hemos defendido ante la Unión Europea y, como les he leído, por las declaraciones del presidente de la Comisión, está empezando a dar resultados. Hoy en la agenda de la Unión el debate sobre la inmigración irregular ocupa un lugar superdestacado y cada día lo ocupará más, en mi opinión. Es verdad que las normas comunitarias son de lenta aplicación. Una vez cerrados los capítulos de gasto son difíciles las modificaciones y, como ustedes saben, es en el año 2007 cuando realmente se va a empezar a disponer de recursos económicos importantes para atender estos programas. Por tanto, nos tenemos que mover. Tenemos que seguir trabajando en la línea de implicar cada vez más a la Unión Europea. Todo el Gobierno lo hace, el Gobierno en su conjunto, en este caso coordinados por la vicepresidenta primera. Varios departamentos están desarrollando, cada uno en su ámbito de competencias, las tareas que nos llevan a la incorporación de Europa a esta parte negativa del fenómeno de la inmigración que es la inmigración ilegal, que cuesta vidas y que supone una llegada masiva o muy importante de inmigrantes ilegales.

Señor Rodríguez, gracias por decir que comparte el análisis que he realizado. Creo que no debemos consentir, en línea con lo que otros miembros de la Comisión afirmaban en sus intervenciones, que se confunda el

fenómeno global de la inmigración y lo que este aporta a las sociedades de acogida cuando es ordenada y legal con una parte del fenómeno ilegal de la inmigración, que es dramática, que es dolorosa, que es terrible, pero que no representa en su conjunto al fenómeno de la inmigración y que responde más, como hemos convenido varios portavoces aquí, a una crisis humanitaria. Por eso he hecho una exposición amplia de lo que significa la inmigración en España —creo que es obligado— desde el punto de vista social, desde el punto de vista laboral, desde el punto de vista económico, desde el punto de vista de los derechos, señor Olabarría. Yo empecé diciendo que la primera causa que movió al cambio en la política de inmigración fue el reconocimiento de derechos de los ciudadanos que aquí estaban trabajando. Por eso me parece que es importante poner el acento en lo mismo. La prioridad ahora es la crisis en Canarias, por supuesto, y la respuesta debe ser a la misma. Yo he hecho una serie de aportaciones que creo que están bien dirigidas. Vamos a dedicar todos los recursos económicos necesarios para ello. Vamos a hacer toda la pedagogía para que la resolución de esos aspectos negativos se haga sin poner en entredicho las pautas de convivencia y, sobre todo, quiero agradecer, como ha hecho el presidente del Gobierno, a los ciudadanos canarios su comportamiento ejemplarmente solidario en un momento difícil. Vamos a abordar, por tanto, la mejora de todos los medios a disposición de Canarias. Vamos a continuar con el programa humanitario de traslados asistidos a la Península, con programas de acogida de inmigrantes, y lo vamos a hacer dando una respuesta al problema de los menores, un problema muy grave, como usted bien sabe. Tanto el Gobierno de Canarias como el Gobierno de la nación haremos la propuesta en el próximo Consejo Superior de la Inmigración, donde espero que se manifieste la solidaridad de las comunidades autónomas, teniendo en cuenta que la aportación económica y los programas de gestión serán del Estado, pues, en el orden legal, solo la tutela pertenece a las comunidades autónomas, y yo respeto profundamente las competencias de las comunidades autónomas, señor Olabarría. El ejercicio de la tutela es necesario para poder garantizar este traslado. Por tanto, en el lugar en el que físicamente se ubiquen, será precisa la tutela de esa comunidad autónoma. Los medios, los programas, las organizaciones que les acojan serán establecidos por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, pero la tutela debe ser ejercida, por imperativo legal, por la comunidad autónoma. Si en ello obtenemos éxito —y espero que sí—, en el próximo Consejo Superior de la Inmigración del día 18 de septiembre, habremos resuelto un gravísimo problema que en estos momentos tiene Canarias y tienen también esos menores.

La sociedad española ha sido solidaria, de una parte, y corresponsable, señor Rodríguez, ambas cosas. La sociedad española está reaccionando adecuadamente para atender la crisis específica que se vive en las islas Canarias. Coincido con usted en cuanto al abandono del

continente africano, pero creo que a este Gobierno no se le puede achacar esa realidad. Tiene usted razón, ha estado abandonado mucho tiempo, ni siquiera había embajadas en los países subsaharianos. Hemos multiplicado por tres los recursos destinados al fomento del desarrollo en el África subsahariana, aunque seguramente habrá que seguir incrementándolos en el futuro. Además, por primera vez, todas las instituciones vamos a intentar que Europa, Naciones Unidas y el mundo entero se impliquen de verdad en una solución a medio y largo plazo de esa tragedia que se vive permanentemente en África. Por tanto, dado que la crisis es excepcional, utilizamos medidas excepcionales, pero también estamos aplicando medidas a medio y largo plazo para intentar resolver esta situación.

Respecto a la pregunta concreta que me ha hecho sobre los expedientes de repatriación de menores, tengo que contestarle que lo lleva el Ministerio del Interior. Si le parece se lo envío por escrito. Sé que hay algunos en marcha, pero no le puedo indicar la cifra. Por tanto, si no le parece mal, le contestaré más tarde.

Señor Herrera, gracias por hablar desde la pedagogía y los valores. Comparto muchas de las cosas que ha dicho usted, aunque otras podrían ser matizables. Tiene razón, lo que hay es un problema humanitario fundamentalmente en África. Por ponerles un ejemplo, el porcentaje de personas de estos países subsaharianos que fueron legalizadas en el proceso de normalización no llegó al 3 por ciento. Difícilmente se puede considerar por tanto que ese proceso de legalización produjese un efecto llamada en esos países. Eran muy pocos. Tiene usted razón, en el conjunto global de los movimientos migratorios representan poco en número, pero suponen una visión sin duda trágica de los riesgos que supone el ejercicio de esa travesía. La responsabilidad del Gobierno, como usted bien dice, es gestionar esa crisis humanitaria y no hacer alarmismo. Yo lo intento por todos los medios y el Gobierno también lo intenta. Lo hacemos —lo he explicado aquí esta mañana— poniéndonos ante una situación con un discurso no idílico —espero que no—, pero sí de fondo sobre lo que está ocurriendo en el mundo, sobre cómo enfocan la atención a este fenómeno otros países, sobre cómo el país más poderoso de la tierra, Estados Unidos, tiene este gravísimo problema. En Estados Unidos hay casi 14 millones de ilegales y el señor Bush, en un discurso en mayo ante el Congreso y el Senado norteamericanos, propuso un programa de legalización de estos trabajadores que está siendo discutido en Estados Unidos, porque consideraba que quienes tenían raíces en el país y aportaban a la riqueza nacional debían tener la posibilidad de alcanzar un día la ciudadanía, a través de una serie de procedimientos, primero de modo provisional y luego de modo definitivo. Las propuestas que efectuaba eran muy parecidas a los requisitos del reglamento que aplicamos aquí para legalizar a trabajadores. Desde luego, no pienso ceder a ningún discurso conservador, porque creo que hay gente que con una mano se aprovecha del fenómeno

de la inmigración y con la otra, señor Herrera, atiza y alienta la xenofobia, y con las dos, seguramente, procura sacar réditos políticos. Créame que yo estoy preocupado también como todos ustedes, pero la sociedad española no va a admitir esos comportamientos. Somos una sociedad con memoria histórica. Somos un pueblo que ha emigrado por millones. Señor Rodríguez, somos un pueblo de emigrantes y, como usted recordará —me he procurado documentar—, en los años cuarenta y cincuenta los ciudadanos canarios se iban ilegalmente de España, porque el franquismo no les permitía salir, en barcos clandestinos, algunos de ellos naufragó yendo a Venezuela. Usted lo recordará porque es canario y conocerá la historia trágica en ese sentido del pueblo canario, que por cientos de miles de sus hijos tuvo que abandonar las islas y a veces también lo hacían de forma ilegal. Con todo esto quiero decir que la memoria de este pueblo conoce muy bien lo que significa ese drama y sabe discernir entre los discursos alarmistas, los discursos excluyentes que provocan rechazo, y la necesidad de establecer un orden y una legalidad, por supuesto, porque ese orden y legalidad, en primer lugar, afecta a los propios inmigrantes, les beneficia a ellos. Los primeros perjudicados por los tráficos ilegales son los propios inmigrantes. España intenta por todos los medios, con criterios humanitarios, establecer canales de inmigración legal y retornar a sus países a quienes entran de modo ilegal. En este sentido, el señor Rubalcaba indicó que habíamos repatriado a 50.000 personas este año. Puedo ponerles un ejemplo. El señor Sarkozy, con un discurso bastante duro, solo ha conseguido repatriar este año a 12.000 personas de las 25.000 que proponía, porque para poder repatriar necesitas el consenso del país que tiene que admitir a la persona que se repatría y en ese sentido estamos trabajando con mucha intensidad, como pueden ver los españoles, con varios miembros del Gobierno destinados o dedicados ahora fundamentalmente a esa tarea.

Canales estables de entrada. Señor Herrera, lo he dicho en mi intervención, estamos recurriendo a la negociación de nuevos convenios de regulación de flujos que llamamos de nueva generación, donde efectivamente deben incorporarse criterios de todo tipo tanto para la ayuda a esos países como para la repatriación de personas ligadas a programas de formación y preferencias, para que una vez se obtenga esa formación —la política de cupos es muy difícil de establecer porque tenga usted presente que quienes hacen las contrataciones son los empresarios— pueda haber canales preferentes de inmigración legal a través de los procedimientos que tenemos ya establecidos en nuestra legislación. Esa es nuestra idea, que tenemos que impulsar con la Unión Europea, con los mayores medios económicos posibles y estableciendo una vía legal. Ahora existe una vía legal, la contratación en origen, pero si establecemos estos convenios de nueva generación será más fácil ordenar esos flujos y conceder preferencia, por ejemplo, a personas que se hayan educado allí y que hayan sido retornadas por haber

llegado ilegalmente a España. Esa es una de las líneas de trabajo en las que estamos ahora implicados. Por tanto, claro que hay que establecer esas posibilidades y aplicar la cláusula respecto a los derechos humanos, no cabe duda, y sinceramente creo que mi Gobierno lo está haciendo, señor Herrera. Los mecanismos de legalización los tenemos recogidos en el reglamento. Hemos recuperado la figura del arraigo laboral y social. Esa figura pueda dar juego. Es verdad que se exige un tiempo de permanencia importante en España. Usted también ha pedido más recursos para cuando llegan y lo estamos haciendo. A principios de semana me reuní con las ONG para que el programa no sea solo excepcional sino que tenga recursos sostenidos y suficientes. Una política de acogida realista, eso estuvimos discutiendo con las ONG. Probablemente 15 días sea poco tiempo, vamos a duplicar los esfuerzos económicos para que los programas de acogida y de integración se hagan con las mejores condiciones posibles. Por tanto, estamos incrementando los recursos.

Por último, me ha hecho usted un planteamiento serio que tiene que ver con la situación de los inexpulsables. Yo quiero aquí recordar, para que se vea la doble moral y la doble hipocresía de algunos, que el Senado aprobó por unanimidad este punto, incluido el Partido Popular, en el que pedía al Gobierno que estudiase otras posibilidades de concesión a los inmigrantes indocumentados de autorizaciones de residencia y permiso de trabajo de carácter extraordinario hasta el momento de ejecución efectiva de la orden de salida del territorio comunitario. Lo aprobó el Senado. En Rabat, solo dije, como es obligación por parte de un miembro del Gobierno, que lo íbamos a estudiar. Tengo que decirle, señor Herrera, que no hemos tomado ninguna decisión, que tampoco podríamos tomarla sin el consenso de los interlocutores sociales porque estamos hablando de una materia en la que también ellos han sido parte en esta actividad. Por tanto, se mantiene la legislación actual; yo sencillamente dije que lo estudiaría. Yo recojo sus sugerencias, sé cuáles son sus posiciones, nosotros no hemos tomado ninguna decisión. En todo caso, repito, cualquier decisión, que hasta ahora no se ha tomado —no hay ninguna, por tanto las cosas siguen como están—, habría de ser considerada en la mesa de diálogo social, pero es que he escuchado que las personas que llegan a España vienen con tarjetas plastificadas de mis declaraciones en Rabat —fíjense ustedes— en las que decía que íbamos a estudiar esta posibilidad, sin tomar ninguna decisión, y creo que eso es tan extremista, tan exagerado que nadie lo puede dar crédito, y desde luego cae de tal modo en la irresponsabilidad que no me parece siquiera necesario gastar mucho tiempo en la crítica.

El señor Herrera planteaba también de los acuerdos de repatriaciones y tengo que decirles que, con carácter general, hemos acordado en la cumbre de Rabat que los acuerdos se harán por consenso y que, en esa cumbre, los países africanos se comprometieron a repatriar a sus ciudadanos siempre y cuando se produjera la identifica-

ción de los mismos por parte de los países afectados. Creo que es un buen procedimiento. Ese es el acuerdo que hemos adoptado, la identificación in situ, una delegación oficial de ese país se desplaza para identificar a sus nacionales. De hecho, desde ayer hay una comisión de identificación de Senegal en España, en las islas Canarias, y en la medida en que vayan siendo identificados ciudadanos de ese país, de acuerdo con ese país, podemos proceder a la repatriación.

El señor Olabarría apela al consenso. Estoy de acuerdo, ya se lo he dicho, totalmente de acuerdo en no utilizar esto con criterios electoralistas. No he querido utilizar la última frase del señor Bush, pero también pedía al conjunto de la sociedad americana que no hiciera un juego de ganancias con el drama humano de la inmigración. Hasta el señor Bush lo pedía. **(Rumores.)** Sí, sí. Es un discurso, lo que les he leído, en la tradición liberal americana. Creo que ese discurso tiene elementos positivos en relación con la inmigración, por eso lo he destacado aquí. El señor Bush pedía a la sociedad americana que no hiciera juego político con este problema y yo estoy de acuerdo. Le repito, no he hecho una visión idílica. Puede que las actuaciones no sean luego las mejores, puede que haya habido fallos, sin ninguna duda. Yo describo una situación difícil, pero digo que, al margen de lo que usted llama hipócritas comportamientos, que ahora hablaré de ello, la integración laboral de los inmigrantes supone un factor de riqueza para las sociedades de acogida y para ellos mismos. Por tanto, creo que eso hay que destacarlo porque si no, como aquí decían ustedes, se pueden levantar aires de xenofobia que no le convienen a nadie. La realidad de Canarias exige ese pacto, yo estoy totalmente de acuerdo. Yo he hecho una intervención basada en principios, señor Olabarría, y sé que usted los tiene muy asentados. La gestión puede ser mejor o peor, pero le pido a usted que me diga si comparte los principios. Creo que compartimos los principios de fondo; luego, en la gestión podemos estar más o menos acertados o podemos avanzar más o menos, pero tenemos que intentar hacerlo con toda la intensidad. Por lo que se refiere a África, es una responsabilidad del primer mundo —ya se lo dije antes—, no es solo nuestra, es de todos y hay que incentivar la ayuda. España lo está haciendo y creo que, con apoyo y un legítimo orgullo por parte de la mayoría de los españoles, habrá que aumentarla en el futuro, sin ninguna duda. El espíritu autonómico lo tengo —ya le entiendo por dónde va— y, en este caso, evidentemente, las competencias son las que son y tenemos que reconocerlas, pero también cooperar financieramente y con toda la ayuda posible para que las comunidades autónomas ejerzan adecuadamente sus competencias y los menores tengan sus derechos protegidos. La señora vicepresidenta del Gobierno va a mantener una reunión sobre las posibles reformas de las normas con los portavoces parlamentarios y estamos abiertos a escuchar todas sus sugerencias, como siempre. Ustedes forman parte de la soberanía popular, ustedes son sus representantes,

ustedes pueden aportar, indicar, plantear qué cambios hay que realizar o dónde se puede mejorar, dónde se puede perfilar mejor una política. Me transmite la señora vicepresidenta que en la reunión con los portavoces estará encantada de escuchar esos planteamientos.

Por último, señor Olabarría, la regularización hipócrita. Yo no creo que tenga ese sentido porque el trabajo es el principal factor de socialización junto con la escuela y la familia —yo creo que todos lo admitimos— e igual que nosotros nos socializamos trabajando, si vienen a España ciudadanos inmigrantes porque no hay puestos de trabajo que podamos cubrir es un proceso que no debe estar teñido de elementos negativos o de actitudes hipócritas. Es verdad —le quiero entender a usted el fondo de lo que dice— que se establecen más o menos cupos o necesidades del mercado laboral y ese es el freno para la inmigración, pero, vistas las consecuencias que podría traer actuar de otro modo, señor Olabarría, es indispensable establecer unos criterios de acogida. ¿Cuáles deben ser esos criterios? Los que pueden integrarse en el país y los que pueden trabajar legalmente en el país. Eso es lo que hace mi Gobierno, por supuesto con todo el sentido humanitario del mundo. El problema es mundial y los resultados de la Unión Europea poco a poco se van desarrollando.

Señor Tardá, asume el cambio —se lo agradezco— en políticas de inmigración como algo positivo, se une a ese cambio y comparte mi intervención. Yo creo que tenemos que intentar evitar ese polvorín del que usted habla. Eso se hace con mucha pedagogía, tiene razón, con mucho sentido social, con defensa de los valores y de los principios y con controles para evitar que los efectos indeseables de la inmigración ilegal puedan provocar rupturas de la convivencia. Tenemos que esforzarnos todos, desde luego, nosotros los primeros. No podemos permitir que se instale la idea de que la inmigración es un fenómeno negativo porque no lo es. La llegada ilegal es negativa para ellos y luego para nosotros y, como dice Naciones Unidas, hoy se calcula que sobre el total de flujos de inmigrantes en el mundo el 15 por ciento o el 20 por ciento son ilegales, el resto no lo son. La mayor parte del fenómeno migratorio está anclado en los márgenes de la legalidad. Por eso, tenemos que alfabetizarnos todavía más —me gusta esa expresión— en valores y en la defensa de este modelo de convivencia, evitando que haya deslizamientos excluyentes o xenófobos que podrían ser rupturistas para nuestro modelo de convivencia y que una vez que se aventan y se extienden nadie sabe cómo se frenan. Gracias por decir que el Fondo de Inmigración fue una gran medida, lo fue del Parlamento a propuesta de su grupo y de Iniciativa per Catalunya Verds, el Gobierno lo asumió, y, desde luego, vamos a desarrollar los programas de acogida con toda la intensidad, ya lo he dicho, aunque tenemos que hacerlo también con el máximo rigor y responsabilidad.

Señor Campuzano, colectivamente, como sociedad —tiene usted razón— hay que plantearse cómo vivimos.

Yo no creo que haya hecho una minimización de los aspectos negativos de este fenómeno, en absoluto, creo que son importantes, son graves. He dicho que la situación es muy grave y que ha sido grave este verano en Canarias, creo que tenemos que actuar todavía con más fuerza, pero las bases globales del modelo que defendemos son correctas, y creo que coincide usted en eso conmigo. Tenemos que evitar, por tanto, que se nos vaya de las manos fomentando los cauces legales para el desarrollo de los fenómenos migratorios. El problema tiene grandes dimensiones, se lo digo aquí claramente y se lo reconozco. Le he explicado la baja en la Seguridad Social, porque hay un periodo donde puede ser que la gente esté sin trabajar. Si tú estás en un sector que está afectado por la temporalidad, te puedes encontrar con una ligera baja de 570.000 a 490.000, que es inferior a la media de las bajas de la población española. Por tanto, podría ser un problema de futuro, no se lo niego, lo seguiremos atentamente, pero en principio no denota un comportamiento distinto al de los españoles. Al contrario, los ciudadanos inmigrantes tienen más tasa de actividad, como usted sabe, hay un mayor número dispuesto a trabajar que entre los nacionales aunque la tasa de actividad nacional va subiendo, por fortuna, en los últimos años. Yo reconocí el error, señor Campuzano, creo que usted lo recordará, de un traslado entre las 11.800 personas que se han trasladado, uno que afectaba a 45 personas sin haber sido avisado previamente. El ministerio del Interior hace el traslado, pero da igual, somos un conjunto el Gobierno y yo lo asumo. ¿Está mal? ¡Claro! Y hemos dado las más severas instrucciones para que no vuelva a ocurrir. Pero ustedes podrán ser un poco indulgentes y entender que en un momento en el que había una situación de desbordamiento en los centros de Canarias un fallo lo puede tener cualquiera, pero reconozco que es un fallo grave y que no se debe repetir porque estamos hablando de seres humanos y de sus programas de acogida. Han cambiado mucho las cosas desde el año 2005 porque antes no había programas de acogida, como ha recordado la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Ahora los hay y, créanme, no estoy recriminando nada al anterior Gobierno. **(Rumores.)** No, no estoy recriminando nada, quizá ustedes siempre piensen que las reglas del juego político consisten en atacarse despiadadamente, que es lo que hacen ustedes. No, lo que yo digo es que el señor Rajoy empezó a trasladar a los inmigrantes desde Canarias con el voto de mi grupo parlamentario en el Parlamento, con mi apoyo, con nuestro apoyo, en el año 2002, porque los centros en Canarias estaban desbordados y lo hacían sin programas de acogida. Lo recordó el señor Hernando en la Diputación Permanente. El señor Soria pagaba billetes de avión a los inmigrantes de la plaza de Santa Catalina —creo recordar— en Las Palmas de Gran Canaria y los depositaba en Madrid hasta que el señor alcalde de Madrid, del Partido Popular, puso el grito en el cielo. Lo que digo es que había una situación difícil y se producían traslados de inmigrantes sin programas de

acogida, y lo hacían porque necesitaban hacerlo, y después, en el año 2005, empezamos a hacer programas de acogida y esto es mejor, ¿o no? Supongo que esto será mejor que lo anterior, pero ahora ha habido un error que yo admito claramente, sin ningún tipo de problema. Pero no, señor Campuzano, no hay giro político en la situación, siempre hemos defendido la legalidad, precisamente por eso se hizo el proceso de legalización. Siempre hemos dicho que aquí sólo puede venir la gente legalmente y hemos procurado repatriar. Hemos repatriado más que el Gobierno anterior, aunque también podrá usted decir que sigue habiendo personas aquí que no se pueden repatriar. Claro, porque es un fenómeno muy complejo, de raíces muy profundas y porque si los países los acogieran a todos haríamos las repatriaciones, pero antes hay que convencerles y antes tienen que aceptarlo. Entonces no hay un cambio ni inflexión en nuestra política, es el discurso que siempre hemos mantenido. Y hay que acentuar la combinación entre medidas de integración para los que legalmente están aquí, trato humanitario para los que no pueden ser repatriados y controles estrictos para impedir que lleguen ilegales sobre todo jugándose la vida. Yo creo que las políticas que estamos poniendo en marcha van a dar resultado. No quizá un resultado al cien por cien pero sí van a tener resultados y estoy convencido de que los flujos van a disminuir.

Sobre las preguntas que me ha formulado, yo estoy de acuerdo en que se establezca el visado para Bolivia. No puedo ser más claro; estoy de acuerdo. El visado es un instrumento de legalidad y por tanto cuando la Unión Europea lo acuerde yo estaré de acuerdo. En este y en otros casos: es un instrumento para la legalidad. Me hablaba usted de cupos específicos, medidas preferenciales. Ya le he dicho que con los acuerdos de nueva generación estamos trabajando en la línea de que haya una posibilidad a través de un convenio específico de articular las medidas de contratación en origen con más agilidad y dando quizás preferencia a personas que hayan recibido una educación, en la que podemos cooperar nosotros para luego poder venir a España de modo legal. La tasa de paro se la he explicado. Esas son las razones: son inexpulsables. Y también le he indicado que no hemos tomado ninguna decisión, que las cosas siguen igual, que conozco ya sus puntos de vista. Promoción, retorno voluntario. Sí, existe, tenemos un programa tanto con la Organización Internacional de Migraciones (OIM) como con las ONG, pero los resultados no son muy importantes, tengo que decírselo con total claridad. Reagrupación familiar. Está ya incorporada al reglamento, señor Campuzano. Es decir, los principios de la directiva comunitaria de reagrupación familiar los incorporamos al reglamento. De hecho, es una de las razones positivas que indica Naciones Unidas en su informe de este año sobre la legislación española. Pero está pendiente la de residentes de larga duración para ver el impacto y el alcance normativo de la misma; estamos ya trabajando en ella y por tanto en no mucho tiempo se va a producir esa incorporación. Número de reuniones del

Consejo de Política Superior de Inmigración: cinco, más una que habrá el 18 de septiembre. Sobre la subcomisión del Estado en Cataluña, dos reuniones, y grupos operativos de trabajo para integración y acogida que se han reunido tres veces. O sea dos, más las tres de los grupos operativos hacen cinco veces. Está usted de acuerdo con la política de integración, con el Plan estratégico de integración y ciudadanía. Yo también.

Creo que ese es el camino para que las cosas puedan funcionar razonablemente. Senegal readmisión; en el espíritu del acuerdo de Rabat este es el modelo que hemos acordado, es decir, reconocimientos previos por parte de los países de sus inmigrantes y a partir de ahí se desarrollará esto. Luego me habla usted del pacto de Estado y, como ha visto, estoy de acuerdo.

Por último, a la portavoz del Grupo Socialista, doña Pilar López Rodríguez, le diré que estoy totalmente de acuerdo con sus apreciaciones y le agradezco su intervención porque, me ha evitado tener que contestar a algunas cuestiones, que ha contestado usted de forma brillante.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro, por su intervención. Dada la hora, ¿damos por concluido el debate o hay alguna petición de palabra? **(Pausa.)** Saben que el tiempo es de cinco minutos por grupo, les ruego que hagan su intervención en el menor tiempo posible, incluso ajustarlo a dos minutos si pudiera ser, puesto que ha sido muy amplio el primer turno, y que observen, sin tener que interrumpir yo, el cambio de color del marcador y concluyan a los cinco minutos marcados, eso sí que se lo pido tajantemente.

Tiene la palabra la señora Pastor.

La señora **PASTOR JULIÁN**: Me gustaría recordar aquí que habíamos pedido la comparecencia del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales para que nos diera información sobre una serie de datos que siguen todavía sin tener respuesta. Señor Caldera, he escuchado muy atentamente las intervenciones de todos los grupos políticos y he tomado buena nota de lo que cada cual ha ido diciendo. He tomado buena nota de lo que dice la responsable o portavoz hoy aquí del Grupo Socialista y también de lo que usted ha dicho y a estas alturas del debate quiero decirle una cosa, señor Caldera, desde el Partido Popular decimos lo que decimos y hablamos lo que hablamos y se nos podrá juzgar por ello y por lo que hacemos como a todos en la vida, por eso me gustaría que cuando se refieran a mis intervenciones hablen de lo que hablo y critiquen lo que hago, pero que nunca intenten hablar de lo que no hago ni de lo que no digo, porque lo que he hecho ha sido irme a Canarias, reunirme con los policías en el sur de Tenerife, visitar a todos los que están en centros de internamiento, preocuparme de cómo están y de por qué están hacinados, ver cómo están los menores, hablar con los jueces de Canarias, acercarme a Ceuta y Melilla y preocuparme por presentar en el Congreso de los Diputados la propuesta de un real

decreto-ley para financiar un plan de atención integral a los inmigrantes. Eso es de lo que estamos hablando. Le voy a decir más, ¿qué es integración para mí? Para mí y para mi grupo político integrar es, como su propio nombre indica, hacer que esas personas que llegan a nuestro país se sientan como en casa, y sentirse como en casa significa dar educación, dar sanidad y dar educación de adultos en algunos casos para que aprendan el idioma, es atender sus necesidades sociales, es tener centros de acogida suficientes, es apoyar a las ONG, es apoyar a las comunidades autónomas, es ver qué capacidad de acogida real tenemos para los menores, es leerse las circulares del fiscal general del Estado y saber qué dicen las dos instrucciones y la última del fiscal general del Estado, es aplicar y hacer informes jurídicos sobre la legalidad en el tema del traslado de menores, qué cobertura jurídica tiene. De lo que me preocupo es de preguntarle al señor ministro si hay convenios firmados con Senegal, si hay acuerdos firmados con Senegal —porque nos dijeron que los iban a firmar—, y si no los hay, cómo van a trasladarlos sin que haya convenios firmados. Es preguntar cuántos convenios se han firmado con África, señor ministro, y sin convenio con Senegal si se pueden repatriar personas y cuántos programas asistidos se van a poner en marcha, por cierto. No doy crédito. Me leo estas gráficas y no doy crédito, porque tengo aquí los convenios firmados con las comunidades autónomas del Partido Popular —por cierto, con las que no están firmados, señor Caldera, ya sabe usted que hay un problema jurídico de que las comunidades entienden que el traslado de esa relación jurídico administrativa de un ilegal la tiene que mantener la Administración General del Estado— y lo que me llama poderosamente la atención es que estas plazas que aparecen aquí no coinciden para nada con las que aparecen en los convenios que tengo yo aquí. Luego, el dinero, que es una cosa curiosísima. La señora diputada del Grupo Socialista —creo que usted es de Albacete— no nos ha dicho nada, curiosamente, de por qué hay comunidades autónomas que con una financiación de más de tres veces tienen, sin embargo, un número de plazas tres veces menor. Será que no entiendo yo los histogramas y no soy muy ducha en cómo se interpretan. También, señor Caldera, me gustaría saber hoy, porque yo he venido a esto, he venido a preguntar y a que se me conteste, en cuanto a los CETI y CIE —para la gente que no lo sepa, no aquí en la comisión, son los centros de internamiento, esos centros que son cuarteles militares rehabilitados con tiendas de campaña ad hoc— de Ceuta y Melilla en los que están, como usted sabe, viviendo familias enteras que llevan no 40, sino que algunas llevan hasta dos años, ¿qué va a hacer usted con eso? ¿Va a hacer más centros, más CIE y más CETI? ¿Cuántas órdenes de expulsión no ejecutadas hay en España? ¿Cuántos inmigrantes irregulares hay en España, señor Caldera? ¿Ha encargado usted el texto de este plan integral con un contrato externo? Si ha sido así, ¿a cuánto asciende el contrato? ¿Cuándo empieza el Plan, señor Caldera, de 2006-2008? Porque

de 2006 ya nos queda poco. ¿Cuántos traslados tiene previsto hacer hoy, mañana, pasado y el domingo? Mire, aquí tengo varos titulares que dicen: un motín de inmigrantes se salda con cinco policías heridos, y yo oyendo frases bonitas. Otro: Zapatero advierte que España no aceptará la inmigración ilegal porque es un fraude para la convivencia. Otro: Canarias liberará hoy a 3.000 sin papeles. Digo hoy porque dice liberará, digo yo que será hoy, porque los tiene que poner en la calle en Canarias.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Pastor, lo siento.

La señora **PASTOR JULIÁN**: Perdone un segundo, termino enseguida, señoría. Solo le quiero pedir dos cosas más al señor Caldera.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Pastor, hemos quedado en que el tiempo es inflexible.

La señora **PASTOR JULIÁN**: Permítamelo. Un segundito solo. Cinco policías heridos tras una pelea con inmigrantes en el centro El Matorral. Señor Caldera, ¿dónde los va a enviar? ¿Los va a poner en la calle? ¿En Canarias? ¿Una isla más? ¿Y los menores, señor Caldera? Esto sí que es una cosa insólita. Que estemos hablando de menores y que estemos poniendo por delante que si a lo mejor hay comunidades que van a ser insolidarias y no sepamos la capacidad de acogida excepto en Andalucía, que ya lo sabemos, y en Galicia, que ya ha dicho que tiene veintitantas plazas, ¿por qué las comunidades autónomas que reciben 40 millones o más tienen menos de 30 plazas? ¿Cuántos inmigrantes irregulares hay en España?

La señora **PRESIDENTA**: Señora diputada.

La señora **PASTOR JULIÁN**: ¿Qué planteamientos nos va a hacer la señora vicepresidenta?

La señora **PRESIDENTA**: Ha concluido ya su tiempo.

La señora **PASTOR JULIÁN**: Porque usted ha dicho que nos escuchará a ver qué planteamientos. Los míos son estos.

La señora **PRESIDENTA**: Lo siento, señora Pastor.

La señora **PASTOR JULIÁN**: Un segundo, por favor, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Ha concluido, ha tenido su tiempo.

La señora **PASTOR JULIÁN**: Solamente es para decir las razones que yo quiero explicar al señor Caldera y a la señora vicepresidenta.

La señora **PRESIDENTA**: El señor ministro le ha entendido ya.

La señora **PASTOR JULIÁN**: No, no porque no las he dicho. **(Risas.)** Porque las razones para erradicar la inmigración ilegal son razones humanitaria, señora presidenta, razones humanitarias, y hay que agradecer hoy aquí a ese barco de pescadores gallegos que rescató a personas en el mar como a todas las organizaciones no gubernamentales, por razones de seguridad, por respeto...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Pastor, le tengo que retirar la palabra. Concluya.

La señora **PASTOR JULIÁN**: De verdad que voy a concluir en un minuto, si usted me lo da.

La señora **PRESIDENTA**: No, señora Pastor. Ha concluido.

La señora **PASTOR JULIÁN**: Por respeto a las próximas generaciones en defensa del sistema democrático...

La señora **PRESIDENTA**: Ha concluido. Le retiro la palabra. Lo siento.

La señora **PASTOR JULIÁN**: Por coherencia con una política migratoria basada en los efectos positivos de los flujos migratorios ilegales...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Pastor, no está en uso de la palabra.

La señora **PASTOR JULIÁN**: Y por la convivencia de mantener un espacio europeo único sin control de fronteras interiores.

Solo quiero decirle que después de haber oído lo que oído seguimos pidiendo, y ahora lo haremos de forma inmediata...

La señora **PRESIDENTA**: ¿Qué otros grupos desean intervenir?

La señora **PASTOR JULIÁN**: Siento que usted no me deje hablar.

La señora **PRESIDENTA**: Ha concluido, señora Pastor.

La señora **PASTOR JULIÁN**: Lo dije al final de mi intervención.

La señora **PRESIDENTA**: Mantenga la cortesía y las reglas parlamentarias.

La señora **PASTOR JULIÁN**: Las mantengo.

La señora **PRESIDENTA**: Es usted una persona que creo que se las conoce muy bien. Sea respetuosa de la misma manera que yo he sido con usted.

La señora **PASTOR JULIÁN**: Le agradezco su cortesía y sólo quiero decirle que la reprobación del señor Caldera la haremos de forma inmediata. (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Sólo voy a hacer tres comentarios, señor ministro. Entiendo y comparto el análisis y la filosofía que está detrás de la política que en relación con este fenómeno tiene el Gobierno de España porque no hay otra; lo otro puede ser demagogia, simplificación y discurso fácil. Por tanto, yo no le reprochaba que hiciera esa intervención larga y cargada de datos, sino que no podía entrar a discutirla con usted porque el formato de este debate es limitado. Usted —forma parte de las reglas— tiene tiempo para hacerlo y los portavoces de los grupos parlamentarios no. Por eso, solo me he referido a la parte de la crisis humanitaria, que es como usted define lo que está ocurriendo en Canarias. Pero tengo que decirle que compartimos el análisis del origen del fenómeno. No hacemos simplificación de los argumentos que posibilitan el movimiento de personas por razones económicas. Compartimos la aportación indiscutible que tiene la inmigración en el progreso en este momento en el Estado español, de la misma manera que lo hicimos muchos ciudadanos de origen español a otras naciones del mundo. Por tanto, sobre todo eso poco tengo que objetar a sus aportaciones. Yo me he referido esencialmente al problema de la crisis que estamos viviendo y sobre la que se precisan respuestas operativas muy rápidas. El centro de retención de Las Raíces tiene 3.000 personas hacinadas y nueve policías vigilándolas. Igual no pasa nada, pero como pase, nos arrepentiremos. Ayer hubo un motín, porque es inevitable. Hay 1.500 chicos en un espacio reducidísimo, y a la hora de comer, por la disputa por una bandeja de comida, se armó un follón, y no es lo mismo que eso esté adecuadamente vigilado a que no lo esté. Hay que tomar conciencia. Sé que usted la tiene y que está peleando para buscar soluciones, pero tomen conciencia de que estamos en una situación grave y de que se está trasladando a la opinión pública la impresión de un cierto abandono. El daño que hace a la opinión pública local lo de Frontex, anunciado a bombo y platillo, y tres meses después no había empezado, es terrible. Y ya ni le cuento el daño que hacen las denuncias que está haciendo la Asociación Profesional de Guardias Civiles con relación a la falta de medios en algunas embarcaciones o planteamientos que ha hecho algún responsable político del Gobierno en momentos determinados. Le pido que aborden esto con todos los medios disponibles para resolver el problema coyuntural. Las políticas migratorias precisan amplios debates, y hoy aquí se han introducido elementos que compartimos y que, insisto, sé que

no tenemos tiempo para considerar. También sé que ustedes están obligados a combatir el discurso simple e irresponsable de la oposición política. Yo he tenido la oportunidad de trabajar en favor de las soluciones de estos problemas con el Partido Popular cuando gobernaba España, y no era el discurso que están manteniendo ahora. Era un discurso bastante más parecido al suyo, porque entonces tenía la responsabilidad de gestionar, y ahora tienen un discurso más fácil, más demagógico y menos responsable. Por tanto, sé que eso hay que combatirlo, y nosotros vamos a contribuir a ese combate por una razón, porque no vale tener un discurso cuando se está en el Gobierno y el contrario cuando se está en la oposición. Y tampoco vale —y en esto voy a reclamarle cooperación— tener un discurso en Madrid y otro en Canarias. Esto se lo digo porque el día 18, en el Consejo Superior de Inmigración, usted va a plantear de la mano del Gobierno de Canarias la necesidad de establecer una redistribución de los menores, y ahí se va a retratar todo el mundo, y usted tendrá que informar a la opinión pública española y canaria de quién dice unas cosas para la galería y quién se compromete de verdad a ser responsable en la gestión y en la atención integral de las personas que se quedan aquí mientras que no pueden ser repatriadas. Por eso es fundamental que, con urgencia, el día 18 se establezca un plan de distribución de los menores para atenderles con dignidad y para que la sociedad canaria no tenga la sensación de que estamos solos, abandonados, en un asunto que es de todos. Y habrá contradicciones, porque habrá partidos políticos que dicen una cosa aquí y otra en su comunidad respectiva, y habrá contradicciones entre partidos políticos que tienen un discurso teórico aquí y otro distinto en Canarias. Le pido máxima diligencia, disponibilidad de los medios necesarios, no solamente en los procesos de acogida y de atención humanitaria, sino de manera especial también en materia de seguridad y de vigilancia. Sé que usted se dedica a lo que se dedica —conozco la estructura competencial de su ministerio—, pero el Gobierno necesita una estricta coordinación y la disponibilidad de los medios necesarios para atajar la crisis humanitaria que se está viviendo en Canarias y que está soportando casi en solitario la sociedad local. En esto incluyo a la Administración Central del Estado y su presencia en esa comunidad autónoma, que desde luego está haciendo un gran esfuerzo —ya se lo he comentado al principio—, la Delegación del Gobierno no hace otra cosa desde hace un año...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Rodríguez, ha concluido su tiempo.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Intervengo brevemente. En primer lugar, quiero hacer una reflexión. El señor Campuzano se preguntaba cómo vamos a vivir juntos. Con pleno respeto a los valores democráticos,

iguales obligaciones e iguales derechos. De lo que sí estoy convencido es de que desde las propuestas de la izquierda vivimos un poco mejor, porque con la extensión del Estado del bienestar, de las políticas de igualdad, de las políticas de educación o de las de sanidad se está mejor que con el cheque escolar o sanitario que por ejemplo plantea el programa liberal del señor Mas. Y como tenemos que vivir juntos, seguro que es mucho mejor no hacer exámenes. El valor para vivir juntos en ningún caso debe ser, por ejemplo, saber qué es la Pascua, como plantea el líder del señor Campuzano.

En segundo lugar, un aspecto clave es que este verano han sobrado muchas cosas. Una de las cosas que precisamente ha sobrado ha sido la demagogia que ha habido en torno a estos temas. Incluso diría más, han sobrado aquellas declaraciones que han mezclado un fenómeno como el que se vive en Canarias con un debate democrático y básico, como es el del derecho del voto. Eso es lo que ha sobrado, aquellos que han mezclado una cosa y otra. Lo digo —el señor Tardà lo sabe— porque nosotros venimos planteando esto desde el principio de la legislatura como una prioridad y, si nosotros lo hemos planteado así y otros no, no es nuestro problema. Lo que sí cierto es que la proposición no de ley pactada entre todos el 23 de febrero de este año necesitaba un mayor consenso y un mayor desarrollo y, como hemos priorizado este tema, hemos podido acordar con el Grupo Socialista esta proposición no de ley. Lo que ha sobrado han sido los irresponsables, los inoportunos, los inmaduros, que han mezclado un debate tan básico como el del derecho de voto con un debate sobre las políticas de inmigración, que tienen poco que ver.

En tercer lugar, señor Caldera, hay una contradicción entre su discurso, con el que yo me he sentido cómodo hoy, y algunas declaraciones que se han hecho en los últimos días. Nuestra reflexión es que, ante el discurso de la derecha, ante el discurso del alarmismo, la única manera que hay de afrontarlo es precisamente haciendo pedagogía y no entrando en una espiral y en una carrera para ver quién es más duro. Eso es simplemente lo que le trasladamos y ya le digo que hemos estado cómodos con su discurso de hoy.

En cuarto lugar, necesitamos canales estables. Y, si hablamos de la inmigración regular, con la que coincidimos, lo que decimos es que necesitamos ya —hoy, a principios de septiembre de 2006, no los tenemos— canales estables de entrada para inmigrantes procedentes del África subsahariana. Y el segundo elemento es que necesitamos una salida para los inmigrantes con orden de expulsión que son inexpulsables, porque usted hablaba de que solo un 3 por ciento se pudo regularizar. ¿Por qué? Porque con la orden de expulsión no pueden, porque con la orden de expulsión pasan de cinco a diez años sin poderse regularizar. Por tanto, ¿qué planteamos nosotros? Lo que planteaba el Senado a propuesta nuestra el 20 de junio, dar permisos temporales extraordinarios de estancia y de trabajo a inmigrantes irregulares a los que no se puede repatriar o expulsar. Es lo que

plantea CEAR o Amnistía Internacional. Y al igual que pedimos coherencia al Grupo Popular para que lo aplique —el Grupo Popular votó a favor de esta propuesta en el Senado el 20 de junio—, esa misma coherencia se la pedimos al Grupo Socialista, porque también votó a favor de eso el 20 de junio. Por tanto, ¿qué necesitamos? Propuestas razonables y que se puedan llevar a cabo. Lo que no podemos hacer es que hoy los inexpulsables con orden de expulsión sean parias explotados que están en condición irregular, pero que continúan trabajando y que no tienen salida alguna. Hay que dar una salida, y la salida precisamente es, por ejemplo, lo que aprobaba el 20 de junio el Senado o lo que aprobábamos también por unanimidad en el debate sobre el estado de la Nación para dar cédulas de inscripción a los inmigrantes inexpulsables que tienen esa orden de expulsión.

Para acabar, quiero decir que para mí hay muchas reflexiones en torno a la inmigración, pero hoy hay otra que también ha citado el señor Campuzano, la del señor Joan Subirats en la edición de Cataluña de *El País*. Joan Subirats dice que, lamentablemente, hoy no hay hipótesis causal alguna que no sea la de blindar los accesos, y eso es lo que se tiene que corregir. Lo que dice Joan Subirats es que tiene que haber de una vez por todas una política de inmigración. Hemos empezado a hacerla, pero es insuficiente. Canales estables de entrada, marcos estables de regularización y salidas más allá de los 15 días de tránsito para inmigrantes que entran en situación irregular y que cuando salen de la ONG continúan en situación irregular; eso sí, continúan viviendo en España y son explotados.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Olabarriá.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Quiero manifestar, en primer lugar, que uno tiene la vaga sensación de que estamos en precampaña electoral o de que hay comicios electorales próximos, es una sensación subjetiva en todo caso. Sin perjuicio de esto, señor ministro, sin prescindir del diagnóstico teórico y conceptual, porque si uno no se pone de acuerdo en los principios es difícil ponerse de acuerdo en los aspectos normativos posteriormente, yo estoy básicamente de acuerdo en lo que usted ha planteado. Lo que pasa es que falta una cosa y espero que se pueda discutir con la vicepresidenta del Gobierno a la que entiendo que usted ya la ha designado como interlocutora de los portavoces a efectos de la rectificaciones o modificaciones normativas pertinentes. La Constitución española proclama que los extranjeros en España no tienen más limitaciones que el derecho de voto; entre otras cosas, tienen los mismos derechos que los españoles, se proclama por la propia Constitución, y habrá que suponer que también el derecho de entrar. Es un debate ontológico que no vamos a plantear en cinco minutos hasta qué punto el Gobierno o la Administración tiene una capacidad absoluta de disposición sobre el propio territorio y la capacidad de impedir la entrada de personas extranjeras, aunque las leyes de extranjería y

sus correspondientes reglamentos lo limitan en todos los países del mundo. Cualquier país no puede permitirse el lujo de acoger a cualesquiera número de personas, pero este es un debate ontológico que algún día acometeremos. Pero falta la determinación normativa exacta de hasta qué punto hay otras razones, que son las humanitarias —citaba la señora Pastor—, que pueden posibilitar la integración o la permanencia de extranjeros en España. Ya conocemos que usted acepta un criterio: el de los cupos que le proporcionan las asociaciones empresariales. No me parece el más progresista del mundo. Perdone que discrepe con usted. Ese es un criterio. Otro es el del arraigo familiar. Conocemos lo que prevé el reglamento, que son una obviedad y hasta una necesidad y una ventaja, como dice la caja de pensiones o como se llame (**Risas.**), que nos ayudan a crecer y a incrementar nuestro producto interior bruto, si es que viene bien la extranjería, pero no es el criterio, falta la determinación normativa de razones humanitarias, y le voy a decir que esas existen, mal que le pese, señor ministro. Hay un problema con tres polizones en un barco en Bilbao y mediante la alegación de razones humanitarias es posible que un juez les posibilite la retención o la permanencia en el país; razones humanitarias que no están descritas en nuestro ordenamiento jurídico y quedan al más puro arbitrio judicial. Esa es una cuestión de seguridad jurídica. Esas son las reformas normativas que nosotros le vamos a plantear, señor ministro.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Intervengo muy brevemente. Señor ministro, nosotros tenemos el ánimo un poco decaído porque en este Parlamento se nos recortó de manera sustancial aquello que había aprobado nuestro Parlamento respecto a las competencias en inmigración y extranjería, aun así —repito— teniendo el ánimo decaído porque nosotros aspirábamos a que aquí se respetara lo que aprobó nuestro Parlamento, debo decirle que con este estado de ánimo formulamos la petición —y no le vemos demasiado entusiasta— de un pacto de Estado. No acabamos de entender cómo no se convierte en el ariete para hacer posible este pacto de Estado, en el cual inevitablemente todo debería discutirse. Políticamente sería el reflejo de la gran catarsis que —insisto— debe hacer esta sociedad y ya veríamos quién se atrevería a bajarse del tren de la historia. Nosotros tenemos un Estatut, una herramienta que no es la que necesitamos, pero esta ley orgánica a la que hacía referencia Joan Herrera, y que ciertamente Iniciativa aceptó el recorte, tiene que ser desplegada. Necesitamos que al menos, aunque se haya recortado, los engranajes estén suficientemente lubricados como para que además no tengamos resistencia del Gobierno español.

Termino. El señor Joan Herrera ha puesto el dedo en la llaga en el tema que a nosotros nos preocupa muchísimo: no se dejan arrastrar por los miedos ni por los chantajes, no puede haber ciudadanos clandestinos. Si

esas personas no van a ser repatriadas, si su expulsión no va a ser ejecutada, seamos valientes y planteemos aquello que usted —yo se lo agradezco— ya insinuó y hoy ha dicho que lo estaba estudiando. Solamente tenemos posibilidad de solucionar los problemas si realmente somos capaces de plantearlos con toda su crudeza. Realmente he visto poca capacidad de liderazgo o voluntad para ser capaces de plantear este pacto de Estado. Nosotros haremos en Cataluña un pacto nacional, con lo poquito que nos han dejado ustedes. Cuando digo nacional me refiero en mi país, en Cataluña. Nos tenemos que alejar del buenismo, nos tenemos que alejar del paternalismo —nosotros lo sabemos—, porque si no damos armas a la derecha. Esto no significa que no sepamos exactamente en todo momento dónde estará el respeto a los derechos humanos. Esto es lo mejor que podemos hacer en aras, no solamente de nuestro presente, sino de nuestro futuro inmediato. Porque estamos todavía a tiempo de no caer en los errores que han caído algunos partidos de derecha y socialdemócratas en Europa y en países muy desarrollados que ahora se arrepienten de según que cosas.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: El señor Herrera y yo compartimos una referencia, que es de don Rafael Campalans, al que le gustaba afirmar que efectivamente la política era fundamentalmente pedagogía. El debate sobre el derecho al voto es un debate que o se plantea en términos pedagógicos o es un debate que nos lleva al desastre convivencial. Plantearlo en el mes de agosto, en plenas vacaciones, es un error grave. El propio Gobierno así lo ha terminado reconociendo y mi grupo aplaude esa reconducción del Gobierno de esa discusión. El debate sobre vivir juntos es el debate sobre derechos y deberes, sobre sentimiento de pertinencia, sobre asunción de las reglas del juego que nos permiten a todos vivir juntos y es la movilidad social ascendente. Quizá, señor Herrera, pocas veces hemos oído hablar a su grupo de sentimiento de pertinencia y de las reglas que nos permiten vivir a todos juntos, y a sus votantes de los barrios populares del cinturón de Barcelona les preocupa fundamentalmente esas reglas que nos permiten a todos vivir juntos. En su propuesta de derecho al voto, ponga el acento en ese equilibrio entre derechos y deberes, en esa asunción de las reglas que nos permiten vivir juntos y en esa necesidad del sentimiento de pertinencia. Por otro lado, señor Herrera, este es el debate que hay en Europa, de la izquierda y de la derecha, de los socialdemócratas renovados, de los grupos liberales, de los grupos socialcristianos; ese es el debate. Porque, sin sentimiento de pertinencia y sin derechos y deberes, la convivencia entre todos no va a ser posible; recuérdelo los próximos meses en la defensa de esa propuesta.

Señor Caldera, mi grupo le plantea tres cuestiones fundamentalmente. En primer lugar, capacidad de explicarse y firmeza frente a la ciudadanía. Los ciudadanos

no pueden tener la sensación de que el Gobierno no controla la situación. Hoy esa sensación se ha instalado en la sociedad española. En segundo lugar, máxima cooperación entre las instituciones. Señor Caldera, le va a tocar a usted previsiblemente aplicar y negociar con el nuevo Gobierno de Cataluña el despliegue del Estatuto de Cataluña en materia de inmigración. Por cierto, señor Tardà, prácticamente no se ha cambiado la propuesta aprobada por estas Cortes con la propuesta aprobada por el Parlamento de Cataluña. Usted conoce mejor que yo que ustedes coincidían al cien por cien en la negociación parlamentaria con el acuerdo alcanzado finalmente, por cierto, por un dirigente de nuestra fuerza política, el señor Miret con la señora Rumí. La propuesta que pactó el señor Miret con la señora Rumí era aceptada por ustedes muy personalmente. Señor Caldera, ese despliegue del Estatuto de Cataluña va a exigir la máxima cooperación entre el Gobierno catalán y el Gobierno español para hacer frente al reto de la inmigración. Ahí existe un haber importante en el Gobierno. El balance de estas dos reuniones de la subcomisión de cooperación entre Estado-Generalitat es escaso. Quizá no es su responsabilidad, sino del responsable del Gobierno de la Generalitat. Por cierto, el ámbito de inmigración lo llevaba Esquerra Republicana. Observo que ha tenido poco interés el Gobierno de Cataluña en hacer funcionar la subcomisión de cooperación entre el Estado y la Generalitat.

Finalmente, reitero esa propuesta de pacto de Estado que promovió el señor Duran i Lleida este verano y le pido pasión en la defensa de la idea del pacto, para poder arrastrar al Partido Popular a esa necesidad que la sociedad nos reclama. Si le pone pasión, igual que en el Pacto de Toledo de 1995, con Gobierno socialista, podríamos alcanzar un pacto en materia de inmigración.

La señora **PRESIDENTA**: Señora López Rodríguez.

La señora **LÓPEZ RODRÍGUEZ**: Muy brevemente. Antes se me pasó mencionar mi reconocimiento, además de de al señor Rodríguez, a todo el pueblo canario. Me gustaría agradecer y felicitar a todos los diputados y diputadas canarias de todos los grupos políticos que hay en este Parlamento porque sé que este verano han estado preocupados y ocupados por su tierra, así como a todos los cuerpos de seguridad y a las organizaciones no gubernamentales, que han estado trabajando a pie de playa y que lo han hecho muy bien.

Señora Pastor, me alegro de que haya estado visitando Canarias, que haya visitado todas las islas y que haya visitado los centros de acogida. Dé gracias a que ahora pueda visitar ahora todos los centros de acogida. Hace algunos años no había centros de acogida, por tanto no podía visitar ninguno. **(La señora Pastor Julián: Lo que he visitado ha sido un cuartel.)** Este Gobierno ha hecho un gran esfuerzo en destinar fondos por 182

millones de euros para centros de acogida y para el traslado de inmigrantes. ¡Ojalá que todas las comunidades fueran solidarias con el pueblo canario! **(La señora Pastor Julián: ¡Ojalá!)** Por ejemplo, es una lástima que Madrid, que es una de las comunidades más ricas de este Estado, solamente haya ofertado 120 plazas. **(La señora Pastor Julián: No es verdad.)** Esto es pedagogía, como decía el compañero Herrera. Entre todos hemos de elaborar programas de sensibilización, evitar la xenofobia —usted, como gallega, debe entender bien que la xenofobia causa incendio social y que hay que ser cautos— y conseguir que con programas preventivos se evite. **(La señora Pastor Julián: ¿Por qué me habla usted de la xenofobia?)** Señora Pastor, estoy en el uso de la palabra. **(La señora Pastor Julián: La pido por alusiones.)** Vista la falta de disponibilidad para trabajar en este Gobierno, me gustaría que se sumaran al pacto. Todos los grupos han tendido la mano. El gran reto del siglo XXI es trabajar entre todos conjuntamente, trabajar con las comunidades, con ayuntamientos y con todos los grupos parlamentarios. Hay que pensar que vamos a convivir y que no podemos romper la convivencia por problemas entre nosotros.

Muchas gracias al Gobierno. Le animo y le felicito desde este grupo para que siga trabajando en la línea que lo está haciendo. **(La señora Pastor Julián pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA**: Dígame.

La señora **PASTOR JULIÁN**: Señora presidenta, por alusiones.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Pastor, lo mismo que ha aludido usted, le han aludido. No ha lugar a turno alusiones. Citar por el nombre no es alusión, usted lo sabe perfectamente. **(La señora Pastor Julián: Elevaré un escrito a la Presidencia.)** No tiene la palabra.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Con mucha brevedad —supongo que lo entenderán SS.SS— solo para abordar algunos asuntos que se han planteado nuevos. Quiero decirle, señora Pastor, que me suena bien esto de que sientan como en casa. Estoy de acuerdo. Esas son las políticas de integración. Ha hecho usted un despliegue de principios que comparto plenamente. Es lo que estamos intentando poner en marcha con nuevos instrumentos, como este fondo y como el Plan estratégico de integración que, por cierto —olvidé decirlo, señor Campuzano—, vamos a traer al Parlamento para discutir y al que me gustaría que su grupo parlamentario se pudiera sumar. Estamos totalmente abiertos. No es falta de entusiasmo, señor Tardà. Esas políticas pueden conducir claramente a un acuerdo más global. ¡Ojalá sea así! Voy a hacer todos los esfuerzos del mundo y la vicepresidenta también, que coordina el aspecto global

de las políticas de inmigración, que son muy amplias, y por supuesto estamos dispuestos a ello.

No, no hay acuerdo con Senegal —esto lo lleva el Ministerio de Exteriores—, aunque se está trabajando en él. No es preciso un acuerdo específico si el país admite una repatriación. Lo que exige Senegal, como otros países, en el espíritu del Acuerdo de Rabat, es identificar a sus nacionales. Me parece correcto que así se haga y en esa línea se va a trabajar. En cuanto al resto de los convenios —repito que esto es competencia del Ministerio de Exteriores—, con Ghana está discutido el acuerdo y solo falta su ratificación. Hay otro par de acuerdos o tres que no recuerdo ahora mismo y que están en marcha. Si le parece, se lo mandaré por escrito, pero repito que esa es una competencia del Ministerio de Asuntos Exteriores.

En cuanto a los fondos, el Fondo de integración se establece mediante convenio con las comunidades autónomas, se firma con ellas. A Madrid le toca lo que hemos firmado y luego ellos hacen otra aportación. Son los datos oficiales. El fondo es el fondo. El cuadro que he puesto es lo que le corresponde a cada comunidad autónoma.

En relación con los CETI y los CIE, no está previsto ampliarlos, pero se han hecho mejoras muy importantes, particularmente en los CETI. Ha habido visitas de la Unión Europea y del Parlamento Europeo cuyas conclusiones sobre el modo de funcionamiento de nuestros CETI han sido positivas. No pensamos que haya que ampliarlos.

Respecto a las órdenes de expulsión, es un tema que lleva el Ministerio del Interior. Me habla de las que no se han ejecutado. No lo sé, porque esa es una competencia del Ministerio del Interior. En cuanto al plan integral, que yo sepa, no hemos contratado a nadie, lo hemos hecho con aportaciones de seminarios, expertos, comunidades autónomas, ayuntamientos, ONG y sindicatos, sin gratificación alguna, que yo sepa. No ha habido ningún acuerdo externo de colaboración. Se han recogido muchísimas sugerencias de todo el mundo y, por supuesto, este plan estratégico está abierto al debate con todos ustedes. ¿Dónde vamos a enviar a los inmigrantes desde Canarias a la Península? A las redes de acogida, donde haya plazas, las que nos pongan a disposición las comunidades autónomas —hemos convocado también la Comisión mixta de traslados, que creo que se reúne a principios de la semana que viene— y el resto a las comunidades autónomas que nos han ofrecido ampliar sus redes. Con los menores, igual. Es un tema difícil y delicado, pero lo vamos a llevar al Consejo de la Inmigración para buscar el acuerdo con el resto de las comunidades autónomas. Lo que he acordado con el Gobierno de Canarias es que ellos tienen un límite a partir del cual los menores no están bien atendidos. Vamos a hacer un esfuerzo. Nosotros nos hacemos cargo del programa de acogida, de su instalación y su financiación y las comunidades autónomas, necesariamente, por ley, tienen que desempeñar su tutela, solo la tutela. Si alguna quiere

hacerse cargo de un número de menores —algunas nos lo han ofrecido—, magnífico; el resto lo haremos con instituciones de todo tipo, con las ONG, bajo la tutela de las comunidades autónomas. Esa es la única fórmula jurídica que, de acuerdo con la Abogacía del Estado, nos permite hacer estos traslados. Las razones humanitarias, de seguridad, de principios, señora Pastor, las comparto plenamente. Espero que esto nos permita avanzar en la línea de un futuro acuerdo.

Señor Rodríguez, gracias por entender la política del Gobierno. Claro que es global. Ahora la vicepresidenta coordina los aspectos relacionados con inmigración. Hay aspectos que tienen que ver con el Ministerio de Fomento: Salvamento Marítimo; con el Ministerio del Interior: control de fronteras, fuerzas de seguridad y centros de internamiento; con el Ministerio de Asuntos Exteriores: todo lo que tiene que ver con las relaciones exteriores, Unión Europea y África. Me consta que se está trabajando rapidísimamente para la ampliación de algunos de los centros de internamiento y la mejora de los de Canarias. Le hemos garantizado al Gobierno canario que los traslados se seguirán produciendo como hasta ahora para que en Canarias no haya una superpoblación que no se pueda atender.

Señor Herrera, estoy siempre de acuerdo con la reflexión sobre los valores. No creo que haya contradicción entre mi discurso y otros del Gobierno, es un discurso global. Nosotros siempre hemos dicho que la inmigración tiene que ser legal y hay que ser lo más firmes posible en la oclusión o en el impedimento de las vías ilegales de acceso a España. Sobre las personas inexpulsables, ya he dicho que no hemos tomado ninguna decisión. Conocemos sus propuestas. En todo caso, esto no se podrá resolver de ninguna manera si no es con el consenso de los interlocutores sociales. Yo solo me comprometí a estudiarlo, pero de momento no hay decisión ninguna, quiero que quede claro. Las cosas siguen como hasta ahora. Yo recibo todas sus sugerencias. En todo caso, el reglamento tiene elementos, vía humanitaria, que efectivamente se pueden aplicar en situaciones excepcionales.

Señor Olabarría, gracias por compartir el diagnóstico teórico. La vicepresidenta ya comunicó que iba a recibir a los portavoces parlamentarios —y me parece bien— para hablar de las posibles reformas legales que no solo afectan a mi departamento, tienen una visión más general. Hay aspectos que tienen que ver con Justicia y otros con Interior, por eso la vicepresidenta va a hacer esa ronda. Los criterios de acogida los hemos hecho con empresarios, con sindicatos y con el criterio general de que la capacidad de acogida viene medida por el empleo existente. He dicho que no eludimos otras razones, como las humanitarias y las de asilo, que son adicionales, pero los grandes flujos migratorios deben regularse en función de las capacidades del mercado laboral.

Señor Tardà, voy a poner más entusiasmo. No voy a tener dudas, no las tengo, ni sufrir miedos ni chantajes. Este es el fenómeno del siglo XXI y tenemos que abor-

darlo en clave de convivencia. Para que podamos abordarlo así tiene que haber el máximo consenso y defensa de los derechos humanos y de las políticas de integración y en eso estoy.

Señor Campuzano, recojo su sugerencia de la capacidad de expresarse y la firmeza en aplicación de las políticas, lo hacemos y si hay que mejorar lo haremos. La cooperación entre las instituciones, por supuesto, es absolutamente fundamental y si el balance le parece

escaso intentaremos aumentar ese balance. Quisiera darle las gracias también a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista por su intervención.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor ministro.

Se levanta la sesión.

Eran las tres y veinticinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**